



**INFORME DE LINEA
DE BASE DEL ESTADO
SITUACIONAL DE**

**LOS DERECHOS DE
LA JUVENTUD EN
GUATEMALA**
2014-2017

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

Miriam Catarina Roquel Chávez
Procuradora Adjunta I

Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II

Claudia Lavinia Figueroa Perdomo
Secretaria General

Elaboración:

Judith Karina Peruch Álvarez
Consultora

Abner David Paredes Cruz
Defensor de la Juventud
Coordinación General

“Los textos incluidos en esta publicación no reflejan necesariamente las opiniones del UNFPA. Este documento es para distribución general. Se reservan los derechos de autoría y se autorizan las reproducciones y traducciones siempre que se cite la fuente. Queda prohibido todo uso de esta obra, de sus reproducciones o de sus traducciones con fines comerciales”.

Procuraduría de los Derechos Humanos
12 avenida 12-54, zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: (502) 2424-1717
Web: www.pdh.org.gt

Denuncias al: 1555

ÍNDICE

Siglas	10
Presentación	11
Introducción	13
Metodología	15
Características de la población joven en Guatemala	17
Educación	27
Trabajo y productividad	35
Salud	50
Recreación, cultura y deporte	63
Prevención de la violencia	68
Vivienda	85
Participación y ciudadanía	89
Conclusiones	95
Recomendaciones	97

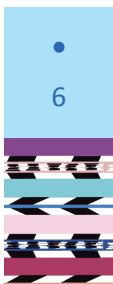
ÍNDICE DE GRÁFICAS Y CUADROS ESTADÍSTICOS

Gráfica No. 1	Porcentaje de jóvenes de 13 a 29 años, por departamento, año 2014	19
Gráfica No. 2	Porcentaje de nacimientos en mujeres adolescentes y jóvenes de 13 a 29 años, por departamento, año 2017	24
Gráfica No. 3	Proporción de matrimonios y nacimientos de niñas y adolescentes mujeres, menores de 20 años, años 2014-2017	25
Gráfica No. 4	Años de escolaridad promedio en jóvenes de 13 a 29 años según departamento, año 2014	28
Gráfica No. 5	Tasa Neta de escolaridad de jóvenes adolescentes en el ciclo básico, por departamento, año 2017	29
Gráfica No. 6	Tasa Neta de escolaridad en diversificado, por departamento, año 2017	30
Gráfica No. 7	Porcentaje de jóvenes matriculados y graduandos, en educación superior, por sexo, año 2017	32
Gráfica No. 8	Porcentaje de graduandos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por nivel y sexo, año 2017	33
Gráfica No. 9	Porcentaje de jóvenes inscritos en carrera técnicas, por sexo y grupos de edad, año 2017	34
Gráfica No. 10	Porcentaje de jóvenes inscritos en carrera técnicas, según departamento de residencia, año 2017	34
Gráfica No. 11	Número de becas entregadas a estudiantes con discapacidad, por departamento, año 2017	35
Gráfica No. 12	Tasa de participación económica de jóvenes de 14 a 29 años, según pueblo de pertenencia y área, año 2017	37
Gráfica No. 13	Tasa específica de ocupación de jóvenes de 14 a 29 años, según pueblo de pertenencia y área, año 2017	38
Gráfica No. 14	Tasa de participación económica de adolescentes de 14 a 17 años, según pueblo de pertenencia y área, año 2017	39



Gráfica No. 15 Tasa de subempleo visible de jóvenes de 14 a 17 años, según pueblo de pertenencia y área, año 2017	39
Gráfica No. 16 Tasa de subempleo visible de jóvenes de 18 a 29 años, según pueblo de pertenencia y área, año 2017	40
Gráfica No. 17 Tasa de subempleo invisible de jóvenes de 18 a 29 años, según pueblo de pertenencia y área, año 2017	41
Gráfica No. 18 Guatemala: porcentaje de ocupación de jóvenes indígenas de 14 a 29 años, según categoría, por sexo, año 2017	43
Gráfica No. 19 Guatemala: porcentaje de ocupación de jóvenes no indígenas de 14 a 29 años, según categoría, por sexo, año 2017	44
Gráfica No. 20 Porcentaje de jóvenes 14 a 29 años según sector, por sexo y pueblo, año 2017	45
Gráfica No. 21 Porcentaje de ocupación de jóvenes 14 a 29 años según tipo de empleo, por sexo y pueblo de pertenencia, año 2017	45
Gráfica No. 22 Porcentaje de ocupación de jóvenes 14 a 29 años que realizan tiempo parcial de trabajo y estudio, según características seleccionadas, año 2017	46
Gráfica No. 23 Porcentaje de ocupación de jóvenes 14 a 29 años que recibió capacitación en los últimos seis meses, según sexo y pueblo de pertenencia, año 2017	47
Gráfica No. 24 Porcentaje de capacitación otorgada y deseo de capacitación en Jóvenes de 14 a 29 años, según sexo y pueblo de pertenencia, año 2017	48
Gráfica No. 25 Porcentaje de jóvenes que se han sentido afectados/as alguna vez en sus derechos laborales, según sexo y pueblo de pertenencia, año 2017	49
Gráfica No. 26 Comparativo del número total de jóvenes ocupados y jóvenes con acceso a un trabajo formal, protección social y salario igual o mayor al mínimo, año 2017	50
Gráfica No. 27 Porcentaje de jóvenes, atendidos en servicios hospitalarios externos del sector privado, por departamento de residencia, año 2017	51

Gráfica No. 28 Porcentaje de jóvenes indígenas atendidos en servicios hospitalarios externos del sector privado, por departamento de residencia, año 2017	52
Gráfica No. 29 Porcentaje de jóvenes, atendidos en servicios hospitalarios internos del sector privado, por departamento de residencia, año 2017	53
Gráfica No. 30 Porcentaje de jóvenes atendidos en servicios hospitalarios internos del sector privado, por grupos de edad y pueblo de pertenencia, año 2017	54
Gráfica No. 31 Porcentaje de consultas a jóvenes en el sistema de salud pública, por sexo y pueblo de pertenencia, año 2017	55
Gráfica No. 32 Porcentaje de consultas por planificación familiar a nuevos y nuevas usuarias jóvenes, por sexo y pueblo de pertenencia, año 2017	56
Gráfica No. 33 Número de Espacios Amigables, reportados por departamento, año 2017	57
Gráfica No. 34 Porcentaje de consultas por planificación familiar otorgadas a jóvenes de 13 a 29 años, por sexo, grupos de edad y pueblo de pertenencia, año 2017	58
Gráfica No. 35 Porcentaje de Jóvenes de 15 a 29 años, que han oído hablar, tienen conocimiento comprensivo de VIH o se hicieron la prueba en los últimos 12 meses, por sexo, año 2014-2015	60
Gráfica No. 36 Porcentaje de jóvenes que dedicó tiempo a actividades deportivas, culturales o de esparcimiento, por sexo y pueblo de pertenencia, año 2014	61
Gráfica No. 37 Porcentaje de jóvenes que dedicó tiempo a la lectura recreativa, por sexo y pueblo de pertenencia, año 2014	62
Gráfica No. 38 Porcentaje de jóvenes que dedicó tiempo a ver televisión, escuchar música o navegar en internet para entretenimiento, por sexo y pueblo de pertenencia, año 2014	64
Gráfica No. 39 Porcentaje de jóvenes con acceso a redes sociales, año 2017	65
Gráfica No. 40 Porcentaje de jóvenes de 13 a 29 años, víctimas de violencia intrafamiliar, por sexo, año 2017	65



Gráfica No. 41 Porcentaje de jóvenes de 13 a 29 años, victimarios de violencia intrafamiliar, año 2017	67
Gráfica No. 42 Porcentaje de jóvenes víctimas de hechos delictivos por Departamento, año 2017	69
Gráfica No. 43 Porcentaje de tipología de delitos de los que fueron víctimas jóvenes de 13 a 29 años, año 2017	70
Gráfica No. 44 Porcentaje de jóvenes víctimas de hechos delictivos por rango de edad, año 2017	71
Gráfica No. 45 Porcentaje de agraviados por Departamento de la República de Guatemala, año 2017	71
Gráfica No. 46 Porcentaje de personas agraviadas por delitos cometidos, por sexo y grupos de edad, año 2017	72
Gráfica No. 47 Porcentaje de delitos cometidos a personas agraviadas de 13 a 29 años, año 2017	74
Gráfica No. 48 Porcentaje de delitos sexuales contemplados en la Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas por rango de edad de 13 a 29 años, año 2017	74
Gráfica No. 49 Número de peritajes realizados por el INACIF, por rango de edad y sexo, República de Guatemala, año 2017	75
Gráfica No. 50 Reconocimientos médicos por delito sexual, República de Guatemala, año 2017	76
Gráfica No. 51 Porcentaje de jóvenes detenidos por cometer hechos delictivos, por departamento, año 2017	77
Gráfica No. 52 Porcentaje de delitos cometidos por personas sindicadas de 13 a 29 años, por departamento, año 2017	77
Gráfica No. 53 Porcentajes de sindicados de delitos cometidos, por sexo y edades, República de Guatemala, año 2017	78
Gráfica No. 54 Número de sentencias absolutorias dictadas por delitos, en los Tribunales y Juzgados del Ramo Penal, por sexo y edad, República de Guatemala, año 2017	79
Gráfica No. 55 Número de sentencias condenatorias dictadas por delitos, en los Juzgados de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia	

y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, República de Guatemala, año 2017	79
Gráfica No. 56 Sentencias condenatorias dictadas por delitos por grupo de edad en los Juzgados y Tribunales del Ramo Penal de la República de Guatemala, año 2017	81
Gráfica No. 57 Porcentaje de accidentes de tránsito ocurridos en la República de Guatemala, por sexo y grupos de edad, año 2017	82
Gráfica No. 58 Distribución de hogares de jóvenes indígenas según el material predominante en las paredes exteriores de la vivienda que habitan, año 2014	83
Gráfica No. 59 Distribución de hogares de jóvenes que viven en el área rural, según material del techo de la vivienda que habitan, año 2014	85
Gráfica No. 60 Distribución de hogares de jóvenes indígenas según el material predominante en el piso de la vivienda que habitan, año 2014	86
Gráfica No. 61 Porcentaje de jóvenes de 13 a 29 años, que participan en organizaciones, según sexo y pueblo de pertenencia, año 2014	87
Gráfica No. 62 Porcentaje de jóvenes de 13 a 29 años, que participan en organizaciones, según sexo y tipo de participación, año 2014	88
Gráfica No. 63 Porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años, que prestaron servicio cívico, por sexo y tipo de servicio, año 2017	90
Gráfica No. 64 Número de jóvenes de 18 a 24 años, que prestaron servicio cívico, por departamento, año 2017	90
Gráfica No. 65 Porcentaje de jóvenes de 18 a 29 años, empadronados por sexo, años 2015 y 2019	92
Gráfica No. 66 Número de jóvenes de 18 a 29 años, empadronados por departamento, año 2019	92
Gráfica No. 67 Porcentaje de jóvenes de 18 a 29 años, empadronados por sexo, años 2015 y 2019	93
Gráfica No. 68 Número de jóvenes de 18 a 29 años, empadronados por departamento, año 2019	94



Cuadro No. 1 Población de jóvenes de 13 a 29 años de edad, por rango de edad y sexo, según departamento, año 2014	18
Cuadro No. 2 Población de jóvenes de 13 a 29 años de edad, por rango de edad y clasificación de pobreza, según departamento, año 2014	20
Cuadro No. 3 Población de jóvenes de 13 a 29 años de edad, por rango de edad y pueblo de pertenencia, según departamento, año 2014	21
Cuadro No. 4 Población de jóvenes de 13 a 29 años de edad, por rango de edad y área, según departamento, año 2014	22
Cuadro No. 5 Porcentaje de jóvenes que se inscribieron en algún plantel educativo, por grupo de edad, según sexo y pueblo de pertenencia, año 2014	31
Cuadro No. 6 Número de tipologías de delito por rango de edad, año 2017	62
Cuadro No. 7 Criterios de oportunidad y procedimientos abreviados emitidos, edad de 13 a 29 años, según tipo de decisión, Año 2017	73
Cuadro No. 8 Población atendida en la Dirección de Medidas Socioeducativas	84
Cuadro No. 9 Porcentaje de participación de jóvenes de 13 a 29 años en organizaciones, por sexo, según tipo de organización en la que participaron, año 2014	85
Cuadro No. 10 Número de jóvenes de 18 a 24 años, que prestaron servicio cívico, por sexo, según institución, año 2017	91
Cuadro No. 11 Número de jóvenes de 18 a 24 años, que prestaron servicio cívico, por sexo, según institución, año 2017	93

SIGLAS

CEPAL:	Comisión Económica para América Latina
CIDH:	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CONJUVE:	Consejo Nacional de la Juventud
ENCOVI:	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ENEI:	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos
ENSMI:	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
INACIF:	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
INE:	Instituto Nacional de Estadística
MINEDUC:	Ministerio de Educación
MP:	Ministerio Público de Guatemala
MSPAS:	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OIM:	Organización Internacional de Migración
OIT:	Organización Internacional del Trabajo
PEA:	Población Económicamente Activa
PNC:	Policía Nacional Civil
RENAP:	Registro Nacional de las Personas
SEGEPLAN:	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SBS:	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia
SVET:	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

PRESENTACIÓN

Los Derechos Humanos son el conjunto de garantías individuales que buscan dignificar la vida de los individuos en sociedad, son garantías, facultades que se expresan en normas, principios, valores propios de la dignidad de todos los seres humanos, sin importar su nacionalidad, raza, sexo, religión, ideología política, y de acuerdo al artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: *“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y consciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”*.

En este contexto el Estado de Guatemala está obligado a respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos de la juventud, lo cual significa no interferir con su disfrute y adoptar medidas para garantizar condiciones para el desarrollo de su potencial, desde el acceso a la educación así como a la salud, vivienda, trabajo, ambiente, recreación, cultura, arte, deporte, entre otros, en condiciones de igualdad y sin discriminación alguna.

La Procuraduría de los Derechos Humanos con el propósito de reconocer a las y los jóvenes como sujetos de derechos, actores estratégicos del desarrollo y personas capaces de ejercerlos responsablemente, creó la Defensoría de la Juventud para supervisar que el impulso de todas aquellas políticas y prácticas cotidianas hagan posible el respeto a la juventud y su realización plena, e impulsar la perspectiva de derechos de las personas jóvenes.

En 2017, la PDH por medio del liderazgo de la Defensoría de la Juventud, propuso crear el Observatorio de Derechos Humanos de la Juventud en alianza con Organizaciones de Sociedad Civil que han promovido y dado seguimiento a la Agenda Nacional de Juventud, con el propósito de que el Estado cumpla en forma transparente con sus obligaciones, como base para el respeto de los Derechos Humanos, este cumplimiento debe reflejarse en decisiones, soluciones, resultados, procesos y/o acciones que respondan a legítimas necesidades y demandas. El objetivo del Observatorio es *“[g]enerar información periódica sobre la situación de los derechos de las y los jóvenes, con el fin de promover estrategias de incidencia y de participación ciudadana para su defensa, promoción y ejercicio pleno”*.

En 2018, el Procurador de los Derechos Humanos y las organizaciones que integran el Observatorio de Derechos de la Juventud firmaron una carta de entendimiento que tiene como objetivos: 1) Evidenciar pública y oportunamente, violaciones a los derechos de la juventud y/o la vulneración de éstos; 2) Promover la participación ciudadana de la juventud en el impulso de una agenda estratégica de derechos humanos; y 3) Generar opiniones y debate público a favor de cambios en prácticas, patrones o tendencias, que violan o puedan llevar a situaciones violatorias de los derechos de la juventud.

En cumplimiento de sus objetivos, el Observatorio consideró relevante contar con un Informe de Línea de Base del Estado Situacional de los Derechos de la Juventud en Guatemala, como un aporte del Procurador de los Derechos Humanos, en el marco de su mandato constitucional de defender los derechos humanos y supervisar a la administración pública.



Augusto Jordán Rojas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

El objetivo del presente Informe es mostrar el estado actual de los derechos humanos de la juventud guatemalteca, en el periodo 2014-2017, a partir del análisis de información procedente de encuestas nacionales y registros producidos por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y otras fuentes de información primaria, destacando que los indicadores seleccionados han sido estructurados con base en las áreas estratégicas de la Política Nacional de Juventud 2012-2020, la cual está en las vísperas de finalización de su periodo de vigencia, focalizando una serie de indicadores para su seguimiento.

El informe documenta las principales brechas que impactan en el desarrollo y ejercicio pleno de los derechos de las y los jóvenes en Guatemala, focaliza su atención en educación, trabajo, salud, recreación, cultura, deportes, vivienda, prevención de la violencia y participación ciudadana, siendo temas clave para el seguimiento y observancia en los siguientes años, estando llamado el Estado de Guatemala a aprovechar el bono demográfico que representa, que en este caso va más allá de la dimensión etaria y adquiere particularidades en función de la diversidad étnica y cultural, haciendo evidente una permanente vulneración de sus derechos humanos, particularmente hacia la juventud indígena que sigue siendo víctima de discriminación y racismo, al igual que la discriminación y opresión a la que son sometidas las mujeres jóvenes, poniendo de manifiesto el incumplimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos de la juventud.

Sin duda alguna tenemos grandes retos como país, por lo que agradecemos el acompañamiento técnico del Fondo de Población de Naciones Unidas en el desarrollo del presente informe en el marco del fortalecimiento del Observatorio de Derechos de la Juventud así como cada una de las instituciones que participaron en el proceso de diseño, aportando información y su revisión final, por lo que estamos seguros que será un valioso aporte para continuar la búsqueda de soluciones a los problemas que aquejan día a día a la juventud guatemalteca y con ello el Estado pueda garantizar su ejercicio pleno de derechos.



Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



INTRODUCCIÓN

La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes es el único tratado internacional centrado en los derechos de las personas jóvenes, fue firmado en octubre de 2005 y entró en vigencia el 1 de marzo de 2008, estableciendo en su artículo 2 que “[l]os Estados Parte [...] reconocen el derecho de todos los jóvenes a gozar y disfrutar de todos los derechos humanos, y se comprometen a respetar y garantizar a los jóvenes el pleno disfrute y ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales, y culturales.”

El Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ) impulsó en 2016 su actualización por medio de un Protocolo Adicional, que fue firmado el mismo año, siendo “un acuerdo político – institucional, que permitirá conformar una Alianza entre diversos sectores y actores, con el fin de mejorar la articulación intersectorial e intergubernamental, orientar la inversión y garantizar el desarrollo integral y la protección de los derechos de las personas jóvenes”.

Dicha Convención promueve el conocimiento, ejercicio y disfrute pleno de todos los derechos por parte de las personas jóvenes, siendo un documento orientador para el diseño y la implementación de políticas, programas, proyectos e iniciativas en materia de juventud, con enfoque de derechos, que puede ser referenciado y aplicado tanto por los gobiernos como por las y los ciudadanos. De allí su gran aporte al ejercicio de una ciudadanía integral fundamentada en el reconocimiento de las personas jóvenes como sujetos de derechos y acorde con las distintas realidades socioeconómicas, políticas, culturales y tecnológicas de la región.

En Guatemala hay avances y desafíos relevantes, entre ellos contar con la Política Nacional de la Juventud 2012-2020, que incluyó un Plan de Acción Interinstitucional para el periodo 2012-2016, no así para 2017-2020, y el Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes (Planea). Sin embargo, una de las principales falencias identificadas por la Procuraduría de los Derechos Humanos en 2016, mediante una supervisión administrativa, fue la implementación de un sistema de monitoreo y evaluación que carecía de variables e indicadores, así como de seguimiento a la ejecución presupuestaria, limitando la posibilidad de medir el impacto directo de la Política en la vida de las y los jóvenes.

Por lo anterior, y sumado a la falta de producción de información oficial, la Defensoría de la Juventud, en el marco del Observatorio de Derechos Humanos de la Juventud, definió una serie de variables e indicadores que permitieran, a partir del acceso a los registros de fuentes oficiales de información, llevar a cabo un análisis de la situación del estado actual de los derechos humanos de la juventud guatemalteca para el periodo 2014-2017, con el propósito de identificar avances y brechas en el marco del cumplimiento de los derechos humanos.

El informe fue estructurado en correspondencia con las áreas estratégicas de la Política Nacional de la Juventud 2012-2020, incluyendo la caracterización de la juventud,

así como el estado situacional del Derecho a la Educación; Trabajo y Productividad; Salud; Recreación, Cultura y Deporte; Vivienda; así como Participación y Ciudadanía; y Prevención de la Violencia.

Este documento representa un punto de referencia para identificar los avances y determinar los ajustes necesarios en la implementación de diversas políticas públicas destinadas a la atención y desarrollo de la adolescencia y juventud, contribuyendo a la planificación, monitoreo y evaluación de éstas, lo anterior tomando en consideración que los últimos informes que perfilaron la situación y condición de la juventud guatemalteca fueron la Encuesta Nacional de la Juventud -ENJU 2011- (SESC-CONJUVE-INE 2011) y el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011/2012 Guatemala: ¿Un país de oportunidades para la Juventud? (PNUD 2012), lo cual evidencia la falta de producción de información permanente por parte del Sistema Estadístico Nacional.

A partir del contenido del informe se pueden identificar los retos que tiene el Estado para mejorar el bienestar y desarrollo de la juventud, siendo evidente el limitado acceso a los servicios públicos y la permanente vulneración de sus derechos, perpetuando la transmisión de la pobreza intergeneracional, la que se concentra en el 82.2% de la juventud, afectando particularmente a las mujeres jóvenes y la juventud indígena, de quienes la información recabada denota condiciones de mayor desventaja y desigualdad, a quienes se suman la juventud LGBTI y la juventud con discapacidad, que son invisibilizadas por el Estado, al no contar con registros e información acerca de su situación.

Finalmente, se puede concluir que la juventud representa una oportunidad para el país en términos demográficos; sin embargo, a pesar de la aprobación de múltiples políticas públicas y estrategias que están orientadas a su atención, las condiciones de pobreza y desigualdad persisten, evidenciando la falta de capacidad del Estado para garantizar el pleno ejercicio de todos los derechos de las y los jóvenes de Guatemala.

METODOLOGÍA

La construcción del presente informe se desarrolló por medio de una metodología participativa, partiendo de una propuesta de indicadores seleccionados por la Defensoría de la Juventud de la Procuraduría de los Derechos Humanos, los que fueron validados y retroalimentados por las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, Mujer, Pueblos Indígenas, Diversidad Sexual, Personas con Discapacidad, Personas Migrantes y Salud; además, participaron las organizaciones integrantes del Observatorio de Derechos Humanos de la Juventud.

Posteriormente fueron validados los indicadores, las variables de desagregación identificadas, las fuentes de información y la frecuencia con que se realizan las mediciones; la propuesta fue retroalimentada con las observaciones de las y los participantes y con ello se procedió a realizar el cálculo, descripción y análisis de la información.

El documento contiene información generada de las bases de datos de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI 2014), Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2017 (ENEI 3-2017), y Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI 2014/2015); de las bases de datos de las Estadísticas Continuas generadas por el INE: Estadísticas Vitales 2017, Estadísticas de Salud 2017, Estadísticas de Educación 2017, Estadísticas Socioculturales y de Seguridad, Estadísticas de Violencia Intrafamiliar, Estadísticas de Violencia contra la Mujer, así como información proporcionada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por medio del Sistema de Información Gerencial en Salud (SIGSA) y Sistema Integrado de Atención en Salud (SIAS), Ministerio de Educación, Tribunal Suprema Electoral, Organismo Judicial, Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), Dirección General del Sistema Penitenciario, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Secretaría Ejecutiva del Servicio Cívico y la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH).

Al analizar la disponibilidad de información de las fuentes seleccionadas se observó que la mayor parte de la producción estadística del país, principalmente la generada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), estaba actualizada hasta 2017; por otra parte, algunas encuestas nacionales cuya temporalidad es cada 5 años, se realizaron en 2014, por lo que el periodo 2014-2017 fue el marco de referencia para este informe.

Para efectos de este documento, se consideró el rango de edad contenido en la Política Nacional de la Juventud 2012-2020, que establece como juventud al grupo de población que transita desde la adolescencia a la condición adulta, comprendida de los 13 a los 29 años y para efectos de análisis se dividió en dos grupos, Jóvenes adolescentes: las personas de 13 a 17 años y Jóvenes: de 18 a 29 años; sin embargo y particularmente en el caso de tres fuentes de información, se manejaron otras desagregaciones que se señalan a continuación:

- En el caso de la información relativa al mercado laboral, procedente de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos, se analizó a partir de los 14 años, considerando que es a partir de esa edad que el Código de Trabajo autoriza al Ministerio de Trabajo y Previsión Social otorgar permisos de aprendizaje a las y los adolescentes, para insertarse al mercado laboral; en este sentido, se solicitó información al Ministerio de Trabajo, pero no se obtuvo respuesta.

- El otro caso a citar es el de la información generada a partir de la base de datos de la ENSMI 2014/2015, que establece como universo de estudio a las mujeres de 15 a 49 años y hombres de 15 a 59 años o en edad reproductiva; en este caso los análisis se hicieron en su mayoría como grupo de adolescentes y jóvenes de 15 a 29 años; únicamente en los casos en los que se identificaron diferencias muy notables, se hizo notar el dato de las y los adolescentes de 15 a 17 años.
- El último caso corresponde a la información generada a partir de los registros de la Secretaría Ejecutiva de Servicio Cívico, en la que los datos considerados incluyen información de jóvenes de 18 a 24 años, toda vez que ese es el rango etario establecido para la prestación del Servicio Cívico, según el Decreto No. 20-2003, Ley del Servicio Cívico.

Otro aspecto relevante es que toda la información fue solicitada por categorías, tales como sexo, diversidad sexual, grupos de edad, situación de discapacidad y pueblo de pertenencia, con el objetivo de generar un análisis interseccional con énfasis en poblaciones vulnerables; sin embargo, las únicas variables que están incluidas casi de forma transversal en las bases de datos y registros institucionales son el sexo y la edad; además, es importante señalar que no fue posible incluir información sobre deportaciones y jóvenes retornados debido a que la información publicada por el Instituto Guatemalteco de Migración no está desagregada en los grupos requeridos para la presente publicación.



CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN JOVEN EN GUATEMALA

La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (CIDJ), en los artículos 1 y 2 respectivamente, considera bajo las expresiones “joven”, “jóvenes” y “juventud” a todas las personas, nacionales o residentes en algún país de Iberoamérica, comprendidas entre los 15 y 24 años de edad. Esa población es sujeto y titular de los derechos que esta Convención reconoce, sin perjuicio de los que igualmente benefician a las personas menores de edad por aplicación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Los Estados Parte reconocen el derecho de toda la juventud a gozar y disfrutar de todos los derechos humanos, y se comprometen a respetar y garantizar a dicha población el pleno disfrute y ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

En este marco, siendo Guatemala un país diverso cultural, étnica y lingüísticamente, según información de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y el segundo de la región latinoamericana con mayor porcentaje de población indígena, con un bono demográfico significativo, en 2018 fue uno de los países donde aumentó la pobreza de manera significativa.

El contexto en el que se desenvuelve la juventud guatemalteca no es alentador, contrario a ello, propicia una práctica permanente de irrespeto y vulneración de sus derechos, particularmente a la vida, educación, salud, trabajo, recreación y vivienda; además de los problemas sociales que les afectan permanentemente, estos derechos se ven limitados por el racismo y la discriminación, el machismo, la violencia focalizada en la juventud, la trata de personas, la migración, el VIH, la violencia sexual, entre otros.¹

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) realizada en 2014, Guatemala tenía alrededor de 15.9 millones de habitantes, de los cuales 5,484,305, que equivalen al 34.3%, tienen entre 13 a 29 años de edad; de estos, el 12.7% tienen entre 13 a 17 años y el 21.6% entre 18 a 29 años. El 51.5% son mujeres y el 48.5% hombres.

¹ Procurador de los Derechos Humanos. Defensoría de la Juventud, Informe de supervisión al cumplimiento de la Política Nacional de la Juventud 2012-2020. Junio 2018.



Cuadro No. 1
Población de jóvenes de 13 a 29 años de edad, por rango de edad y sexo, según departamento.
Año 2014

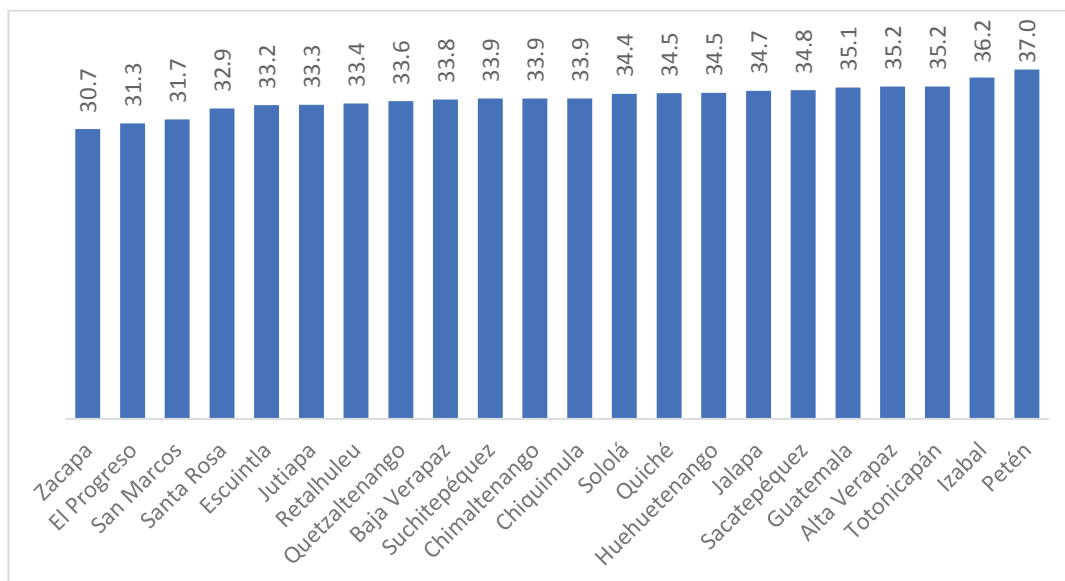
Departamento	Jóvenes 13 a 29 años			13 a 17			18 a 29		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Total	5,484,305	2,646,241	2,838,064	2,025,656	1,005,938	1,019,718	3,458,649	1,640,303	1,818,346
Guatemala	1,167,926	553,908	614,018	399,220	186,075	213,145	768,706	367,833	400,873
El Progreso	52,401	25,333	27,068	19,812	10,209	9,603	32,589	15,124	17,465
Sacatepéquez	118,257	58,570	59,687	39,808	18,833	20,975	78,449	39,737	38,712
Chimaltenango	232,849	106,228	126,621	78,627	36,917	41,710	154,222	69,311	84,911
Escuintla	250,160	116,842	133,318	89,156	43,759	45,397	161,004	73,083	87,921
Santa Rosa	121,935	63,382	58,553	43,113	23,418	19,695	78,822	39,964	38,858
Sololá	166,594	80,496	86,098	62,791	31,724	31,067	103,803	48,772	55,031
Totonicapán	186,015	86,367	99,648	69,826	35,819	34,007	116,189	50,548	65,641
Quetzaltenango	286,936	136,328	150,608	97,882	50,458	47,424	189,054	85,870	103,184
Suchitepéquez	190,394	95,149	95,245	72,182	37,269	34,913	118,212	57,880	60,332
Retalhuleu	109,864	55,312	54,552	41,035	21,258	19,777	68,829	34,054	34,775
San Marcos	351,032	180,302	170,730	149,250	76,827	72,423	201,782	103,475	98,307
Huehuetenango	430,843	199,942	230,901	153,928	73,395	80,533	276,915	126,547	150,368
Quiché	368,870	170,133	198,737	149,120	71,895	77,225	219,750	98,238	121,512
Baja Verapaz	99,905	47,850	52,055	39,430	20,569	18,861	60,475	27,281	33,194
Alta Verapaz	435,026	213,669	221,357	165,057	86,399	78,658	269,969	127,270	142,699
Petén	267,227	131,712	135,515	108,995	56,569	52,426	158,232	75,143	83,089
Izabal	162,731	81,232	81,499	63,929	28,698	35,231	98,802	52,534	46,268
Zacapa	71,970	33,868	38,102	29,277	14,440	14,837	42,693	19,428	23,265
Chiquimula	136,248	67,824	68,424	51,379	25,574	25,805	84,869	42,250	42,619
Jalapa	121,707	63,454	58,253	45,572	26,338	19,234	76,135	37,116	39,019
Jutiapa	155,415	78,340	77,075	56,267	29,495	26,772	99,148	48,845	50,304

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Encovi-2014 del INE.

Los departamentos con mayor proporción de jóvenes son Petén (37%), Izabal (36.2%), Totonicapán (35.2%), Alta Verapaz (35.2%) y Guatemala (35.1%); sin embargo, en términos absolutos, en el departamento de Guatemala es en el que reside el mayor número de jóvenes (1,167,926).



Gráfica No. 1
Porcentaje de jóvenes de 13 a 29 años, por departamento
Año 2014



Fuente: Elaborado con datos del INE – Encovi 2014.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), los niveles de pobreza y pobreza extrema han aumentado en el país de 51.2% en 2006 a 59.3% en 2014. Asimismo, la pobreza extrema subió de 15.3% en 2006 a 23.4% en 2014. Los departamentos con mayores índices de pobreza son Alta Verapaz, Totonicapán, Sololá y Huehuetenango, donde la mayoría de la población es indígena.

La mayoría de jóvenes entre 13 y 29 años está creciendo en condiciones de pobreza en Guatemala, el 59.5% vivía en un hogar pobre en 2014 y el 22.7% vivía en un hogar extremadamente pobre. La situación es más grave para las y los adolescentes de 13 a 17 años; el 64.6% vivía en un hogar pobre en 2014 y el 26% vivía en un hogar extremadamente pobre, lo que limita sus oportunidades y perjudica su bienestar, así como tiende a perpetuar la transmisión de la pobreza intergeneracional.

Cuadro No. 2
Población de jóvenes de 13 a 29 años de edad, por rango de edad
y clasificación de pobreza, según departamento
Año 2014

Departamento	Jóvenes 13 a 29 años				13 a 17				18 a 29			
	Total	Pobre ext.	Pobre no extr.	No pobre	Total	Pobre ext.	Pobre no extr.	No pobre	Total	Pobre ext.	Pobre no extr.	No pobre
Total	5,484,305	1,246,776	2,016,740	2,220,789	2,025,656	525,749	783,134	716,773	3,458,649	721,027	1,233,607	1,504,016
Guatemala	1,167,926	54,237	359,170	754,519	399,220	20,350	138,366	240,504	768,706	33,887	220,804	514,015
El Progreso	52,401	6,796	21,496	24,109	19,812	2,865	9,455	7,492	32,589	3,931	12,041	16,617
Sacatepéquez	118,257	9,207	42,446	66,604	39,808	4,098	14,986	20,724	78,449	5,109	27,460	45,880
Chimaltenango	232,849	50,436	100,108	82,305	78,627	21,367	34,762	22,498	154,222	29,069	65,346	59,807
Escuintla	250,160	26,019	104,723	119,418	89,156	12,341	39,216	37,599	161,004	13,678	65,507	81,819
Santa Rosa	121,935	14,199	50,464	57,272	43,113	7,462	19,329	16,322	78,822	6,737	31,135	40,950
Sololá	166,594	65,456	68,406	32,732	62,791	24,198	28,447	10,146	103,803	41,258	39,959	22,586
Totonicapán	186,015	74,767	70,389	40,859	69,826	32,828	22,302	14,696	116,189	41,939	48,087	26,163
Quetzaltenango	286,936	48,458	118,534	119,944	97,882	20,220	45,108	32,554	189,054	28,238	73,426	87,390
Suchitepéquez	190,394	32,744	85,907	71,743	72,182	12,705	32,563	26,914	118,212	20,039	53,344	44,829
Retalhuleu	109,864	16,167	42,941	50,756	41,035	7,695	16,031	17,309	68,829	8,472	26,910	33,447
San Marcos	351,032	74,578	138,409	138,045	149,250	31,295	64,739	53,216	201,782	43,283	73,670	84,829
Huehuetenango	430,843	110,161	191,478	129,205	153,928	39,528	72,751	41,649	276,915	70,633	118,727	87,556
Quiché	368,870	151,886	118,829	98,155	149,120	68,249	50,038	30,833	219,750	83,637	68,791	67,322
Baja Verapaz	99,905	23,610	41,867	34,428	39,430	9,074	15,870	14,486	60,475	14,536	25,997	19,942
Alta Verapaz	435,026	245,596	124,517	64,913	165,057	96,320	47,060	21,677	269,969	149,276	77,457	43,236
Petén	267,227	48,362	108,997	109,868	108,995	25,546	47,756	35,693	158,232	22,816	61,241	74,175
Izabal	162,731	56,223	43,145	63,363	63,929	27,534	15,414	20,981	98,802	28,689	27,731	42,382
Zacapa	71,970	14,154	28,614	29,202	29,277	8,101	12,627	8,549	42,693	6,053	15,987	20,653
Chiquimula	136,248	57,966	42,529	35,753	51,379	23,782	15,534	12,063	84,869	34,184	26,995	23,690
Jalapa	121,707	26,224	57,388	38,095	45,572	10,577	20,783	14,212	76,135	15,647	36,605	23,883
Jutiapa	155,415	39,530	56,384	59,501	56,267	19,614	19,997	16,656	99,148	19,916	36,387	42,845

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Encovi-2014 del INE.

Dos de cada cinco personas guatemaltecas (38.8%) se auto identifican como pertenecientes a algún pueblo indígena², el porcentaje es similar en el caso de las y los jóvenes de 13 a 29 años (38.7%). Los departamentos con mayor proporción de jóvenes indígenas son Sololá (97%), Alta Verapaz (94.5%), Totonicapán (93.8%), Quiché (84.7%) y Chimaltenango (71.1%). En términos absolutos el departamento en donde reside el mayor número de jóvenes que se identifican como pertenecientes a algún pueblo indígena es Alta Verapaz (411,244).

Cuadro No. 3
Población de jóvenes de 13 a 29 años de edad, por rango de edad y pueblo
de pertenencia, según departamento
Año 2014

Departamentos	Pueblo de pertenencia				Pueblo de pertenencia				Pueblo de pertenencia			
	Total	Indígena	No indígena	No respondio/ig norado	Total	Indígena	No indígena	No respondio/ig norado	Total	Indígena	No indígena	No respondio/ig norado
Total	5,484,305	2,123,319	3,355,965	5,021	2,025,656	819,747	1,203,307	2,602	3,458,649	1,303,572	2,152,658	2,419
Guatemala	1,167,926	110,768	1,057,158	0	399,220	30,883	368,337	0	768,706	79,885	688,821	0
El Progreso	52,401	56	52,345	0	19,812	0	19,812	0	32,589	56	32,533	0
Sacatepéquez	118,257	38,772	79,254	231	39,808	12,643	27,165	0	78,449	26,129	52,089	231
Chimaltenango	232,849	165,659	66,761	429	78,627	55,952	22,436	239	154,222	109,707	44,325	190
Escuintla	250,160	11,790	238,370	0	89,156	4,452	84,704	0	161,004	7,338	153,666	0
Santa Rosa	121,935	9,055	112,880	0	43,113	4,405	38,708	0	78,822	4,650	74,172	0
Sololá	166,594	161,643	4,951	0	62,791	61,756	1,035	0	103,803	99,887	3,916	0
Totonicapán	186,015	174,432	11,583	0	69,826	64,167	5,659	0	116,189	110,265	5,924	0
Quetzaltenango	286,936	136,645	150,291	0	97,882	53,957	43,925	0	189,054	82,688	106,366	0
Suchitepéquez	190,394	48,889	141,505	0	72,182	20,056	52,126	0	118,212	28,833	89,379	0
Retalhuleu	109,864	5,315	104,549	0	41,035	2,584	38,451	0	68,829	2,731	66,098	0
San Marcos	351,032	117,389	232,542	1,101	149,250	57,870	91,013	367	201,782	59,519	141,529	734
Huehuetenango	430,843	238,678	192,165	0	153,928	92,695	61,233	0	276,915	145,983	130,932	0
Quiché	368,870	312,418	56,452	0	149,120	129,454	19,666	0	219,750	182,964	36,786	0
Baja Verapaz	99,905	46,919	52,668	318	39,430	18,947	20,324	159	60,475	27,972	32,344	159
Alta Verapaz	435,026	411,244	23,782	0	165,057	155,212	9,845	0	269,969	256,032	13,937	0
Petén	267,227	51,489	215,738	0	108,995	17,833	91,162	0	158,232	33,656	124,576	0
Izabal	162,731	57,700	105,031	0	63,929	27,505	36,424	0	98,802	30,195	68,607	0
Zacapa	71,970	120	71,850	0	29,277	0	29,277	0	42,693	120	42,573	0
Chiquimula	136,248	14,129	120,704	1,415	51,379	5,747	44,783	849	84,869	8,382	75,921	566
Jalapa	121,707	9,053	111,391	1,263	45,572	3,297	41,287	988	76,135	5,756	70,104	275
Jutiapa	155,415	1,156	153,995	264	56,267	332	55,935	0	99,148	824	98,060	264

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Encovi-2014 del INE.

La esperanza de vida del país es una de las más bajas de la región, situándose en 69.1 años para los hombres, y 76.1 años para las mujeres, para el período 2015-2020. (Proyecciones de población INE, 2015).

La ENCOVI también permite determinar que en Guatemala 2,756,641 adolescentes y jóvenes de 13 a 29 años, que corresponde al 50.3% del total, habitan en el área rural. Además, se observan diferencias significativas al desagregar este dato por departamento, encontrando que mientras en departamentos como Alta Verapaz (78.1%), Chiquimula (73.3%) y San Marcos (72.1%), más del 70% de adolescentes y jóvenes habitan en el área rural, en departamentos como Guatemala (13.9%) y Sacatepéquez (17.3%) no alcanzan el 20%.

Cuadro No. 4
Población de jóvenes de 13 a 29 años de edad, por rango de edad y área, según departamento
Año 2014

Departamento	Jóvenes 13 a 29 años			13 a 17			18 a 29		
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
Total	5,484,305	2,727,663	2,756,642	2,025,656	917,872	1,107,784	3,458,649	1,809,791	1,648,858
Guatemala	1,167,926	1,006,052	161,874	399,220	331,136	68,084	768,706	674,916	93,790
El Progreso	52,401	20,879	31,522	19,812	7,424	12,388	32,589	13,455	19,134
Sacatepéquez	118,257	97,857	20,400	39,808	31,591	8,217	78,449	66,266	12,183
Chimaltenango	232,849	119,947	112,902	78,627	37,896	40,731	154,222	82,051	72,171
Escuintla	250,160	131,293	118,867	89,156	44,023	45,133	161,004	87,270	73,734
Santa Rosa	121,935	54,572	67,363	43,113	19,273	23,840	78,822	35,299	43,523
Sololá	166,594	90,730	75,864	62,791	34,708	28,083	103,803	56,022	47,781
Totonicapán	186,015	92,394	93,621	69,826	31,181	38,645	116,189	61,213	54,976
Quetzaltenango	286,936	168,743	118,193	97,882	52,965	44,917	189,054	115,778	73,276
Sucitepéquez	190,394	88,404	101,990	72,182	30,919	41,263	118,212	57,485	60,727
Retalhuleu	109,864	45,815	64,049	41,035	16,691	24,344	68,829	29,124	39,705
San Marcos	351,032	97,953	253,079	149,250	35,489	113,761	201,782	62,464	139,318
Huehuetenango	430,843	145,027	285,816	153,928	35,872	118,056	276,915	109,155	167,760
Quiché	368,870	127,122	241,748	149,120	49,296	99,824	219,750	77,826	141,924
Baja Verapaz	99,905	35,697	64,208	39,430	12,482	26,948	60,475	23,215	37,260
Alta Verapaz	435,026	95,465	339,561	165,057	37,258	127,799	269,969	58,207	211,762
Petén	267,227	84,710	182,517	108,995	32,477	76,518	158,232	52,233	105,999
Izabal	162,731	62,281	100,450	63,929	23,379	40,550	98,802	38,902	59,900
Zacapa	71,970	31,248	40,722	29,277	13,093	16,184	42,693	18,155	24,538
Chiquimula	136,248	36,318	99,930	51,379	10,070	41,309	84,869	26,248	58,621
Jalapa	121,707	40,559	81,148	45,572	13,328	32,244	76,135	27,231	48,904
Jutiapa	155,415	54,597	100,818	56,267	17,321	38,946	99,148	37,276	61,872

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Encovi-2014 del INE.

El promedio de habitantes por hogar en Guatemala es de 4.8, al analizar el promedio por área geográfica se observa que para el área urbana el promedio es de 4.3 habitantes, mientras que en el área rural se eleva a 5.3. Para los hogares que viven en extrema pobreza el promedio se incrementa a 6.9, en contraposición con el 3.8 de habitantes promedio observado para los hogares no pobres (ENCOVI, 2014).

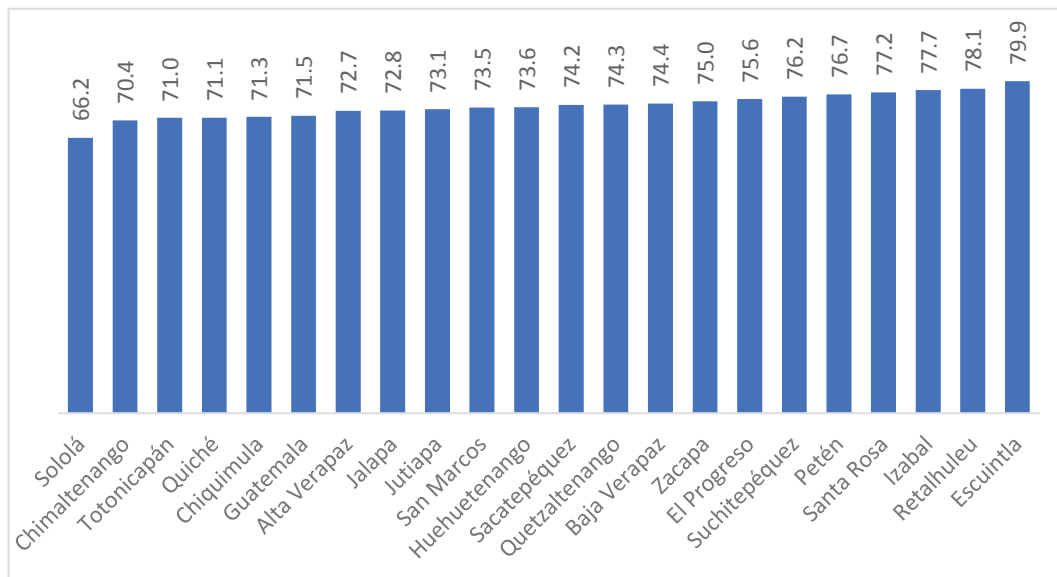
Al analizar la fecundidad se observa que la tasa global presenta un leve pero sostenido descenso de 4.4 hijos y/o hijas por mujer en el año 2002, a 3.6 en 2008/2009 y 3.1 en 2014/2015. La tasa de fecundidad de las mujeres indígenas también se redujo, incluso de manera más acelerada; no obstante, continúa siendo más alta que la de las mujeres no indígenas, así se observa que de 6.1 hijos y/o hijas por mujer en el año 2002 bajó a 4.5 en 2008/2009 y 3.6 en 2014/2015; sin embargo, estos datos siguen colocando al país como el poseedor de la tasa de fecundidad más alta de América Latina, según datos de la CEPAL³.

Además, se observan diferencias significativas entre las mujeres que no tienen acceso a la educación que tienen en promedio 4.6 hijos y/o hijas, comparado con las que han tenido acceso a la educación universitaria que tienen en promedio 1.6. Los resultados de la ENSMI (2014-2015) muestran que el 20.7% de las adolescentes de 15 a 19 años ya eran madres o estaban embarazadas al momento de realizar la encuesta, mientras que el 55.8% de las jóvenes de 20 a 24 años y el 78.8% de 25 a 29 años ya eran madres, lo cual representa una de las problemáticas más alarmantes de las jóvenes en relación con su desarrollo integral y la construcción de oportunidades para una vida digna. La tasa general de fecundidad indica que para 2014/2015 había 112 nacimientos por cada 1,000 mujeres en edad reproductiva (15 a 49 años), esta se eleva a 133 en el área rural y desciende a 88 en el área urbana. Mientras que la tasa específica de fecundidad indica que en el grupo de edad de 15 a 19 años ocurrieron 92 nacimientos por cada 1,000 mujeres, concentrándose la mayoría en el área rural, en donde la tasa se eleva a 112; la mayor tasa de fecundidad se observa en las jóvenes de 20-24 años, registrando 170 nacimientos por cada 1,000 mujeres, la tasa se eleva a 198 en el área rural, para las jóvenes de 25 a 29 años se observa una tasa de fecundidad de 149 que nuevamente se eleva a 170 en el área rural.

Por su parte, las estadísticas vitales del INE reportaron 381,664 registros de nacidos vivos para 2017, de los cuales 279,745 que equivalen al 73.3% corresponden a mujeres adolescentes y jóvenes de 13 a 29 años; 32,836 (8.6%) se registraron en mujeres de 13 a 17 años y 246,909 (64.7%) en jóvenes de 18 a 29 años, ese mismo año se registraron 73 nacimientos en niñas menores de 13 años.

Asimismo, el 40.3% corresponden a madres que se auto identificaron como perteneciente a algún pueblo indígena, mientras que el 48.4% se identificaron como mestizas, ladinas o pertenecientes a otro pueblo no indígena, y para el 11.3% se desconoce su auto identificación. Los departamentos de Escuintla (79.9%), Retalhuleu (78.1%), Izabal (77.7%), Santa Rosa (77.2%) y Petén (76.7%) registraron la mayor proporción de nacimientos en mujeres de 13 a 29 años. Mientras que en los departamentos de Sololá (66.2%), Chimaltenango (70.4%), Totonicapán (71.0%) y Quiché (71.1%) registraron las menores proporciones.

Gráfica No. 2
Porcentaje de nacimientos en mujeres adolescentes y
jóvenes de 13 a 29 años, por departamento
Año 2017



Fuente: Elaborado con datos del INE – Estadísticas Vitales 2017.

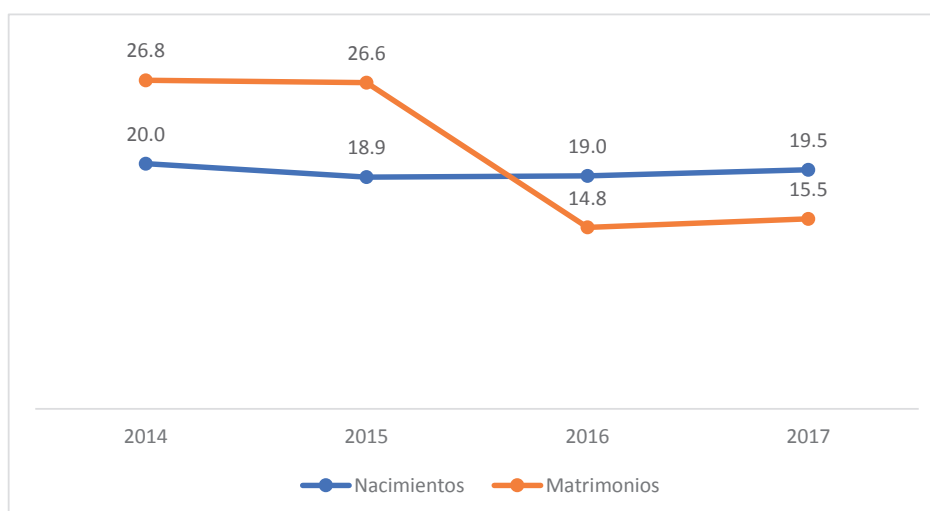
En el mismo año se registraron 71,597 matrimonios de los cuales 73.5% (52,616) corresponden a mujeres jóvenes de 15 a 29 años, de este porcentaje el 15.5% (11,109) se trata de jóvenes de 15 a 19 años. En el caso de los hombres jóvenes de 15 a 29 años el dato desciende a 63.7%. Es importante subrayar que de las 11,109 jóvenes de 15 a 19 años que contrajeron nupcias en 2017, únicamente el 17.9% lo hicieron con sus pares, es decir hombres de 15 a 19 años de edad, el 82.1% lo hizo con hombres de 20 años o más, y de éstas el 22.9% con hombres mayores de 25 años. Además, se observa que 67 de ellas contrajeron matrimonio con hombres de 40 años o más, situación que las coloca en relaciones desiguales de poder y las expone a mayor riesgo de violencia física, psicológica y verbal en la relación.

La entrada en vigencia del Decreto Número 08-2015 que modifica las excepciones del Código Civil al establecer los 18 años como edad mínima para contraer matrimonio para ambos sexos, evidentemente ha impactado en el registro de matrimonios en menores de 18 años. De hecho, a partir de 2016 desapareció el registro de matrimonios en menores de 15 años en la estadística oficial que publica el Instituto Nacional de Estadística con información del Registro Nacional de las Personas (RENAP), mientras que para los años 2014 y 2015 fueron registrados 857 y 777 casos respectivamente.

No obstante, la misma tendencia no se ha reflejado en el registro de nacimientos, como se observa en la Gráfica No. 3. Del año 2015 al 2016 el registro de matrimonios presentó una evidente tendencia a la baja, en la proporción de matrimonios de niñas y adolescentes mujeres menores de 20 años, en relación con la totalidad de matrimonios

registrados por el RENAP, que en 2015 registró 21,098 matrimonios en adolescentes mujeres menores de 20 años, que equivalía al 26.6% de la totalidad de registros, mientras que para 2016 el mismo registro desciende a 10,272, que equivale a 14.8%, registrando un descenso de 11.8%, situación que no se había observado en años anteriores. Sin embargo, dicha tendencia no se logra mantener para 2017, ya que el registro aumenta a 11,109 casos que representan un 15.5% de la totalidad del registro y un aumento de 0.7 puntos porcentuales.

Gráfica No. 3
Proporción de matrimonios y nacimientos de niñas y adolescentes mujeres, menores de 20 años.
Años 2014-2017



Fuente: Elaborado con datos del INE – Estadísticas Vitales 2014-2017.

Asimismo, se evidencia que el registro de nacimientos de mujeres menores de 20 años como proporción de la totalidad de nacimientos registrados no ha disminuido; por el contrario, viene en aumento a partir de 2015. El estudio “¡Me cambió la vida! Uniones, embarazos y vulneración de derechos en adolescentes” (FLACSO/MSPAS/ UNFPA, 2015), evidencia que existe una clara vinculación entre el embarazo y la unión temprana, por lo que podría concluirse que han disminuido los matrimonios a partir de la prohibición mediante el Decreto No. 08-2015, pero no las uniones, ya que de los 71,597 nacimientos registrados en 2017, el 92.1% de las madres se declararon solteras o unidas. En 2017 se registraron 32,909 nacimientos en adolescentes menores de 18 años, siendo una situación grave.

Otro indicador importante de analizar por su impacto demográfico, tanto en los países de origen como en los de destino, es la migración internacional. El 2.6% de los hogares encuestados reportaron que al menos uno de sus integrantes migró en los últimos cinco años, al analizar el dato por área geográfica se observa que en el área urbana el 1.8% de los hogares presenta emigración por alguno de sus miembros, mientras que en el área rural la proporción se duplica a 3.6% (ENCOVI 2014).

Por otra parte, la encuesta sobre migración y remesas, realizada por OIM en 2016, reporta que 1,860,287 guatemaltecos/as residen en el exterior, el 13.5% migró antes de cumplir 18 años. Las principales causas por las que migrarían las personas encuestadas son: búsqueda de empleo (31.0%), motivos económicos (24.2%) y reunificación familiar (18.6%).

Según la misma fuente: 6,212,099 de personas tienen familiares en el exterior y reciben remesas; el 29.6% (1,837,934) son jóvenes de 15 a 29 años y, de estos, el 23.1% (424,152) son indígenas, el 52% (955,188) viven en el área rural.

Se identificó que “el 3.7% de las jefaturas del hogar manifiestan estar de acuerdo con que las niñas, niños y adolescentes migren de manera irregular no acompañados para reunirse con su familia o para tener una oportunidad de desarrollo. El 77.0% de las personas encuestadas conoce los riesgos de la migración irregular a los que se expone esta población. El 7.3% dijo conocer a niñas, niños o adolescentes que están evaluando migrar irregularmente sin acompañamiento hacia Estados Unidos” (OIM, 2016: 32).

En cuanto a la migración interna⁴, el 17.7% del total de la población del país cambió de departamento o municipio de residencia, en el caso de la población indígena el porcentaje disminuye a 9.3%, mientras que para la población no indígena aumenta a 22.9% (ENCOVI 2014).

Esta situación está asociada a las condiciones precarias de las familias guatemaltecas y particularmente las familias indígenas. La pobreza y las pocas oportunidades laborales o de producción alientan a las familias, incluyendo a la niñez y adolescencia a migrar, asumiendo los riesgos que, en una lógica racional de costos y oportunidades, optan por buscar un mejor futuro, aunque esto implique arriesgar sus vidas.

⁴ Se define migración interna como aquella movilización de personas dentro del país, considerando un lugar distinto cuando cambia de municipio.



EDUCACIÓN

La CIDJ establece que el derecho a la educación implica que los Estados Parte reconocen su obligación de garantizar una educación integral, continua, pertinente y de calidad, incluyendo la libertad de elegir el centro educativo y la participación activa en la vida del mismo. De igual forma, la educación fomentará la práctica de valores, las artes, las ciencias y la técnica en la transmisión de la enseñanza, la interculturalidad, el respeto a las culturas étnicas y el acceso generalizado a las nuevas tecnologías y promoverá en las y los educandos la vocación por la democracia, los derechos humanos, la paz, la solidaridad, la aceptación de la diversidad, la tolerancia y la equidad de género.

En el contexto guatemalteco el acceso a la educación alienta desarrollo individual y colectivo de una sociedad, ya que posibilita la adquisición de información, el mejoramiento del bienestar familiar, acceso a un empleo digno, participación en el desarrollo comunitario y fortalecimiento de la ciudadanía. El acceso a más y mejor educación es una apuesta al futuro.⁵

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), la educación es un derecho humano fundamental, “esencial para poder ejercitar todos los demás derechos. La educación promueve la libertad y la autonomía personal y genera importantes beneficios para el desarrollo. Sin embargo, millones de niños y adultos siguen privados de oportunidades educativas” (UNESCO, 2016).

Asimismo, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4, para 2030 proyecta “[g]arantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos”. Aunque el Estado de Guatemala se ha comprometido con alcanzar estos objetivos se identifica una situación precaria y avances poco significativos en el proceso educativo dentro del sistema formal de enseñanza.

Al analizar la situación de cumplimiento del derecho a la educación para las y los jóvenes por medio de los años de escolaridad, se observa que en promedio la mayoría de jóvenes de 13 a 29 años apenas han alcanzado terminar el nivel primario de estudio, puesto que la cifra en el plano nacional alcanza un promedio de 7.4 años. El promedio disminuye a 6.2 en el grupo de 13 a 17 y aumenta a 8.2 para el grupo de 18 a 29. En el rango de edad de 13 a 29 no existen diferencias entre hombres y mujeres; sin embargo, al analizar el rango de 13 a 17, se observa una pequeña brecha de 0.2 puntos a favor de las mujeres, quienes registran 6.3 años promedio, mientras los hombres registran 6.1. En el rango de 18 a 29 años, la situación se invierte ya que las mujeres registran 8.1 años promedio, mientras que los hombres registran 8.2.

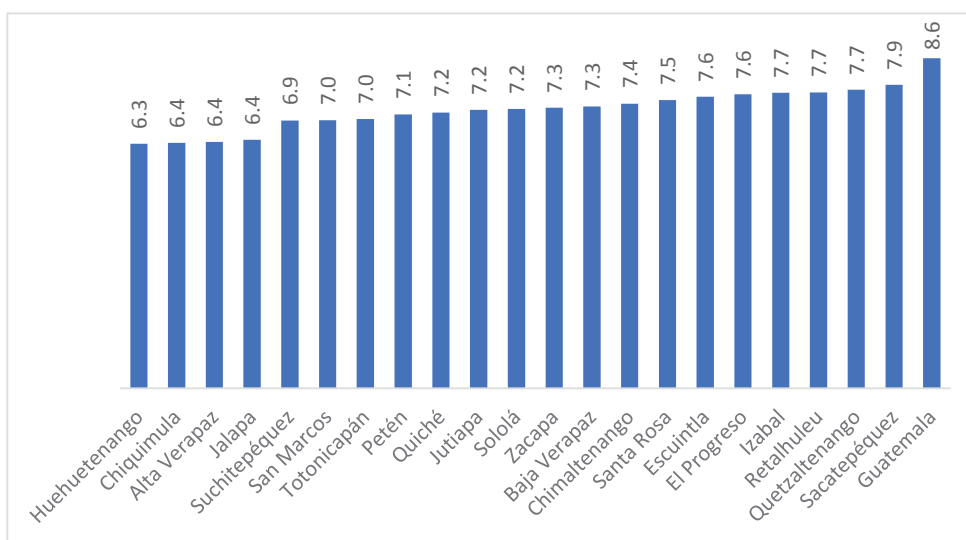
⁵ Política Nacional de la Juventud 2012-2020.



La información también permite identificar las diferencias entre jóvenes indígenas, quienes están en mayor desventaja, pues apenas alcanzan un promedio de 6.5 años y en el caso de los no indígenas el promedio se eleva a 8 años.

El departamento en el que se registró un promedio mayor de años de estudio fue Guatemala, con un promedio de 8.6 años, 2.3 años promedio más que Huehuetenango que registró 6.3 años.

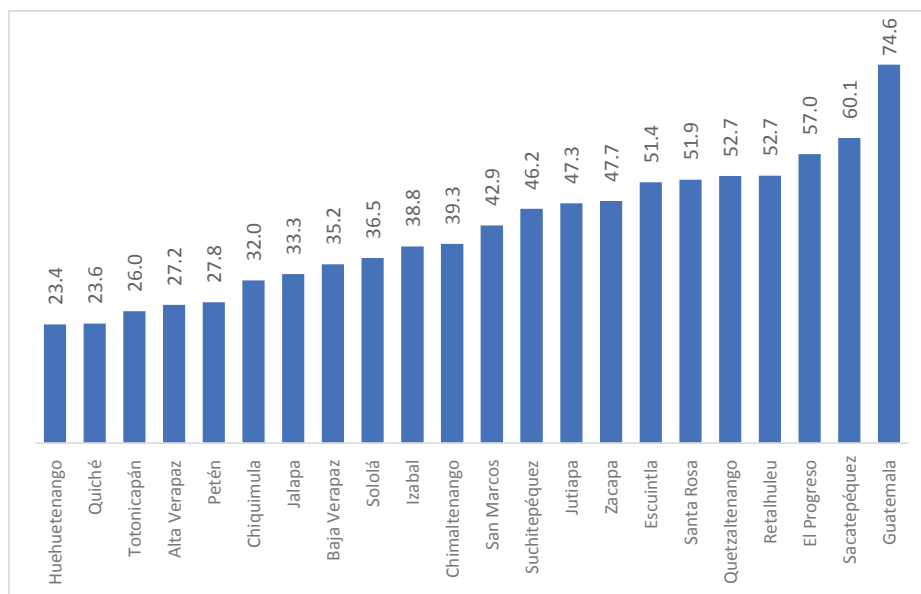
Gráfica No. 4
Años de escolaridad promedio en jóvenes de 13 a 29 años, según departamento
Año 2014



Fuente: Elaborado con datos de Encovi 2014.

Según datos del Ministerio de Educación, para 2017 la tasa neta de escolaridad en el ciclo básico, para jóvenes adolescentes de 13 a 15 años, se sitúa en 43.5%, indicando que únicamente 4 de cada 10 están matriculados o matriculadas. Las disparidades entre departamentos son notables. Los cuatro departamentos que presentan las tasas más bajas, coincidentemente también cuentan con mayoría de población indígena y rural: Huehuetenango, 23.4%; Quiché, 23.6 %; Totonicapán, 26 % y Alta Verapaz 27.2%. La brecha entre Guatemala que registra la tasa más alta (74.6%) y Huehuetenango, asciende a más de 50 puntos porcentuales, y siguen en la lista de los departamentos que registran las mayores tasas, tales como Sacatepéquez y El progreso, siendo este último uno de los departamentos que registran las menores proporciones de población indígena (0.1%).

Gráfica No. 5
Tasa neta de escolaridad de jóvenes adolescentes en el ciclo básico, por departamento
Año 2017



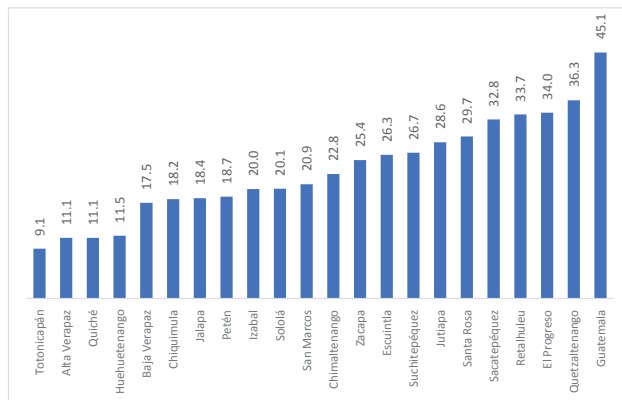
Fuente: Elaborado con datos del Ministerio de Educación - <http://www.mineduc.gov.gt/portal/index.asp>

Del total de alumnos y alumnas, matriculadas en el ciclo básico, únicamente el 25.5% son indígenas. Al analizar la información desagregada por sexo, se observa que para mujeres la tasa se sitúa en 42.6%, la brecha en relación con los hombres (44.3%) es de 1.7 puntos porcentuales y registra una disminución casi imperceptible desde 2009 cuando se ubicaba en 1.9 (hombres, 41.2; mujeres, 39.3). En esta etapa de la vida es cuando las mujeres asumen con mayor intensidad las responsabilidades domésticas, en muchas ocasiones contraen matrimonio o se unen.

7 de cada 10 adolescentes de 13 a 15 años estuvieron matriculados en el ciclo básico en 2017, en el departamento de Guatemala. La cifra se reduce a 2 de cada 10 en el departamento de Huehuetenango.

Para el ciclo diversificado, la tasa se reduce aún más (24.8%), es decir que solo 2 de cada 10 jóvenes de 16 a 18 años tienen acceso a este ciclo. Nuevamente, los departamentos con alta población indígena y rural son los más rezagados: Totonicapán (9.1%), Alta Verapaz (11.1%), Quiché (11.1%) y Huehuetenango (11.5%). Las tasas más altas están en Guatemala (45.1%), Quetzaltenango (36.3%), El Progreso (34%) y Retalhuleu (33.7%).

Gráfica No. 6
Tasa neta de escolaridad en diversificado, por departamento
Año 2017



Fuente: Elaborado con datos del Ministerio de Educación - <http://www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp>.

Para los ciclos básico y diversificado, una limitación importante para el acceso a la educación es la escasa oferta educativa estatal en contraste con la oferta en manos privadas. Para 2014, solo el 35.8% de los alumnos y alumnas inscritos en el ciclo básico fue atendido en el sector público, mientras que el 53.8% corresponde al sector privado y el 10.3% a institutos por cooperativa. En el ciclo diversificado, el sector oficial solo atendió al 13% de las y los adolescentes, mientras que el 84.4% correspondía al sector privado y el 2.6% a centros educativos por cooperativa.

Según datos de la ENCOVI 2014, únicamente el 32.4% de las y los jóvenes de 13 a 29 años se inscribieron en algún plantel educativo durante ese año, la situación se agrava para las y los jóvenes de 18 a 29, ya que únicamente el 14.6% se inscribió, es decir que únicamente 1 de cada 10 jóvenes en ese rango de edad estaban inscritos en algún establecimiento educativo. La situación es más crítica para las mujeres (14.2%) y para quienes se identificaron con algún pueblo indígena (9.5%) en el grupo de 18 a 29 años.

3 de cada 10 jóvenes de 13 a 29 años se inscribieron en algún plantel educativo durante 2014, la cifra se reduce a 1 de cada 10 en las y los jóvenes indígenas de 18 a 29 años

Cuadro No. 5
Porcentaje de jóvenes que se inscribieron en algún plantel educativo, por grupo de edad, según sexo y pueblo de pertenencia
Año 2014

Sexo y pueblo	Grupos de edad		
	13 a 29	13 a 17	18 a 29
Total	32.4	62.9	14.6
Sexo			
Hombre	34.5	66.4	15.0
Mujer	30.5	59.5	14.2
Pueblo de pertenencia			
Indígena	26.5	53.4	9.5
No indígena	36.2	69.4	17.6
NR/ignorado	18.2	29.2	6.4

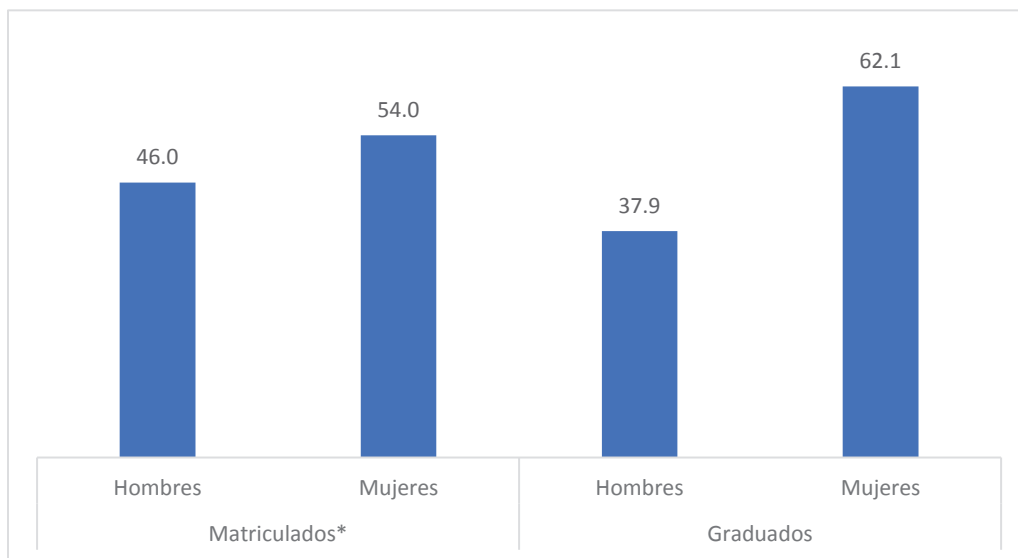
Fuente: Elaborado con datos del INE, Encovi 2014.

Un indicador asociado directamente a la tasa neta de escolaridad en los diferentes ciclos educativos es el de deserción escolar, con el cual se mide el porcentaje de los alumnos y alumnas de un determinado ciclo, que abandona el sistema educativo sin haber culminado el año escolar, en 2014, según la ENCOVI, 66,333 jóvenes de 13 a 29 años, que equivale al 3.7% abandonaron sus estudios ese año, el porcentaje fue más elevado para los hombres, 4.2%, mientras que para las mujeres se registró en 3.1% y fue más alto en el nivel primario (4%) y en el universitario (4.2%). Las causas más frecuentes por las que adolescentes y jóvenes abandonaron o ya no asistieron al plantel educativo están relacionadas con factores económicos, como la falta de dinero o por tener que trabajar (23.8%).

En cuanto a la educación superior, según información del INE, durante 2017 se matricularon 392,630 estudiantes de todas las edades, en las distintas universidades del país; el 54% en la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) y 46% en universidades privadas: Universidad Mariano Gálvez, Universidad Del Valle, Universidad Rafael Landívar, Universidad Panamericana, Universidad de Occidente, Universidad Da Vinci, Universidad San Pablo, Universidad del Istmo y Universidad Mesoamericana.

Del total de personas matriculadas ese año, el 71% equivalente a 278,940, eran jóvenes de 15 a 29 años, esta cifra representa únicamente el 5.7% de las y los jóvenes de 15 a 29 años, según la estimación de población realizada por el INE, para 2017⁶ y, de esta cifra, el 46% corresponde a hombres y el 54% a mujeres.

Gráfica No. 7
Porcentaje de jóvenes matriculados y graduandos, en educación superior, por sexo
Año 2017

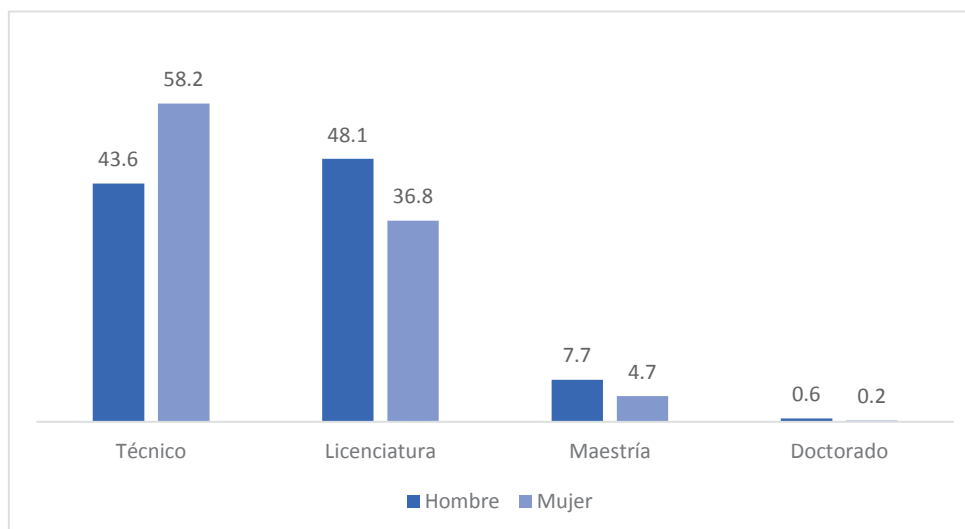


Fuente: Elaborado con datos del INE, Estadísticas de Educación 2017.

*Matriculados de 15 a 29 años, graduandos de 20 a 29 años, no se registraron graduandos menores de 20 años.

Durante el mismo año, se graduaron 32,075 personas de todas las edades, 45.6% en la USAC y 54.5% en universidades privadas; al distribuir la totalidad de graduandos de la USAC se observa que el 52.4% se graduó de una carrera técnica, el 41.3% de licenciatura, 5.9% de una maestría y el 0.4% de doctorado; mientras que en las universidades privadas, el 32.6% se graduaron de una carrera técnica, 54.4% de licenciatura, 12.6% de una maestría y 0.4% de doctorado; es decir que mientras en la universidad pública se están graduando más estudiantes de carreras técnicas, en las universidades privadas se gradúan de licenciaturas.

Gráfica No. 8
Porcentaje de graduandos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por nivel y sexo
Año 2017



Fuente: Elaborado con datos del INE, Estadísticas de Educación 2017.

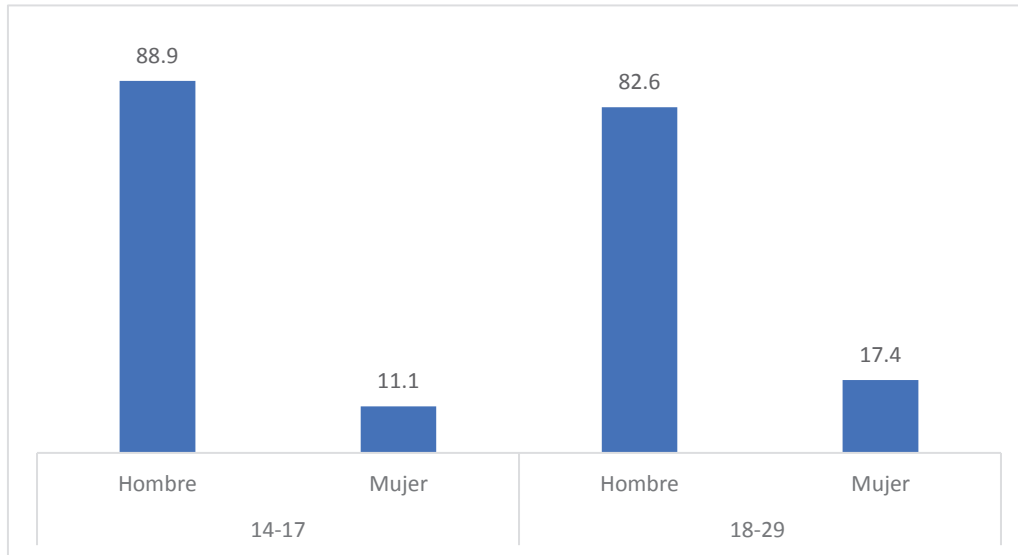
Un dato importante de señalar es que aunque más mujeres que hombres se están graduando tanto de la universidad pública como de las universidades privadas, en la USAC, ellas se gradúan más de carreras técnicas (58.2%), y los hombres se gradúan más de licenciaturas (48.1%), mientras que en las universidades privadas no se observan diferencias significativas al desagregar la información por sexo.

Del total de graduandos durante 2017, el 25.1%, equivalente a 14,526, eran jóvenes de 20 a 29 años, 37.9% hombres y 62.1% mujeres.

Acceso a becas:

En 2017, el Intecap reporta un total de 7,315 estudiantes de 14 a 29 años, inscritos en las siguientes carreras técnicas: nivel operativo, medio, superior y carrera técnica corta, de los cuales 83.3% eran hombres y 16.7% mujeres, el 10.6 % estaban comprendidos en las edades de 14 a 17 años y el 89.4% de 18 a 29. La brecha por sexo es más amplia en los adolescentes de 14 a 17, como se observa en la siguiente gráfica:

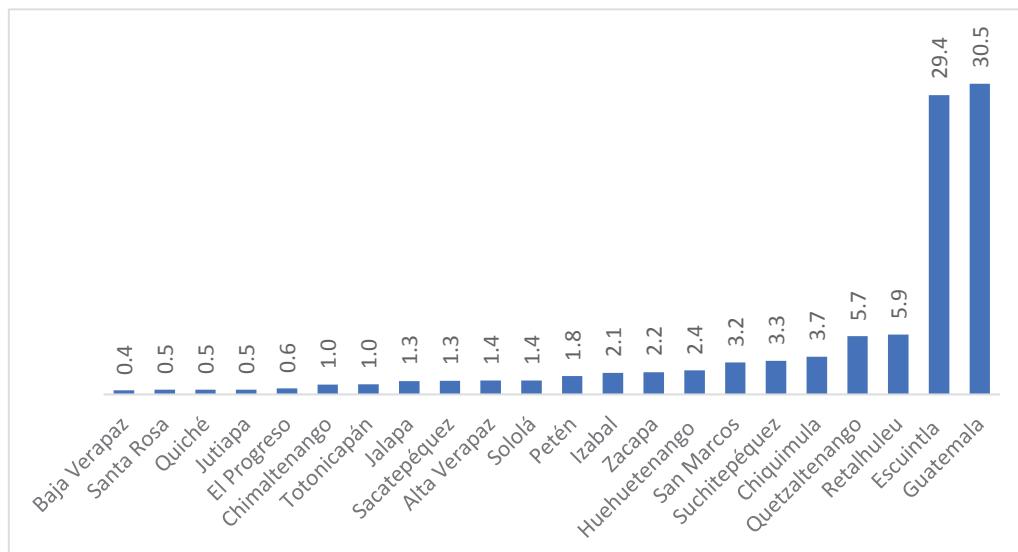
Gráfica No. 9
Porcentaje de jóvenes inscritos en carreras técnicas, por sexo y grupos de edad
Año 2017



Fuente: Elaborado con datos del Intecap 2017.

Al desagregar la información por departamento de residencia, se observa que el 30.5% de las y los jóvenes inscritos residía en el departamento de Guatemala, el 29.4% en Escuintla, mientras que para el resto de departamentos el porcentaje no supera el 6%, como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica No. 10
Porcentaje de jóvenes inscritos en carreras técnicas, según departamento de residencia
Año 2017



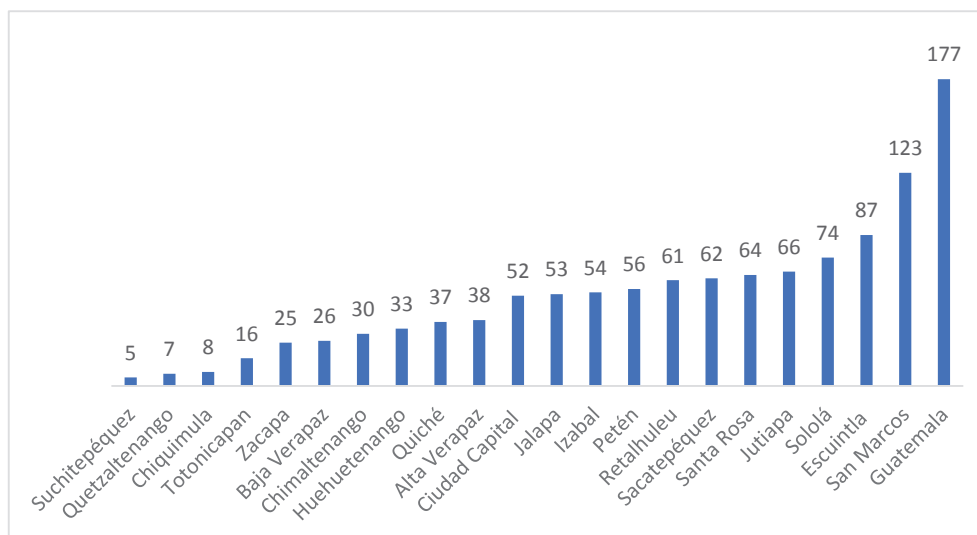
Fuente: Elaborado con datos del Intecap 2017.

Asimismo, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), reporta que durante el año 2017, otorgó 77 becas a través del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo (FINABECE), a jóvenes de 18 a 29 años, de los cuales el 48.1% eran hombres y 51.9% mujeres.

Finalmente, el Mineduc reporta para el mismo año haber entregado 31,982 becas a jóvenes de 14 a 29 años, de los cuales el 45.4% eran hombres y 54.6% mujeres. Las becas fueron entregadas mayoritariamente a adolescentes de 14 a 17 años (58.5%).

El Mineduc también entregó 1,154 becas a jóvenes de 14 a 29 años en situación de discapacidad, de los cuales el 58.9% eran hombres y 41.1% mujeres. Las becas fueron entregadas mayoritariamente a adolescentes de 14 a 17 años (74.5%).

Gráfica No. 11
Número de becas entregadas a estudiantes con discapacidad, por departamento
Año 2017



Fuente: Elaborado con datos del Mineduc 2017.

TRABAJO Y PRODUCTIVIDAD

La CIDJ establece que las y los jóvenes tienen derecho al trabajo y a una especial protección del mismo. Además, que los Estados Parte se comprometen a adoptar las medidas necesarias para generar las condiciones que permita a la juventud capacitarse para acceder o crear opciones de empleo, y que adoptarán las políticas y medidas legislativas necesarias que fomenten el estímulo a las empresas para promover actividades de inserción y calificación de jóvenes en el trabajo.

También reconoce el derecho a la igualdad de oportunidades y trato en lo relativo a la inserción, remuneración, promoción y condiciones en el trabajo; a que existan programas que promuevan el primer empleo, la capacitación laboral y que se atienda de manera

especial a las y los jóvenes temporalmente desocupados; que el trabajo para jóvenes de 15 a 18 años sea motivo de una legislación protectora especial de acuerdo a las normas internacionales del trabajo.

El análisis realizado confirma que en la tasa de participación económica, del total de jóvenes que tienen edades entre los 14 a 29 años, la proporción que está trabajando o buscando trabajo representa un 57%; partiendo de ello, cuando se establecen las características de sexo, pueblo y área geográfica es evidente que son las mujeres jóvenes quienes están menos inmersas en el mercado laboral, no solo del total de la tasa, en la que ellas tienen un 35% de participación económica en relación con el 79.4% de los hombres, sino, además, en el resto de categorías.

El acceso al empleo representa una posibilidad de acceso a recursos, independencia y crecimiento profesional y personal; sin embargo, en las condiciones como las de Guatemala, sin políticas laborales trascendentales, sin importante inversión para la creación de empleo y en donde no hay estrategias a largo plazo, el empleo no necesariamente representa ese acceso a mejores condiciones de vida.

La informalidad, el subempleo, la precariedad de la retribución al factor trabajo y una desprotección ante la violación a los derechos laborales, representan las características del mercado laboral guatemalteco. Siendo un país en el que el 64.9% de la población tiene menos de 30 años; es decir, población demandante de oportunidades laborales, el reto y desafío de garantizar el derecho al empleo decente es mayor.

A continuación se presenta una serie de indicadores que establecen las condiciones del mercado laboral para la juventud en Guatemala.

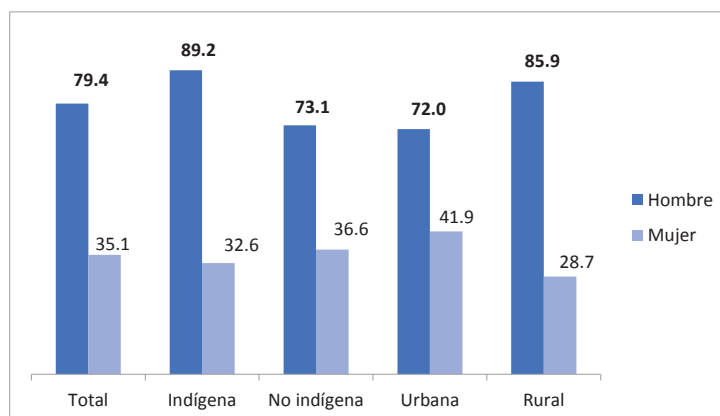
Cabe destacar que, para las mujeres jóvenes, vivir en el área rural marca un factor de exclusión para el acceso al mercado laboral, pues la ruralidad marca el menor porcentaje de participación económica, asociado a las escasas oportunidades laborales y a los menores niveles educativos. Otro aspecto a resaltar es que la población rural se dedica mayormente a la producción agrícola, actividad en donde el trabajo de las mujeres es visto únicamente como complementario, en ese sentido su participación se invisibiliza.

Los jóvenes indígenas son quienes tienen una mayor tasa de participación económica entre el total de hombres que participan activamente, incluso por arriba de la tasa general que es de 79%; sin embargo, son quienes se insertan en el mercado laboral en las peores condiciones, como se podrá observar en los indicadores que serán analizados posteriormente.

El trabajo es una de las mejores vías y con mayor eficacia para integrar a la juventud en el mundo adulto. Debe implementarse una política de formación y empleo juvenil que tome en cuenta la empleabilidad, el acceso al empleo decente y la formación técnica para el trabajo, priorizando a las poblaciones más excluidas socialmente, entre ellas mujeres e indígenas, de áreas rurales y en riesgo de violencia.



Gráfica No. 12
Tasa de participación económica de jóvenes de 14 a 29 años,
según pueblo de pertenencia y área
Año 2017

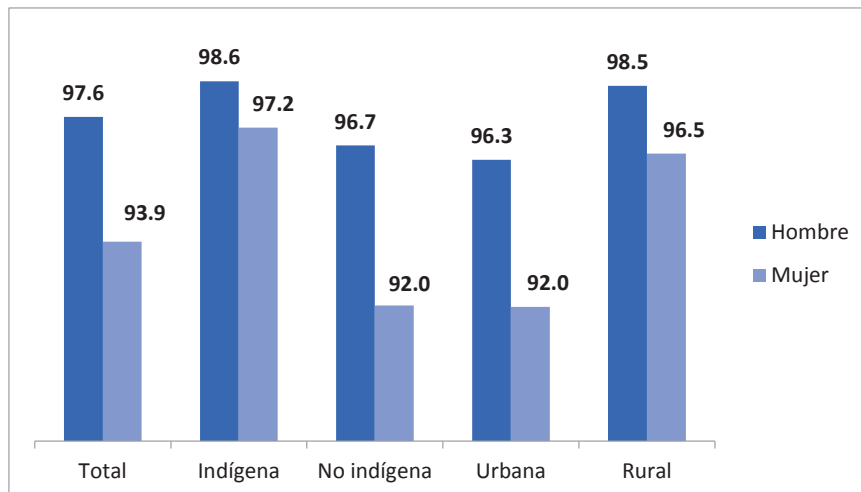


Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENEI 3-2017 del INE.

Como se observa en la gráfica siguiente, la tasa de ocupación específica, que representa el porcentaje de mujeres y hombres jóvenes que están ocupados en relación con la población económicamente activa, presenta niveles de ocupación por arriba del 90%, lo cual a simple vista es un factor positivo; sin embargo, al analizar las diversas características de esa ocupación es innegable la precariedad en la que las y los jóvenes se insertan al mercado laboral.

En el caso de las mujeres indígenas, del total que están entre la población económicamente activa, un 97.2% está ocupada, mientras que en las mujeres no indígenas es el 92%, cifras parecidas a las de la tasa de los hombres indígenas y no indígenas. Es importante resaltar que las mujeres y los hombres indígenas representan un 55% y 80% respectivamente, en relación con la población no indígena que trabajó o buscaba trabajo.

Gráfica No. 13
Tasa específica de ocupación de jóvenes de 14 a 29 años,
según pueblo de pertenencia y área
Año 2017



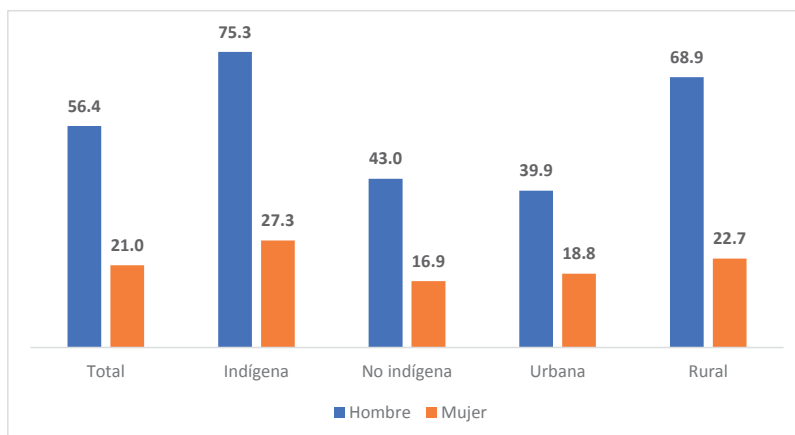
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENEI 3-2017 del INE.

Cuando la información se desagrega por grupos de edad, de 14 a 17 años y de 18 a 29 años, las tasas son bastante parecidas, es decir existe una ocupación alta en relación con la población económicamente activa.

La población de 14 a 17 años representa el 20% de la población económicamente activa de jóvenes de 14 a 29 años. En este grupo de edad son los hombres indígenas quienes tienen las mayores tasas de participación económica, 7 de cada 10; los adolescentes hombres también tienen las tasas más altas de participación en el área urbana y rural.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) por lo general, “la mayor parte de los jóvenes rurales están empleados en la economía informal como trabajadores familiares no remunerados, agricultores de subsistencia, microempresarios del hogar o trabajadores no calificados” lo cual ya supone la precariedad de su ocupación.

Gráfica No. 14
Tasa de participación económica de adolescentes de 14 a 17 años,
según pueblo de pertenencia y área
Año 2017

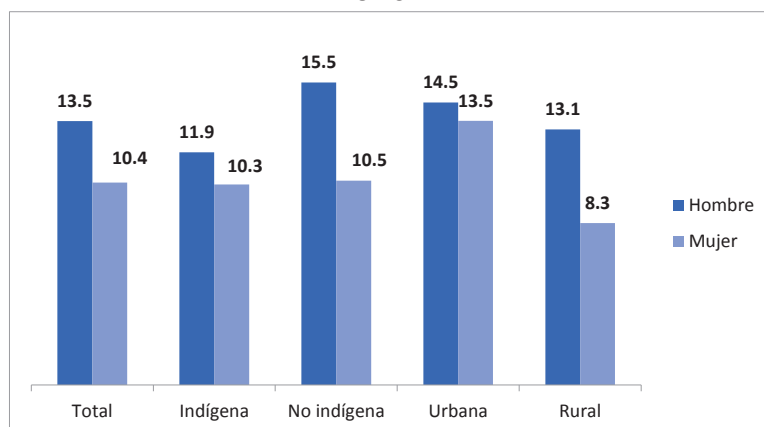


Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENEI 3-2017 del INE.

La precariedad laboral de las y los jóvenes también está explicada por el subempleo, una categoría que además explica la baja tasa de desempleo en Guatemala. Esta tasa corresponde a quienes trabajaron de manera involuntaria menos horas que la de una jornada laboral normal o reglamentada (40 horas semanales para el sector público y 48 para el privado) y que manifestaron que tenían el deseo y que estaban disponibles para laborar más tiempo.

Las tasas de subempleo visible muestran que las y los adolescentes de 14 a 17 años no indígenas de las áreas urbanas son quienes tienen mayores tasas de subempleo visible, de hecho, por arriba de la tasa total, que es de 13.5, los hombres no indígenas están en una tasa de 15.5.

Gráfica No. 15
Tasa de subempleo visible de jóvenes de 14 a 17 años,
según pueblo de pertenencia y área
Año 2017

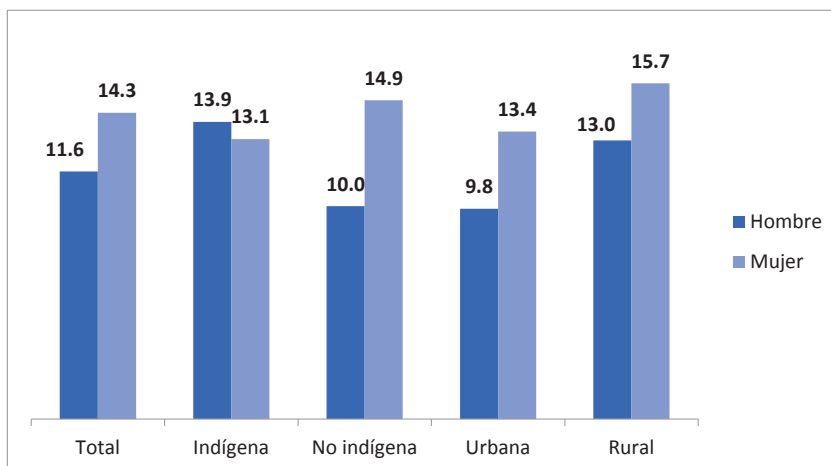


Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENEI 3-2017 del INE.

En las y los jóvenes de 18 a 29 años hay una diferencia importante en cuanto a las tasas de subempleo visible, aquí las mayores tasas se encuentran en las mujeres del área rural, ellas son quienes menos se encuentran incorporadas a la población activa; pero, además, quienes trabajan menos de las horas promedio a la semana, de hecho, las mujeres son quienes tienen las mayores tasas de subempleo en todas las categorías en relación con los hombres, con excepción de la población indígena.

Según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil, a partir de los 20 años, las mujeres en el país tienen su primer hijo o hija; es decir, comienza un proceso en el que las responsabilidades aumentan aún más, por lo que el trabajo debe conciliarse con las responsabilidades de cuidado, aun cuando se esté dispuesta a trabajar más horas.

Gráfica No. 16
Tasa de subempleo visible de jóvenes de 18 a 29 años,
según pueblo de pertenencia y área
Año 2017



Fuente: elaboración propia con base en datos de la ENEI 3-2017 del INE.

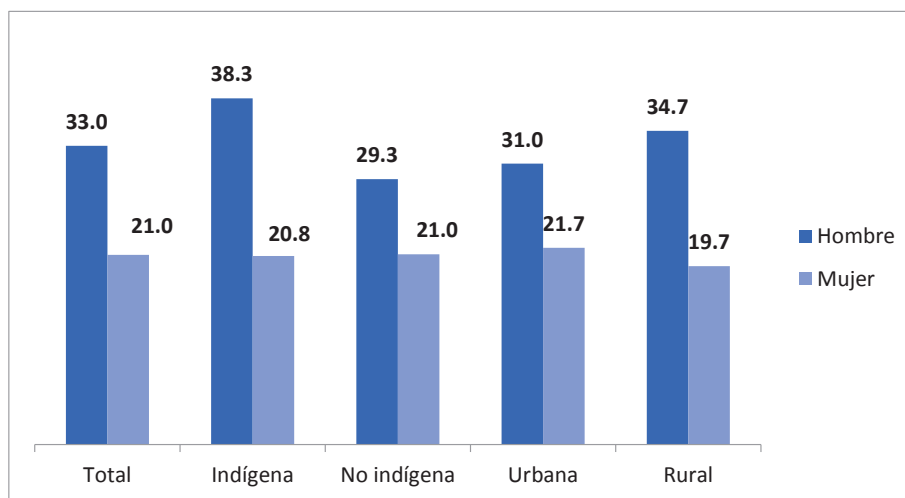
Por otra parte, también se mide el subempleo visible, el que incluye a las y los jóvenes que trabajan 48 horas y más, ganando menos del salario mínimo, en Guatemala ese monto estaría por debajo de los Q2,747.21 en 2017.

Cuando se analizan los datos por grupos de edad, primero de 14 a 17 años, se identifica que las tasas son más altas que en el subempleo visible, luego, que las mujeres indígenas tienen la mayor tasa de subempleo invisible. Si se revisa, por ejemplo, la incorporación de las mujeres en el mercado laboral en este grupo de edad, según la categoría ocupacional, resalta las ocupaciones elementales y las vendedoras de comercios.

En ocupaciones elementales, según la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) se encuentran quienes realizan mandados, quienes hacen repartos y personas que acarrean agua o leña, ocupaciones que reciben unos ingresos mínimos y muy comunes en las adolescentes, lo cual explica la mayor tasa de subempleo invisible en este grupo de personas de 14 a 17 años.

En el siguiente grupo de edad, de 18 a 29 años, las y los jóvenes muestran tasas de subempleo visible muy parecidas, pero en este grupo de edad, son los hombres quienes tienen mayores tasas en relación con las mujeres, especialmente los hombres indígenas, con una tasa de 38.8%.

Gráfica No. 17
Tasa de subempleo invisible de jóvenes de 18 a 29 años,
según pueblo de pertenencia y área
Año 2017



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENEI 3-2017 del INE.

Vale la pena indicar que la agricultura sigue siendo una actividad importante, agrupa el 33% de la fuerza laboral ocupada, según la ENEI 2017, seguida del comercio y la industria manufacturera.

En el caso de la población joven no existen grandes diferencias; en el grupo de los 14 a los 17 años, la agricultura, el comercio y la manufactura son las actividades más importantes de ocupación, con excepción de las mujeres que tienen a la manufactura y los servicios en igual porcentaje y que a diferencia de los hombres, ellas se encuentran principalmente en el comercio.

Las actividades como otros servicios, tiene relación con la participación de las mujeres en las actividades llamadas domésticas, que luego en el mercado laboral son una extensión de esas actividades.

La información por pueblo de pertenencia no varía significativamente en cuanto a las actividades de ocupación, agricultura, comercio e industria manufacturera, que son las de mayores porcentajes. Es evidente que la población indígena (62.7%) está ocupada en la agricultura.

En el grupo de edad de 18 a 29 años, las actividades donde más porcentaje de ocupación se tiene, varían en función del sexo al que se pertenezca, al igual que en el grupo de

14 a 17 años, por ejemplo, los hombres siguen estando mayormente en la agricultura, comercio y manufactura, pero en el caso de las mujeres el comercio, la industria, manufactura y otras actividades de servicios son muy importantes.

La participación de los hombres en la agricultura disminuye en este grupo de edad, de alguna manera como resultado de los procesos migratorios que empujan a gran parte de la población de los departamentos, a buscar mejores oportunidades en la capital donde se concentra todo, aunque en menor medida, con las mujeres ocurre lo mismo, la ya escasa visibilización de su trabajo en la agricultura se reduce como resultado de su menor participación en el mercado laboral por responsabilidades familiares, pero además porque ellas pasan a formar parte del comercio, principalmente el informal, así como las industrias manufactureras.

El análisis de la categoría ocupacional establece la relación que la persona guarda con la empresa o institución donde se ocupa, en el grupo de adolescentes de 14 a 17 años, las mujeres están en la categoría de ocupaciones elementales, como vendedoras, operarias y artesanas, las ocupaciones elementales son las relacionadas a la limpieza, operarias en maquila, preparación de alimentos y otras actividades menores, la mayoría extensiones del rol asignado.

En cuanto a los hombres de 14 a 17 años, en un mayor porcentaje (55.1%) también se encuentran en este tipo de ocupaciones elementales, en la agricultura y como operarios, artesanos y artes mecánicas.

En el grupo de población de 18 a 29 años los porcentajes de ocupaciones, tanto en hombres como en mujeres, son muy parecidos a los del grupo de 14 a 17 años, el porcentaje de mujeres ocupadas en el comercio aumenta, mientras que los hombres siguen estando presentes en mayor porcentaje en las ocupaciones elementales, pero haciendo una transición hacia el comercio a los operarios, artesanos y de artes mecánicas.

Al analizar las ocupaciones por pueblo de pertenencia, las ocupaciones elementales tienen los mayores porcentajes de jóvenes ocupados; de hecho, la población indígena incluso tiene mayor presencia en esta categoría del grupo de 14 a 17 años al grupo de 18 a 29 años, pasando de 48% a 56.5%.

La Encuesta Nacional de la Juventud 2011 establecía que los factores por los cuales era posible emplearse, según los jóvenes, dependía de los niveles educativos, la experiencia y los contactos, un aspecto de la percepción que tiene mucha relación con la realidad a la cual se enfrentan, sin experiencia por su edad y con los niveles educativos del país, en donde la cobertura en la educación media llegaba tan solo al 20%, se explica sus ocupaciones en actividades de bajas remuneraciones e informalidad.

Para adentrarse aún más en el análisis sobre la ocupación es importante establecer si la misma se hace en el sector público, privado, si es agrícola o no, o si esta ocupación es realizada en solitario o con apoyo de familiares no remunerados; en el caso de las y los adolescentes de 14 a 17 años, el mayor porcentaje de ocupación se realiza como



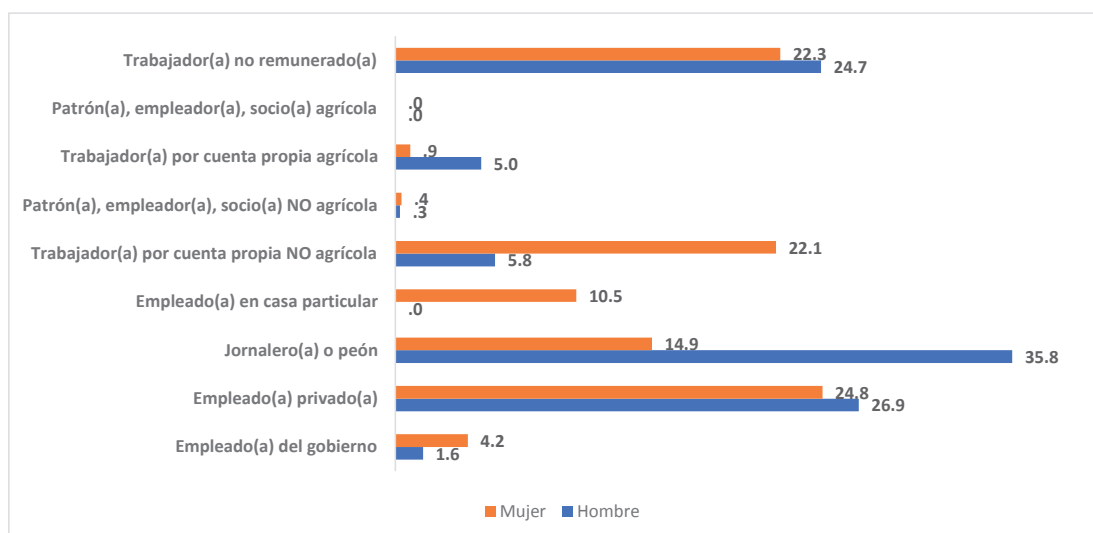
jornalero o peón, en el caso de los hombres, mientras que las mujeres están más como empleadas en el sector privado, destaca el porcentaje de mujeres jóvenes como empleadas de casa particular (15.1%).

De hecho, es en este grupo de edad, 14 a 17 años, en donde se concentra el trabajo en casa particular, preocupante si se toma en cuenta que esta actividad es en donde más se vulneran los derechos de las personas, con largas jornadas de trabajo, expuestas a abusos físicos, mentales y sexuales en algunos casos.

Otro porcentaje que resaltar es el de la categoría de trabajadores sin remuneración, que en ambos sexos representa un 20% del total de ocupados según categorías, es en realidad la tercera forma más importante de ocupación, en las edades analizadas es muy frecuente debido a que la mayor parte de las y los jóvenes comienzan en emprendimientos familiares o recomendados con amigos o conocidos, o de aprendices en distintos espacios de trabajo.

Si se realiza un análisis interseccional, se observa que, de la población indígena de mujeres y hombres, ocupados según categoría, que son más de 1,249 mil personas, el jornalero o peón tiene el de mayor porcentaje de participación para los hombres (35.8%), mientras que en las mujeres indígenas el de empleadas privadas con tan solo un 2.5 porcentual de diferencia con las trabajadoras sin remuneración, según el Observatorio de Igualdad de América Latina y el Caribe un 51% de mujeres de 15 años y más en el país, no cuenta con ingresos propios, lo que limita su autonomía pues aun cuando contribuyen con su trabajo, no tienen ningún ingreso ni reconocimiento al respecto.

Gráfica No. 18
Guatemala: porcentaje de ocupación de jóvenes indígenas de 14 a 29 años
según categoría, por sexo
Año 2017

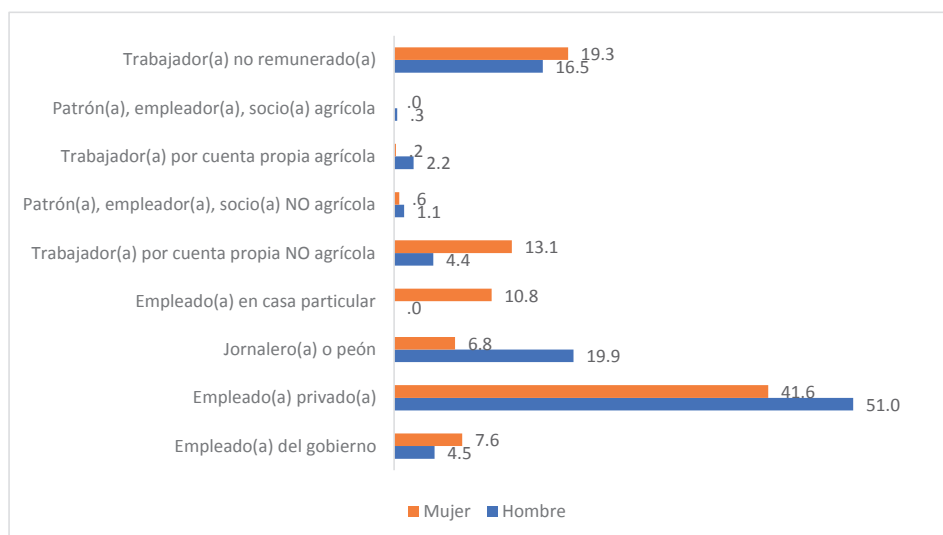


Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENEI 3-2017 del INE.

Cuando se analiza la ocupación de la población que no se autoidentifica como indígena, en el mismo grupo de edad, por sexo, se tiene como primer aspecto relevante que para los hombres la actividad de jornalero o peón no es la más importante, mientras que la actividad de empleado privado con un 51% ocupa a más de la mitad de la población de hombres no indígenas de 14 a 29 años.

Aquí también tiene un gran peso la población no remunerada, 16.5% para hombres y 19.3% para mujeres, de manera preocupante esta es la segunda categoría de ocupación para las mujeres, una condición más evidente en las mujeres no indígenas.

Gráfica No. 19
Guatemala: porcentaje de ocupación de jóvenes no indígenas de 14 a 29 años
según categoría, por sexo
Año 2017

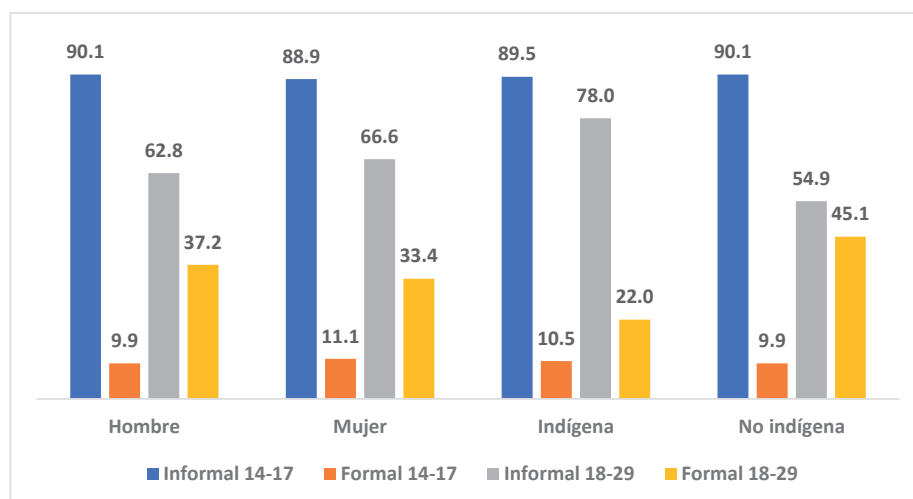


Fuente: elaboración propia con base en datos de la ENEI 3-2017 del INE.

La informalidad es otro de los aspectos que muestra la precariedad del empleo en el país. En las encuestas de empleo, el sector económico informal se mide al agrupar a empleadores, empleados y obreros de empresas de menos de 6 personas, todos los trabajadores por cuenta propia o autónoma, excluyendo profesionales y técnicos, todos los familiares no remunerados, ocupados en servicio doméstico.

Al solo observar la agrupación de los sectores que incluye se puede establecer que gran parte de la población de jóvenes, tanto de los grupos de 14 a 17 como de 18 a 29 años, está en la informalidad, porcentajes por arriba del 80% describen que tanto hombres como mujeres están en las actividades que agrupa este sector, como se ha observado en el resto de los gráficos descritos anteriormente.

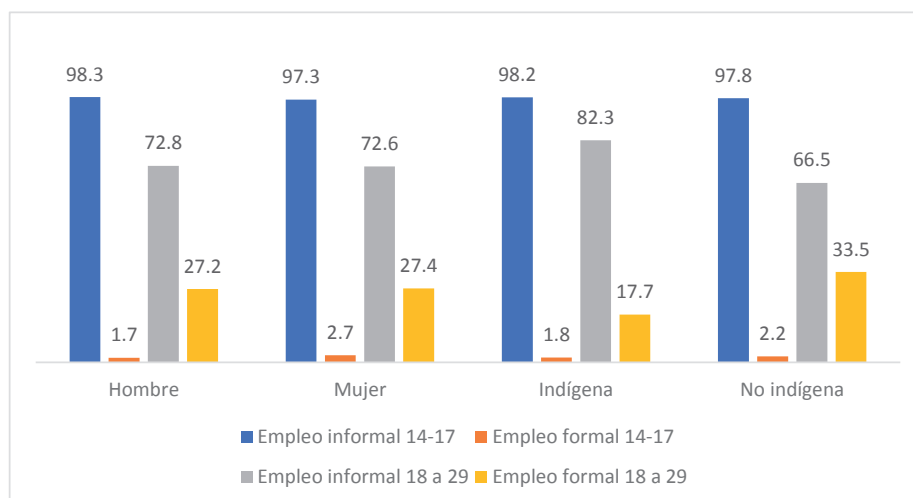
Gráfica No. 20
Porcentaje de jóvenes de 14 a 29 años, según sector, por sexo y pueblo
Año 2017



Fuente: elaboración propia con base en datos de la ENEI 3-2017 del INE.

Esta es una categoría en la que tampoco hay muchas diferencias según el pueblo de pertenencia, la informalidad es mayor en la población no indígena. El promedio nacional de personas que trabaja en el sector informal, según estimaciones de la ENEI 3-2017, es del 69.7%.

Gráfica No. 21
Porcentaje de ocupación de jóvenes de 14 a 29 años, según tipo de empleo, por sexo y pueblo de pertenencia.
Año 2017



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENEI 3-2017 del INE.

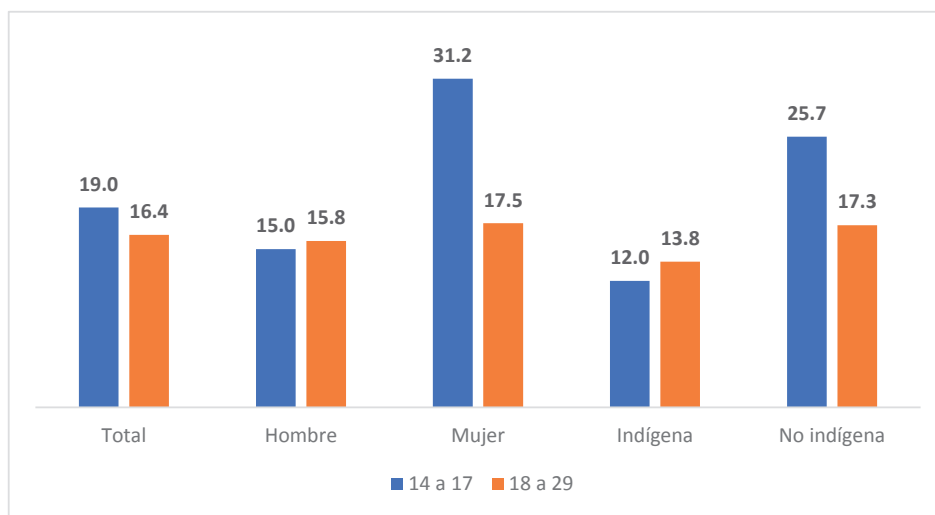
Se sabe que, para las edades analizadas en el presente informe, están los grupos de población en edad escolar; en el nivel básico los de 14 y 15 años, en diversificado los de 16 a 18 y de 19 en adelante en la educación superior; a continuación se analizan los datos de la población que estudia y trabaja, que puede trabajar únicamente medias jornadas,

y estudia medias jornadas, lo cual es positivo en función de la no deserción, pero que a su vez representa una sobrecarga en las capacidades, seguramente sacrificando el adecuado aprendizaje.

Del total de población, el grupo que realiza un tiempo combinado de trabajo y estudio, el grupo de edad de 14-17 años es quien más realiza esta parcialidad de actividades con un 19%, si se desagrega por sexo son las mujeres de 14 a 17 años quienes realizan mayor tiempo parcial de trabajo con un porcentaje de 31.2% que es de hecho el mayor porcentaje de tiempo parcial de trabajo de toda la serie analizada; por pueblo de pertenencia la población no indígena de 14 a 17 años es la de mayor porcentaje.

El primer aspecto preocupante es que son los más jóvenes quienes mayor tiempo parcial de trabajo realizan, eso es también tiempo parcial de estudios, en edades en donde la formación académica es fundamental, el segundo aspecto es que son las mujeres más jóvenes, de 14 a 17 años, las que tienen los porcentajes más altos de tiempo parcial de trabajo, si a esto sumamos que las adolescentes tienen más responsabilidades de trabajo de cuidado y mantenimiento del hogar, es evidente que terminar la escuela se convertirá en todo un reto.

Gráfica No. 22
Porcentaje de ocupación de jóvenes de 14 a 29 años
que realizan tiempo parcial de trabajo y estudio, según características seleccionadas
Año 2017

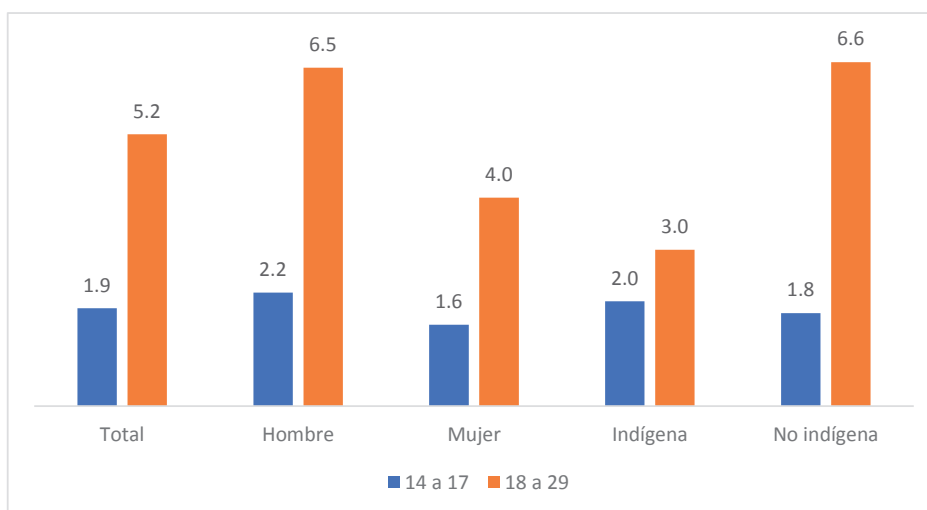


Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENEI 3-2017 del INE.

En seguimiento a la capacitación de la fuerza laboral de las y los jóvenes de 14 a 29 años, en la siguiente gráfica se identifican los porcentajes de personas ocupadas que han tenido en los últimos seis meses algún proceso de capacitación. Ya anticipaba la Encuesta Nacional de la Juventud 2011 (INE) que tan solo un 11% de las y los jóvenes tenían acceso a capacitación, los datos de la ENEI 2017 lo confirman, un mínimo grupo de personas jóvenes tienen acceso a formación, la gráfica posterior muestra que 1.9% de jóvenes de 14 a 17 años y un 5.2% de jóvenes de 18-29 años tienen acceso a capacitación.

Al desagregar los datos, es el grupo de los hombres y específicamente los hombres no indígenas, de 18 a 29, quienes tienen los mayores porcentajes de acceso a capacitación en los últimos 6 meses, la Encuesta Nacional de la Juventud 2011 (INE) establecía que son empresas privadas e Intecap quienes generan el mayor porcentaje de procesos formativos.

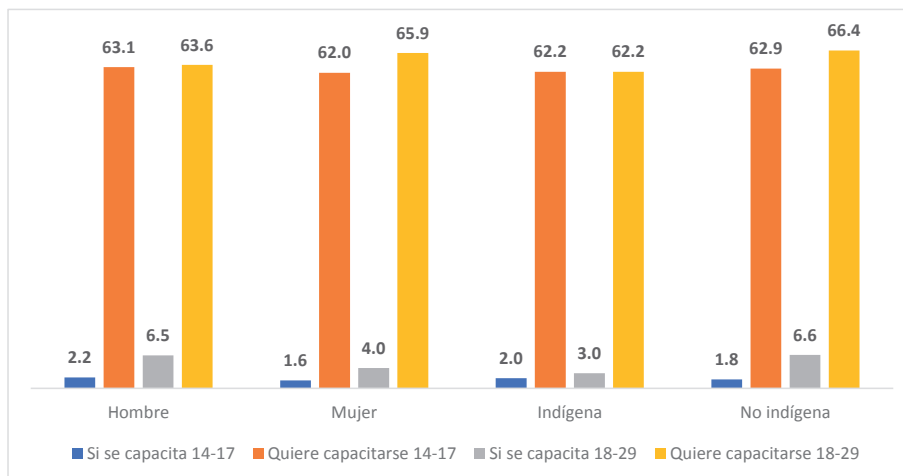
Gráfica No. 23
Porcentaje de ocupación de jóvenes de 14 a 29 años que recibió capacitación en los últimos seis meses, según sexo y pueblo de pertenencia Año 2017



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENEI 3-2017 del INE.

Además, se realiza una comparación entre el acceso a las capacitaciones de las y los jóvenes de 14 a 29 años y los deseos de obtener una capacitación, los cuales se resumen en la gráfica siguiente, que establece que la diferencia en los porcentajes es abismal; se hace más evidente en los grupos de más jóvenes de 14 a 17 años, quienes son los que menos acceso tienen a procesos de capacitación. De los siguientes grupos, las brechas son mucho mayores en las mujeres de 14 a 17, con 60 puntos porcentuales de diferencia y la población no indígena de 14 a 17 años.

Gráfica No. 24
Porcentaje de capacitación otorgada y deseo de capacitación en
jóvenes de 14 a 29 años, según sexo y pueblo de pertenencia
Año 2017



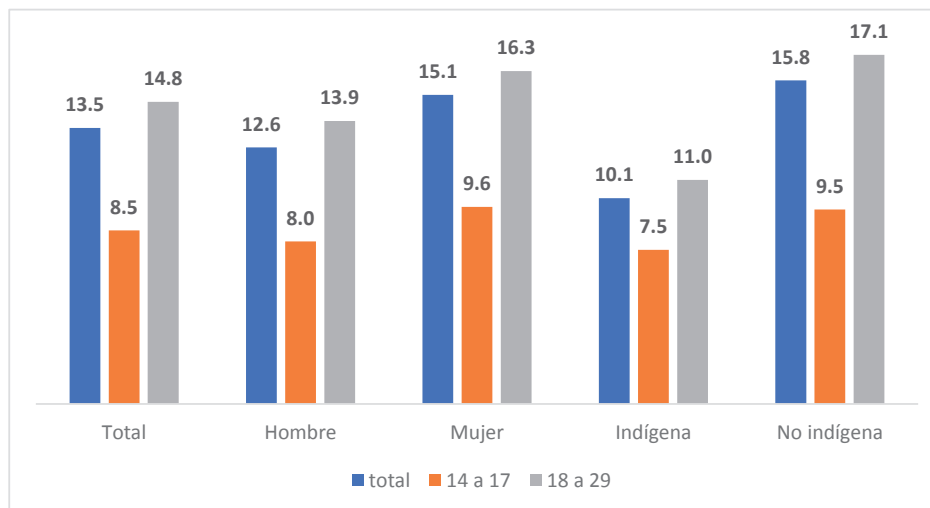
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENEI 3-2017 del INE.

Finalmente, cuál es la percepción de las y los jóvenes en cuanto a su situación frente a sus derechos laborales y su realidad. En la siguiente gráfica se observa que ante la pregunta ¿Se ha sentido afectado o afectada alguna vez en sus derechos laborales? Un 8.5% considera que si se ha visto afectado; este porcentaje es mucho más alto en la población de 18 a 29 años con un 14.8%.

Al desagregar la información se observa que la población de mujeres de 18 a 29 años y la población no indígena de 18 a 29 años es la que tiene los porcentajes más elevados sobre la percepción de los derechos laborales afectados, algunas de las conclusiones sobre este aspecto pueden ser que, a mayor edad, se tienen una mayor conciencia y conocimiento de los derechos que se violentan, de acuerdo con esta premisa, las poblaciones indígenas que presentan los menores porcentajes en cuanto a esta pregunta serían las que menos conocen sus derechos.

De hecho, al revisar todas las condiciones antes mencionadas, la percepción y la realidad presentan una enorme brecha, si se establece que el 90% de las y los jóvenes está en la informalidad, que el subempleo invisible rebasa el 20% y que las actividades en las cuales se desempeñan son las que tienen las condiciones más adversas, como el trabajo de campo y el trabajo doméstico.

Gráfica No. 25
Porcentaje de jóvenes que se han sentido afectados/as
alguna vez en sus derechos laborales según sexo y pueblo de pertenencia
Año 2017

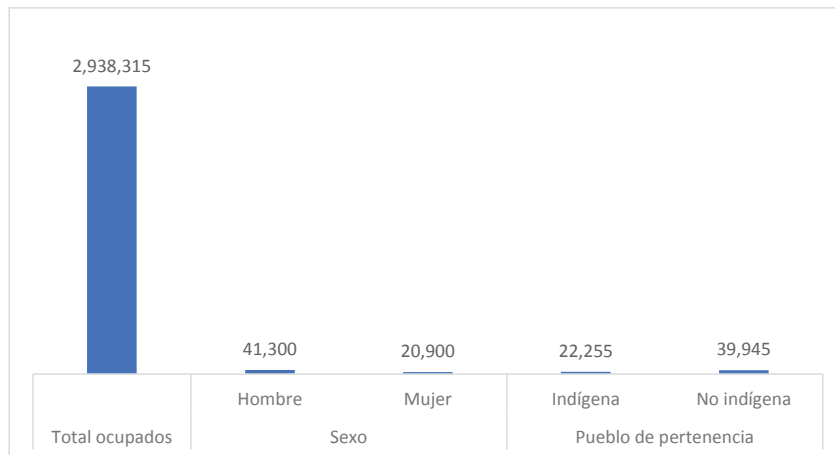


Fuente: Elaboración propia con base de datos de la ENEI 3-2017 del INE.

Lo anterior cobra aún mayor sentido si se revisa el concepto de trabajo decente; la Organización Internacional del Trabajo (OIT) pone énfasis en que este trabajo es aquel que establece “oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres”.

En ese sentido, en la siguiente gráfica se muestra un comparativo del número total de jóvenes ocupados/as y el número de jóvenes que tienen acceso a tres de las condiciones que deberían garantizarse en el marco de acceso al trabajo decente: cuentan con un trabajo formal, están afiliados al seguro social, y obtienen un ingreso, salario o ganancia mayor o igual al salario mínimo (Q.2,747, incluyendo el bono incentivo).

Gráfica No. 26
Comparativo del número total de jóvenes ocupados y jóvenes con acceso a un trabajo formal, protección social y salario igual o mayor al mínimo Año 2017



Fuente: Elaboración propia con base de datos de la ENEI 3-2017 del INE.

Los datos indican que, de los 2, 938,315 jóvenes de 14 a 29 años ocupados en 2017, únicamente 62,200 (2.1%) tenía un trabajo que garantizaba las condiciones anteriormente señaladas. Las diferencias por sexo y pueblo de pertenencia, en términos porcentuales, no son estadísticamente significativas, es decir que independientemente del sexo y el pueblo de pertenencia, 98 de cada 100 jóvenes insertos en el mercado laboral no gozan de las condiciones mínimas que garanticen el acceso a un trabajo decente.

SALUD

En la CIDJ, los Estados Parte reconocen el derecho de las y los jóvenes a una salud integral y de calidad, incluyendo la atención primaria gratuita, la educación preventiva, la nutrición, la atención y cuidado especializado de la salud juvenil, la promoción de la salud sexual y reproductiva, la investigación de los problemas de salud que se presentan en la edad juvenil, la información y prevención contra el alcoholismo, el tabaquismo y el uso indebido de drogas; igualmente, tienen derecho a la confidencialidad y al respeto del personal de los servicios de salud, en particular, en lo relativo a su salud sexual y reproductiva.

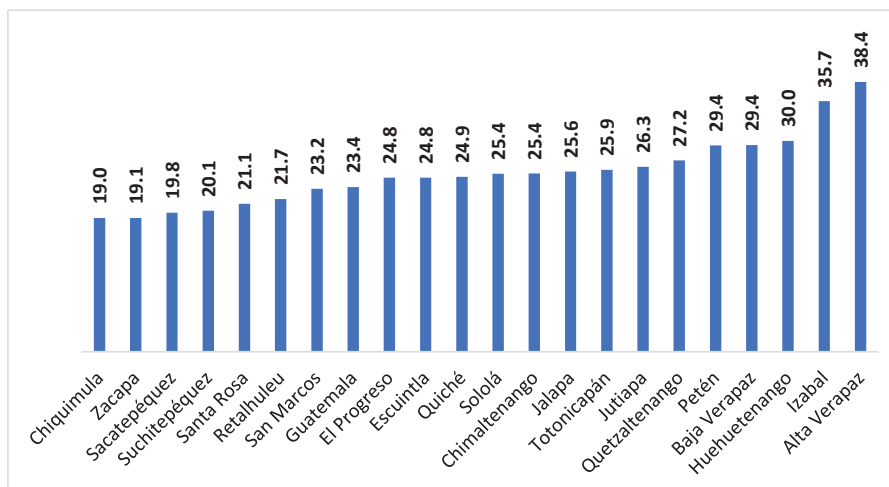
Asimismo, establece que se velará por la plena efectividad de este derecho adoptando y aplicando políticas y programas de salud integral, específicamente orientados a la prevención de enfermedades, promoción de la salud y estilos de vida saludable entre las y los jóvenes. Se potenciarán las políticas de erradicación del tráfico y consumo de drogas nocivas para la salud.

En este contexto, la información analizada demuestra que en Guatemala las y los jóvenes tienen limitado acceso a la salud, según datos del INE, a través de las estadísticas hospitalarias, que comprenden datos sobre los servicios externos e internos de los

distintos hospitales, sanatorios y casas de salud del sector privado. En 2017 fueron registradas 789,238 atenciones en los servicios externos, de los cuales únicamente el 24.9%, que equivalen a 196,191 atenciones, corresponden a jóvenes de 13 a 29 años.

El dato varía al analizarlo en el plano departamental, como se observa en la siguiente gráfica, en los departamentos de Chiquimula, Zacapa, Sacatepéquez y Suchitepéquez únicamente dos de cada 10 personas atendidas fueron jóvenes entre 13 a 29 años, mientras en departamentos como Petén, Baja Verapaz, Huehuetenango e Izabal se incrementa a 3 de cada 10 y Alta Verapaz registra el porcentaje más alto, incrementando a casi 4 de cada 10.

Gráfica No. 27
Porcentaje de jóvenes atendidos en servicios hospitalarios
externos del sector privado por departamento de residencia
Año 2017



Fuente: Elaboración propia con base de datos de Estadísticas Hospitalarias (sector privado) del INE.

Al analizar la información desagregada por sexo se encuentra que, del total de jóvenes atendidos en las edades de 13 a 29 años, el 65.8% son mujeres; sin embargo, la información analizada también evidencia que la principal causa de atención es el control del embarazo, puesto que en 25,392 atenciones, que equivalen al 19.1% de las atenciones brindadas a mujeres, ese fue el motivo de la consulta; de estas, 1,540 atenciones fueron brindadas a adolescentes de 13 a 17 años.

La brecha entre hombres y mujeres disminuye en el grupo de 13 a 17 años, en donde fueron atendidos 45.9% de hombres y 54% de mujeres; y se amplía en la población de 19 a 29 años, ya que en este caso fueron atendidos 28.6% de hombres y 71.3 % de mujeres; coincidentemente en este grupo de edad también se incrementa a 22.9% las atenciones por control del embarazo.

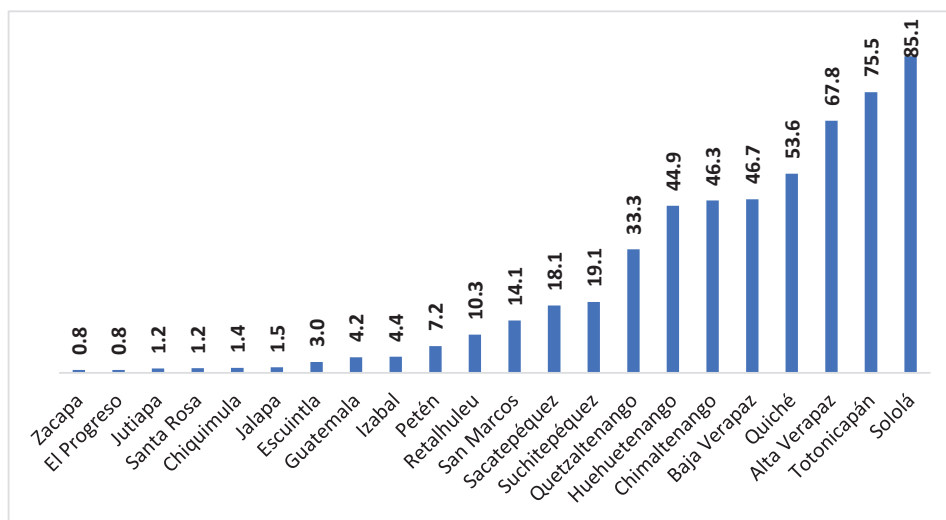
En 2017, 7 de cada 10 mujeres que acudieron a servicios hospitalarios externos del sector privado por control del embarazo, fueron mujeres adolescentes y jóvenes de 13 a 29 años.

Entre las principales causas de atención también se encuentran: dolor abdominal y pélvico, 4,079 atenciones; atención para la anticoncepción, 2,666 atenciones; afecciones inflamatorias de la vagina y de la vulva 2,626 atenciones; disfunción ovárica, 2,018 atenciones, esta información refleja que un alto porcentaje de las atenciones dirigidas a mujeres jóvenes en los servicios de salud externos (27.6%) se dieron por causas asociadas a la salud sexual y reproductiva.

Al analizar la información por pueblo de pertenencia, aunque las estadísticas no permiten ir más allá de la desagregación indígena y no indígena, situación que invisibiliza la realidad de los cuatro pueblos que cohabitan el territorio nacional, se observa que en plano nacional únicamente 2 de cada 10 jóvenes de 13 a 29 años, que han acudido a los servicios hospitalarios externos del sector privado, se identifican como pertenecientes a un pueblo indígenas, 6 de cada 10 se identifican como no indígenas; los datos no varían significativamente por grupos de edad. Un dato preocupante es que 2 de cada 10 jóvenes no fueron identificados por pueblo de pertenencia, y se identifican importantes variaciones al analizar el dato por departamento. En San Marcos el dato se incrementa a 4 de cada 10, Guatemala, Suchitepéquez y Zacapa, 3 de cada 10, mientras que en departamentos con altos porcentajes de población indígena, como Alta Verapaz (2.2%), Sololá (3.7%), Huehuetenango (5.2%) y Quiché (6.6%), el registro de quienes no se autoidentificaron desciende sustancialmente.

El análisis en el plano departamental también permite identificar las diferencias en los porcentajes de atención a la juventud indígena, en los servicios hospitalarios externos del sector privado como se observa en la gráfica que se presenta a continuación.

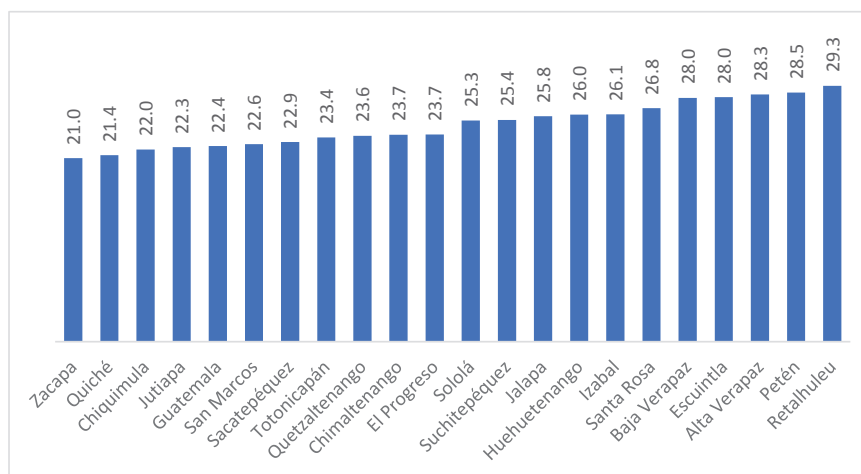
Gráfica No. 28
Porcentaje de jóvenes indígenas atendidos en servicios hospitalarios
externos del sector privado por departamento de residencia
Año 2017



Fuente: Elaboración propia con base en datos Estadísticas Hospitalarias (sector privado) del INE.

En ese mismo año se registraron 223,281 atenciones en los servicios internos, de los cuales únicamente el 23.7 %, que equivalen a 52,820 atenciones, corresponden a jóvenes de 13 a 29 años. El 4.8% corresponden a adolescentes jóvenes de 13 a 17 años y 18.9% a jóvenes de 18 a 29 años.

Gráfica No. 29
Porcentaje de jóvenes, atendidos en servicios hospitalarios
internos del sector privado por departamento de residencia
Año 2017



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Estadísticas Hospitalarias (sector privado) del INE.

En el plano departamental como se observa en la gráfica anterior, hay variaciones significativas en los departamentos de Zacapa, Quiché y Chiquimula; únicamente 2 de cada 10 personas atendidas fueron jóvenes entre 13 a 29 años, mientras en departamentos como Petén y Retalhuleu se incrementa a 3 de cada 10.

Al analizar la información desagregada por sexo, se encuentra que del total de jóvenes atendidos en las edades de 13 a 29 años, el 71.3% son mujeres; sin embargo, la información analizada también evidencia que la principal causa de atención es por parto, puesto que en 15,393 casos, que equivalen al 40.8% de las atenciones brindadas a mujeres, ese fue el motivo, y en el 34.1% se trató de un parto por cesárea, mientras que 923 atenciones por parto fueron brindadas a adolescentes de 13 a 17 años.

5 de cada 10 mujeres jóvenes, de 18 a 29 años, acudieron a los servicios hospitalarios internos del sector privado, en 2017, por atención del parto.

Es importante señalar que entre las mujeres jóvenes se registra como una de las principales causas de atención el aborto no especificado (de acuerdo con la clasificación internacional de enfermedades), lo cual no sucede al analizar la información de las mujeres en general; en este caso, 1,468 atenciones, que representan el 3.9%, se registraron por aborto no especificado, 92 casos corresponden a adolescentes de 13 a 17 años.

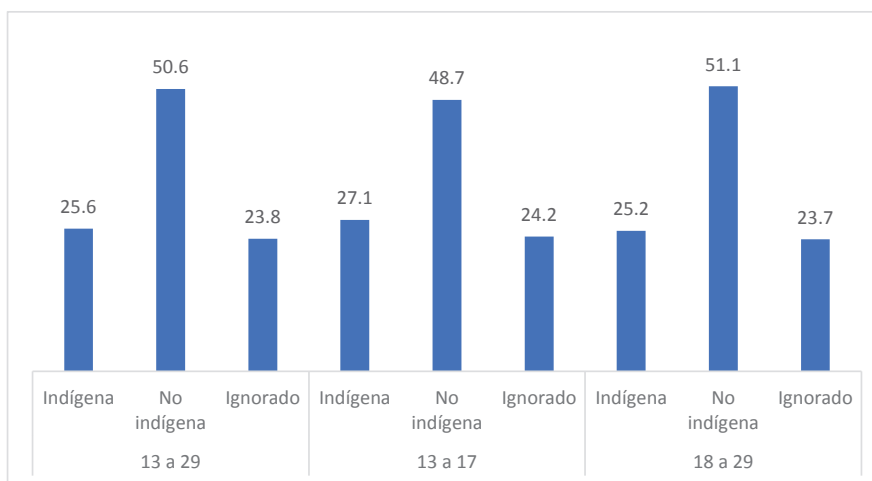
Al observar la información de las y los adolescentes de 13 a 17 años, se encuentra que fueron atendidos 42.9% de hombres y 57.0% de mujeres; y en la población joven de 18 a 29 años fueron atendidos 25% de hombres y 74.9% de mujeres; en este grupo de edad también se incrementa a 45.8% las atenciones por parto; además, en el 38.2% se trató de partos por cesárea.

8 de cada 10 partos, atendidos en mujeres adolescentes y jóvenes de 13 a 29 años, en los servicios hospitalarios internos del sector privado, en 2017, fueron realizados por cesárea.

Entre las principales causas de atención también están: aborto no especificado, 1,468 atenciones, que corresponde al 3.9% del total de atención brindadas a mujeres adolescentes y jóvenes, de estas en 92 casos se trataba de una adolescente de 13 a 17 años. El 5.1% de las y los adolescentes y jóvenes fueron atendidos por apendicitis, el 3.4% por gastroenteritis y colitis y el 2% por dolor abdominal, entre otras causas.

Al analizar la información por pueblo de pertenencia, se observa que en el plano nacional únicamente 25.6% de las y los adolescentes y jóvenes de 13 a 29 años, que han acudido a los servicios hospitalarios internos del sector privado, se identifican como pertenecientes a un pueblo indígena; 50.6% se identifica como no indígena; los datos no varían significativamente por grupos de edad. El 23.8% de jóvenes no fueron identificados por pueblo de pertenencia, como se observa en la gráfica que se presenta a continuación.

Gráfica No. 30
Porcentaje de jóvenes atendidos en servicios hospitalarios internos del sector privado por grupos de edad y pueblo de pertenencia
Año 2017



Fuente: Elaboración propia con base de datos Estadísticas Hospitalarias (sector privado) del INE.

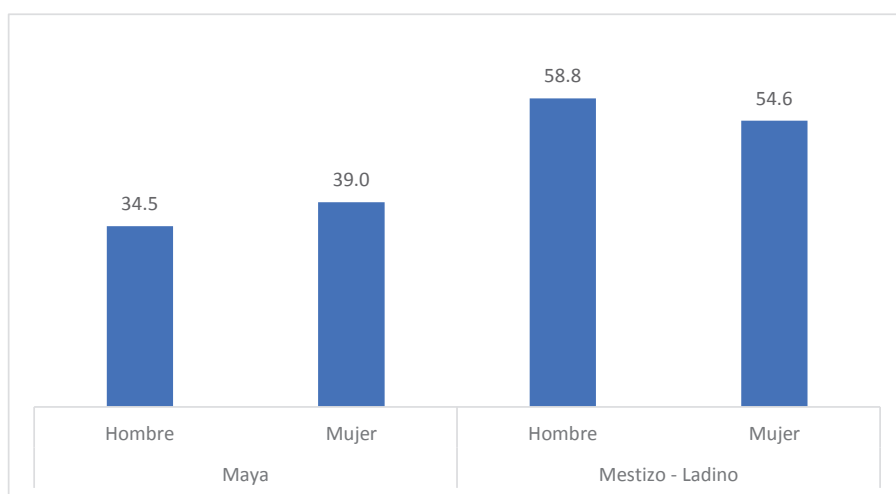
Asimismo, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por medio del Sistema de Información Gerencial en Salud (SIGSA), reporta que en 2017, el sistema de salud público brindó 2,640,024 consultas a adolescentes y jóvenes de 13 a 29 años, el 23.2% de los casos se trataba de adolescentes de 13 a 17 años y en el 76.8 %, de jóvenes de 18 a 29 años.

Al desagregar la información por sexo se encuentra que el 78.2% de las consultas fueron dirigidas a mujeres y el 21.8% a hombres, al igual que en las estadísticas del sector privado producidas por el INE, la brecha entre hombres y mujeres disminuye en el grupo de 13 a 17 años, en donde fueron atendidos 31.2% de hombres y 68.8% de mujeres; y se amplía en la población de 19 a 29 años, ya que en este caso fueron atendidos 19% de hombres y 81% de mujeres.

El análisis por pueblo de pertenencia permite identificar que en el 38% de las consultas las y los jóvenes se identificaron como Mayas, el 0.04% como Garífuna, el 0.3% como Xincas, el 55.5% como mestizos o ladinos, el 0.1% con otro pueblo, y el 6.0 % no indicó pueblo de pertenencia. Al analizar el dato desgregado por sexo y pueblo de pertenencia se observa que las mujeres se identificaron 4.5 puntos porcentuales más que los hombres con el pueblo Maya, mientras que los hombres se identificaron 4.2 puntos porcentuales más que las mujeres como Mestizos-Ladinos; en las poblaciones Garífuna y Xinka no se observan diferencias significativas por sexo; mientras el porcentaje de quienes no indicaron su pueblo de pertenencia es más elevado en las y los adolescentes de 13 a 17 años (6.4%), especialmente en los hombres de ese mismo grupo etario (6.6%) .

La información de los registros del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social señala para 2017, como principales causa de morbilidad en adolescentes de 13 a 17 años, la rinofaringitis aguda o resfriado común (18.6%), amigdalitis aguda, no especificada (11.4%) y la infección de vías urinarias (8.4%). Mientras que para el grupo de las y los jóvenes de 18 a 29 años se identifica como principales causas de morbilidad las Infecciones de vías urinarias (12.8%), la rinofaringitis aguda o resfriado común (11.6%) y gastritis no especificada (10.8%).

Gráfica No. 31
Porcentaje de consultas a jóvenes en el sistema de salud pública,
por sexo y pueblo de pertenencia
Año 2017



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, SIGSA 2017.

Durante el mismo año el Sistema de Salud Pública atendió 378 casos de morbilidad por desnutrición en jóvenes de 13 a 29 años, de los cuales 70.4% corresponden a mujeres y el 29.6% a hombres; el 52.1% de la población joven atendida se identificó como indígena, el 40.5% como no indígena y en el 7.4% de los casos no se identificó el pueblo de pertenencia.

En 2017, 8 de cada 10 jóvenes de 18 a 29 años, atendidos en el sistema de salud por desnutrición, fueron mujeres.

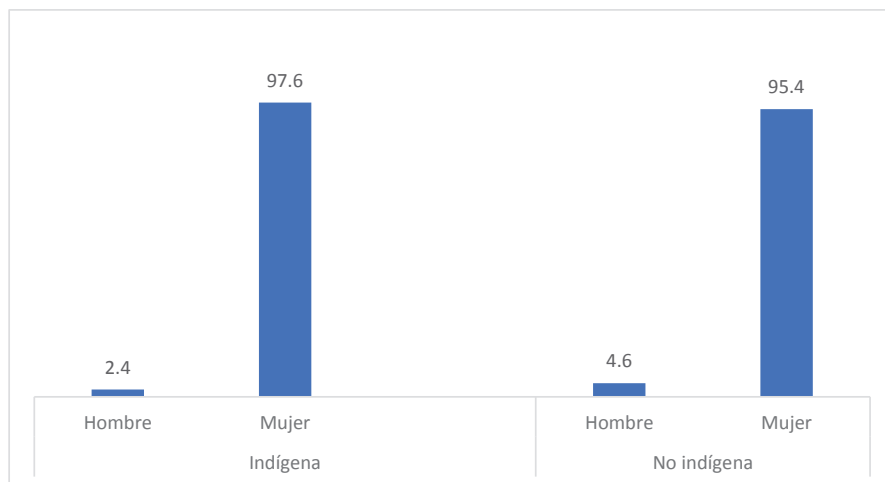
El 26.7% de los casos corresponde a adolescentes de 13 a 17 años, en este grupo etario nuevamente disminuye la brecha entre hombres y mujeres encontrándose que el 48.5% corresponden a mujeres y el 51.5% a hombres, el 51.5% de las y los adolescentes atendidos se identificaron como pertenecientes a un pueblo indígena, el 41.6% como no indígena y en el 6.9% de los casos no se identificó el pueblo de pertenencia.

El 73.3% de los casos de morbilidad por desnutrición corresponde a jóvenes de 18 a 29 años, en este grupo el 77.3% de los casos corresponden a mujeres y el 22.7% a hombres, el 52.3% de la población joven atendida se identificó como indígena, el 40.1% como no indígena y en el 7.6% de los casos no se identificó el pueblo de pertenencia.

Asimismo, el Sistema de Salud Pública, en 2017 brindó 36,631 consultas por planificación familiar a nuevos y nuevas usuarias jóvenes, de las cuales el 96.3% de las consultas fueron realizadas por mujeres y el 3.9 % por hombres, el 34.9% de las y los jóvenes se identificaron como pertenecientes a un pueblo indígena y el 58.9% se identificaron como no indígenas, el 6.2% no se identificó según pueblo de pertenencia.

Independientemente del pueblo de pertenencia, las mujeres son quienes más acceden al Sistema de Salud Pública a consultas por planificación familiar como se puede observar en la gráfica que se presenta a continuación:

Gráfica No. 32
Porcentaje de consultas por planificación familiar a nuevos y nuevas usuarias jóvenes, por sexo y pueblo de pertenencia
Año 2017

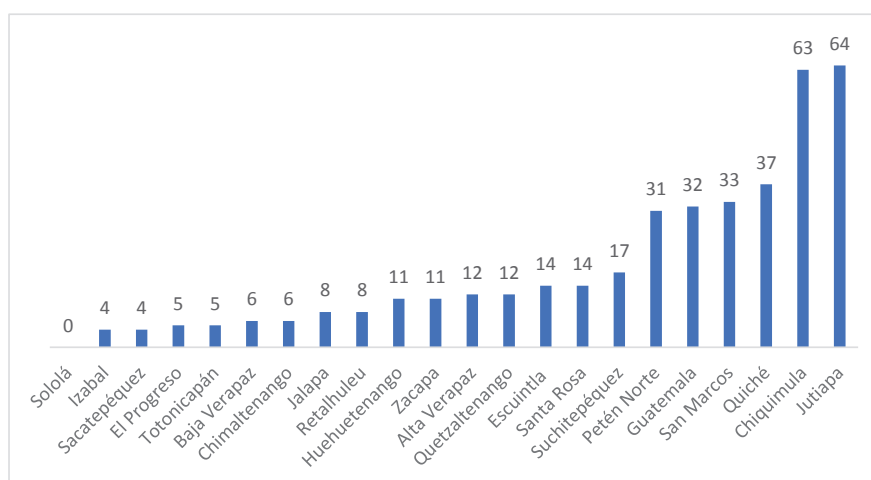


Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, SIGSA 2017.

Para promover la atención integral y diferenciada a adolescentes y jóvenes, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por medio del Programa Nacional de Salud Reproductiva, promueve la creación de espacios amigables, para 2017 reportó el funcionamiento de 397 espacios en 21 de los 22 departamentos del territorio nacional, en los cuales se atendió un total de 32,328 adolescentes y jóvenes, de los cuales 54.1% eran mujeres y 45.9% hombres.

El número de espacio varía por departamento, como se observa en la siguiente gráfica, Sololá es el único departamento en el que para 2017 no contaba con espacios amigables, mientras que los departamentos de Chiquimula y Jutiapa eran los que contaban con mayor número de espacios amigables.

Gráfica No. 33
Número de Espacios Amigables, reportados por departamento
Año 2017



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Sistema Integral de Atención en Salud –SIAS- 2017.

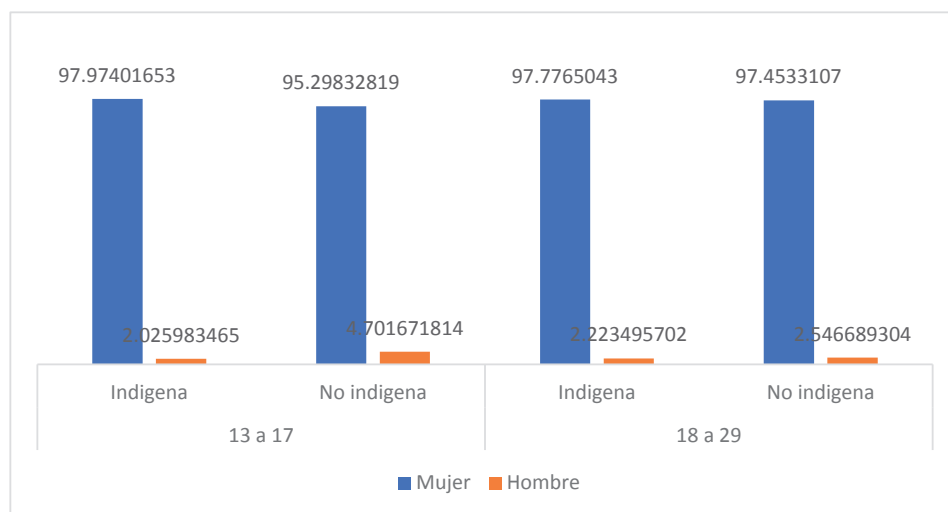
El departamento de Jalapa, que cuenta con 8 espacios amigables, atendió a 13,371 adolescentes y jóvenes que equivalen al 41.4% del total atendido durante 2017, mientras que Jutiapa que contaba con 64 espacios, atendió a 5,648 que equivalen a 17.5% y Chiquimula atendió a 3,422 equivalente al 10.6%.

La Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI 2014-2015) investigó sobre el conocimiento y uso de los métodos de planificación familiar; los resultados evidencian que el 99% de las jóvenes de 15 a 29 años que se encontraban unidas o casadas al momento de la encuesta, conocían por lo menos un método de planificación familiar; sin embargo, este conocimiento no necesariamente garantiza que tengan un nivel adecuado de información que les permita identificar el uso correcto y que conozcan los criterios de elegibilidad de las personas que pueden usarlos o no, así como las ventajas y desventajas de cada método. De hecho, al consultar sobre su utilización únicamente el 54.4% de ellas informó que utilizaban algún método al momento de la encuesta, es importante subrayar que este dato coloca a las mujeres jóvenes 6.2 puntos porcentuales debajo de la media nacional (60.6).

La situación para los hombres jóvenes de 15 a 29 años es similar, ya que mientras que el 98.9% de quienes estaban unidos o casados, al momento de la encuesta, refirieron conocer por lo menos un método de planificación familiar y únicamente el 52.7% de ellos informó que utilizaban algún método al momento de la encuesta, colocándolos 4.2 puntos porcentuales debajo de la media nacional (56.8).

Durante 2017, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, registró 384,979 consultas por planificación familiar a jóvenes de 13 a 29 años, de las cuales el 97.4% fueron proporcionadas a mujeres y el 2.6% a hombres, 38.4% a población indígena, el 54.5% a población no indígena y 7.1% a persona que se identificaron con otro pueblo de pertenencia. En 67,226 casos, que corresponden al 17.5%, se trataba a un o una joven adolescente de 13 a 17 años, de los cuales 64,720, que equivalen al 96.3% de los registros en este grupo de edad eran mujeres. En la gráfica que se despliega a continuación se observa que independiente de la edad y del pueblo de pertenencia las mujeres fueron quienes más consultaron al ministerio por planificación familiar.

Gráfica No. 34
Porcentaje de consultas por planificación familiar otorgadas a jóvenes de 13 a 29 años, por sexo, grupos de edad y pueblo de pertenencia Año 2017



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, SIGSA 2017.

Uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, establecido para 2030, es poner fin a las epidemias de Sida y tuberculosis, entre otras; en este contexto la ENSMI 2014-2015 investigó si las personas habían oído hablar del VIH y/o Sida, el promedio nacional indica que el 90.5% de las mujeres y 95.4% de los hombres de 15 a 49 años habían escuchado sobre VIH/Sida; al analizar la información de las y los jóvenes de 15 a 29 años no se observan diferencias significativas, en este caso el dato corresponde a 89.9% de las mujeres jóvenes y 95.4% de los hombres jóvenes.

Sin embargo, se observan diferencias notables en el conocimiento comprensivo de VIH, entendido como la persona que sabe que el uso consistente del condón durante las relaciones sexuales y tener una sola pareja no infectada puede reducir el riesgo de contraer el virus del Sida; sabe, además, que una persona que parece saludable puede tener el virus del Sida y rechaza las dos creencias erróneas más comunes sobre la transmisión o prevención del Sida: 1) las personas pueden infectarse con el virus que causa el Sida por picaduras de zancudos y 2) las personas pueden infectarse con el virus que causa el Sida compartiendo platos y utensilios de comida con una persona que tiene Sida; en este caso se observa que únicamente el 24.1% de las mujeres jóvenes y el 22.8% de los hombres jóvenes tienen conocimiento comprensivo sobre el VIH/Sida.

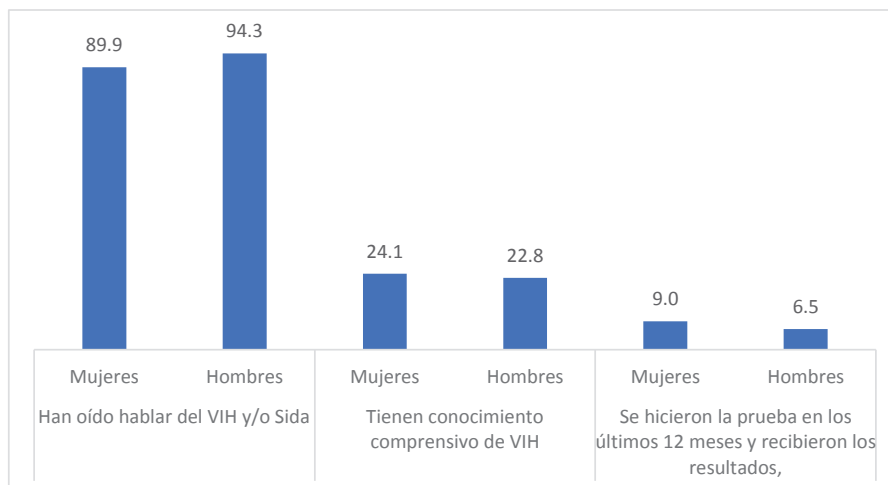
El menor porcentaje de conocimiento comprensivo se encuentra en las y los jóvenes adolescentes de 15 a 17 años, 18.8 de las adolescentes y 15% de los adolescentes. Estos porcentajes reflejan que el 81.2% de las adolescentes y 85% de los jóvenes adolescentes no sabe que el uso consistente del condón durante las relaciones sexuales y que con una sola pareja infectada puede reducir el riesgo de contraer el VIH, y además no rechazan las creencias erróneas más comunes sobre la transmisión o prevención del VIH/Sida.

En los últimos años se han realizado esfuerzos por promover el acceso universal a las pruebas de VIH a todas las personas según el ciclo de vida, como una estrategia para el diagnóstico temprano, tratamiento oportuno de los nuevos casos y garantizar la atención integral. La realización de la prueba de VIH y entrega de resultados son el inicio de la atención de las personas diagnosticadas con este virus⁷.

Sin embargo, los datos de la ENSMI 2014-2015 señalan que solo el 72.9% de las mujeres jóvenes de 15 a 29 años y el 66.3% de hombres de la misma edad, saben dónde hacerse la prueba del VIH; asimismo, que únicamente el 31.3% de las mujeres jóvenes y el 15.3% de los hombres jóvenes se han hecho alguna vez en la vida una prueba de VIH y el dato es mucho más bajo para quienes se la realizaron en los últimos 12 meses y recibieron los resultados, como se observa en la gráfica que se presenta a continuación.

7 Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-2015.

Gráfica No. 35
Porcentaje de jóvenes de 15 a 29 años que han oído hablar, tienen conocimiento comprensivo del VIH o se hicieron la prueba en los últimos 12 meses, por sexo Año 2014-2015



Fuente: Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil ENSMI 2014-2015.

El auto reporte de la presencia de infecciones de transmisión sexual (ITS) es una alerta temprana para la prevención del VIH/Sida, por lo que reconocer los signos y síntomas de las infecciones y acudir al médico para el respectivo diagnóstico y tratamiento son las principales recomendaciones para mujeres y hombres con una vida sexual activa⁸. La información de ENSMI permite determinar que únicamente el 1.8% de las mujeres jóvenes de 15 a 29 años y el 0.7% de hombres de la misma edad que han tenido relaciones sexuales reportaron haber tenido alguna ITS y el 16.4% de las mujeres jóvenes y 1.6% de hombres jóvenes, sexualmente activos, reportaron alguna ITS y/o síntomas asociados a ITS en los 12 meses.

No obstante, los datos del Ministerio de Salud, por medio del SIGSA, señalan que durante 2017 fueron otorgados 11,450 tratamientos por VIH, de los cuales 1,350, que equivalen al 11.8%, fueron otorgados a jóvenes de 15 a 24 años, y de estos el 36.2% fueron otorgados a mujeres jóvenes y el 63.8% a hombres jóvenes.

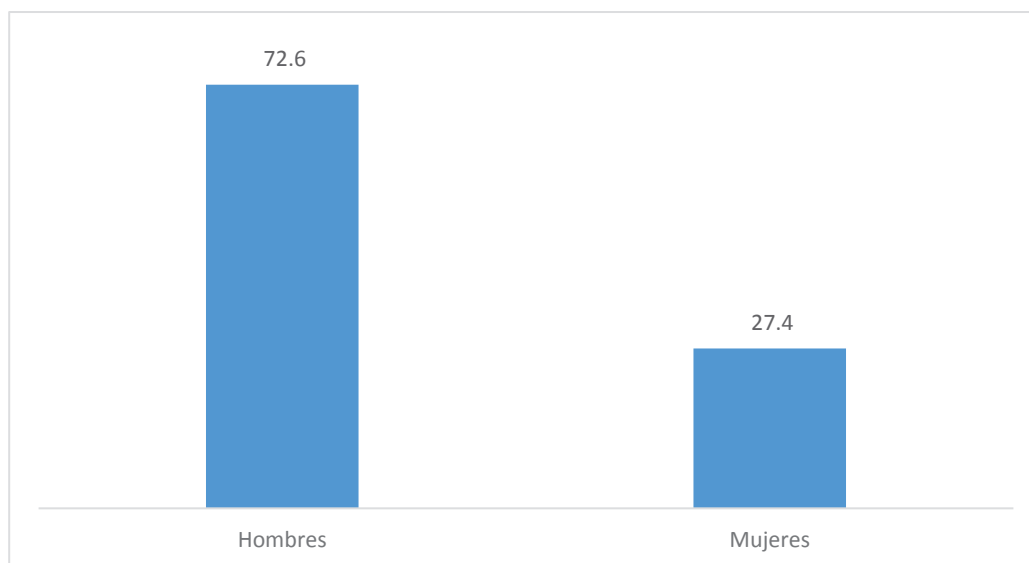
Otro indicador importante es el número de jóvenes privados de libertad que han sido diagnosticados versus el número que recibe tratamiento por tuberculosis, ya que la falta de atención médica y el hacinamiento en los recintos carcelarios son el ambiente propicio para que esta enfermedad proliferen. En este sentido, la Dirección General del Sistema Penitenciario reportó que en 2017 fueron diagnosticados 71 jóvenes de 18 a 29 años, todos hombres y el 100% recibió tratamiento; es importante señalar que la cifra aumentó en 2018 a 105 jóvenes, incluida una mujer.

⁸ Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-2015.

Las cifras de mortalidad también contribuyen a analizar, de forma indirecta, las condiciones de salud de la población. En este sentido, según las Estadísticas Vitales del INE, en 2017 el Renap registró 81,726 defunciones, de las cuales el 10.5%, que equivale a 8,544, corresponden a adolescentes y jóvenes de 13 a 29 años y se subdividen así: 1,695 se registraron en adolescentes de 13 a 17 años y 6,849 en jóvenes de 18 a 29 años. Es decir que, en términos generales, la población joven no presenta las mayores tasas de mortalidad, sin embargo, muestra particularidades respecto del total de la población como la brecha por género y las causas de muerte.

Generalmente, en Guatemala mueren más hombres (56%) que mujeres (44%), de acuerdo al promedio en el ámbito nacional, que incluye todas las edades; sin embargo, al analizar las muertes de la población joven se observa una brecha de 45 puntos porcentuales, ya que en el caso de los hombres jóvenes el porcentaje es de 72.6%, mientras que para las mujeres desciende a 27.4%.

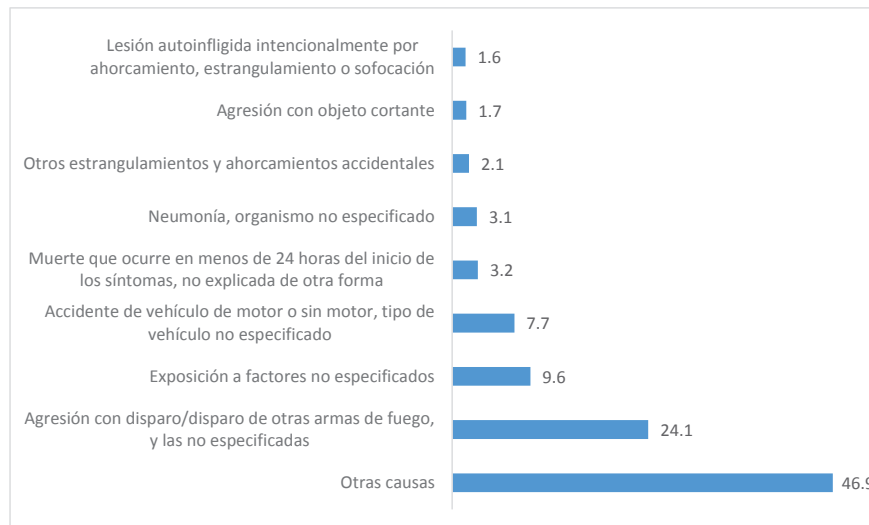
Gráfica No. 36
Porcentaje de mortalidad en jóvenes de 13 a 29 años, por sexo
Año 2017



Fuente: Elaborado con datos del INE – Estadísticas Vitales 2017.

La información analizada también permite determinar que la población joven, especialmente los hombres, mueren principalmente por causas relacionadas con la violencia e inseguridad; mientras que las principales causas de muerte para la población en general son: neumonía, infarto agudo de miocardio y diabetes. En el caso de la población de 13 a 29 años, la principal causa de muerte es agresión con disparo de arma de fuego, 1 de cada 4 jóvenes murió por esta causa en 2017.

Gráfica No. 37
Principales causas de mortalidad en jóvenes de 13 a 29 años
Año 2017
(En porcentajes)



Fuente: Elaborado con datos del INE – Estadísticas Vitales 2017.

En 2017, se registraron 11,749 defunciones por causas externas, que incluyen accidentes de transporte, traumatismos accidentales, lesiones autoinfligidas intencionalmente, agresiones, complicaciones de la atención médica y quirúrgica y secuelas de causas externas de morbilidad y mortalidad. El 42.8% corresponde a población joven de 13 a 29 años, que equivale a 5,026 defunciones, el 84.1% de las mismas son hombres jóvenes.

Cuadro No. 6
Defunciones por causas externas en jóvenes de 13 a 29 años por sexo,
según pueblo de pertenencia del difunto(a)

Pueblo de pertenencia	Año 2017		
	Total	Hombre	Mujer
Total	5,026	4,229	797
Maya	748	644	104
Garífuna	3	1	2
Xinca	4	4	-
Mestizo, Ladino	2,822	2,435	387
Otro	175	152	23
Ignorado	1,274	993	281

Fuente: Elaborado con datos del INE – Estadísticas Vitales 2017.

Estas cifras están asociadas al proceso de socialización que incentiva en los hombres comportamientos como la búsqueda del riesgo y el uso de la violencia en determinadas circunstancias, además limitando la valoración del cuerpo en el plano de la salud.

RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

La CIDJ establece que las y los jóvenes tienen derecho a la vida cultural y a la libre creación y expresión artística, a la recreación y al tiempo libre, a la educación física y a la práctica de los deportes, comprometiéndose a los Estados Parte a estimular y promover la creación artística y cultural de los jóvenes; a fomentar, respetar y proteger las culturas autóctonas y nacionales; así como a desarrollar programas de intercambio y otras acciones que promuevan una mayor integración cultural entre las y los jóvenes; igualmente, a fomentar, en igualdad de oportunidades, actividades que contribuyan al desarrollo de la juventud en los planos físicos, intelectual y social, garantizando los recursos humanos y la infraestructura necesaria para el ejercicio de estos derechos.

Sin embargo, con la incorporación temprana al trabajo, el tiempo destinado a la recreación, cultura y deporte se reduce. Ese tiempo libre podría ser la contraparte al tiempo exigido por la necesidad de subsistencia, pero reclama recursos que el Estado debe garantizar⁹.

El tiempo libre puede concebirse como un proceso de acción participativa y dinámica que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento. Las funciones básicas de tiempo libre incluyen el descanso, la diversión,

Solamente 1 de cada 4 jóvenes, de 18 a 29 años, dedicaron tiempo para realizar actividades deportivas, culturales o de esparcimiento fuera del hogar, en 2014.

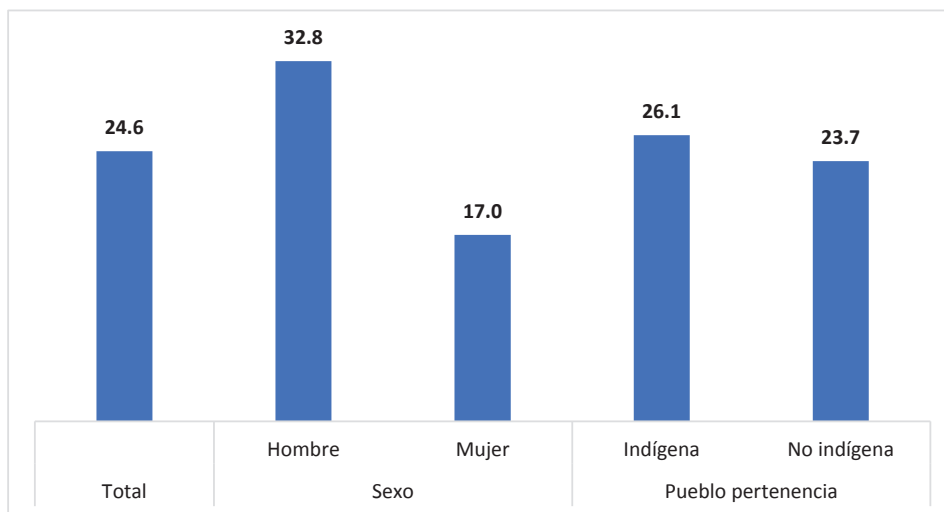
el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación psicobiológica (Osorno, 2012).

Según datos de la ENCOVI 2014, únicamente el 24.6% de las y los jóvenes dedicaron tiempo el día anterior para realizar actividades deportivas, culturales o de esparcimiento fuera del hogar, el 6.5% dedicó una hora o menos; el 15.9% entre 2 y 5 horas y el 2.2% dedicó 6 horas o más. Al desagregar la información por sexo se observa que el porcentaje de hombres (32.8%) es mucho más elevado que el de las mujeres (17.0%), con una brecha de 15.8 puntos porcentuales; también se observa una brecha poco significativa, 2.4 puntos porcentuales, entre la población indígena y no indígena, siendo más elevado el porcentaje para las y los jóvenes indígenas.

9 Política Nacional de la Juventud 2012-2020.



Gráfica No. 38
Porcentaje de jóvenes que dedicó tiempo a actividades deportivas, culturales o de esparcimiento por sexo y pueblo de pertenencia Año 2014



Fuente: Elaborado con datos del INE – Encovi 2014.

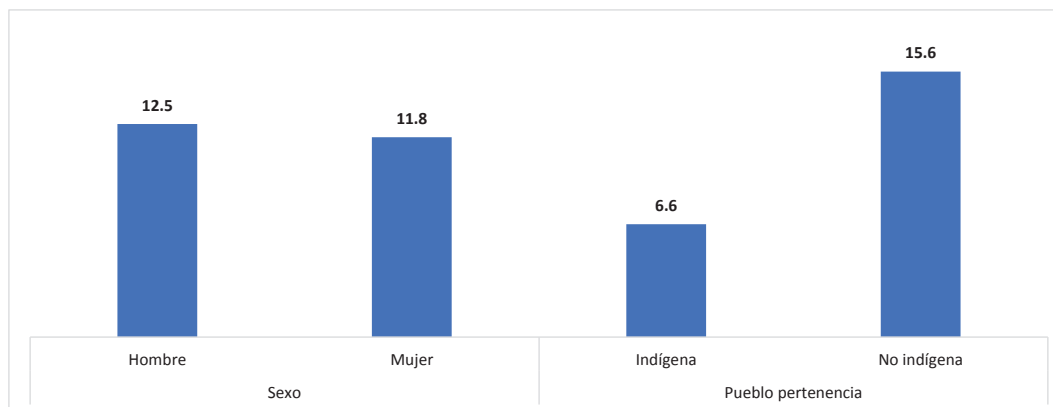
Para las y los adolescentes de 13 a 17 años el porcentaje de quienes dedicaron tiempo a actividades deportivas, culturales o de esparcimiento fuera del hogar se incrementa a 34.8%; el 7.7% dedicó una hora o menos, el 23.9% entre 2 y 5 horas y el 3.2 % dedicó 6 horas o más. Al desagregar la información por sexo, se observa que la brecha entre hombres y mujeres es la más elevada con 20 puntos porcentuales de diferencia, 44.9% de los hombres y 24.9% de las mujeres; también se observa que en este grupo etario el porcentaje es más elevado para las y los jóvenes no indígenas (35.9%) en comparación con los indígenas (33.9%).

En el caso de la población joven de 18 a 29 años el porcentaje disminuye a 18.7; el 5.8% dedicó una hora o menos, el 11.2% entre 2 y 5 horas y el 1.7 % dedicó 6 horas o más. Al desagregar la información por sexo se observa que aunque la brecha en este grupo etario se reduce a 12.8 puntos porcentuales, aún es mucho más elevado el porcentaje de hombres (25.4%) que el de las mujeres (12.6%), y la brecha entre la población indígena y no indígena se incrementa a 4 puntos porcentuales, siendo más elevado el porcentaje para las y los jóvenes indígenas (21.1%) en comparación con los no indígenas (17.1%).

4 de cada 10 adolescentes de 13 a 17 años dedicaron tiempo a actividades deportivas, culturales o de esparcimiento fuera del hogar en 2014, mientras que para las adolescentes la cifra se reduce a 2 de cada 10.

Otra de las actividades investigadas por la ENCOVI 2014 es el tiempo dedicado a la lectura recreativa, en este caso los porcentajes registrados son mucho más bajos, solamente el 12.1%, es decir 1 de cada 10 jóvenes, dedicaron tiempo el día anterior para la lectura recreativa, el 9.6% dedicó una hora o menos y el 2.4% entre 2 y 5 horas. Al desagregar la información por sexo se observa que el porcentaje de hombres (12.5%) es levemente más elevado que el de las mujeres (11.8%); en este caso, la brecha es mayor entre la población indígena (6.6%) y no indígena (16.6%), alcanzando 9 puntos porcentuales de diferencia.

Gráfica No. 39
Porcentaje de jóvenes que dedicó tiempo a la lectura recreativa,
por sexo y pueblo de pertenencia
Año 2014

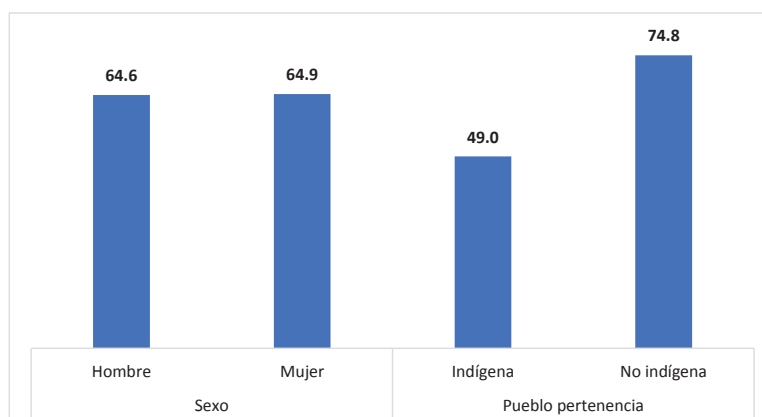


Fuente: Elaborado con datos del INE – Encovi 2014.

Los porcentajes no varían significativamente para las y los adolescentes de 13 a 17 años, ya que el 13.5% de este grupo etario expresó haber dedicado tiempo el día anterior para realizar lectura recreativa, mientras que de las y los jóvenes de 18 a 29 el 11.3% también lo hizo.

Al consultar a las y los jóvenes si dedicaron tiempo el día anterior a ver televisión, escuchar música o navegar en internet para entretenimiento se observa que el 64.8% de las y los jóvenes dedicaron tiempo el día anterior para ver televisión, escuchar música o navegar en internet para entretenimiento, el 25.6% dedicó una hora o menos, el 37.2% entre 2 y 5 horas y el 2 % dedicó 6 horas o más. Al desagregar la información por sexo, se observa que el porcentaje de mujeres (64.9%) es imperceptiblemente más elevado que el de los hombres (64.6%), en este caso nuevamente se observa que la brecha es mayor entre la población indígena (49%) y no indígena (74.8%) alcanzando 25.8 puntos porcentuales de diferencia.

Gráfica No. 40
Porcentaje de jóvenes que dedicó tiempo a ver televisión, escuchar música o
navegar en internet para entretenimiento, por sexo y pueblo de pertenencia
Año 2014



Fuente: Elaborado con datos del INE – Encovi 2014.

En esta actividad los porcentajes tampoco varían significativamente para las y los adolescentes de 13 a 17 años, ya que el 66% de este grupo etario expresó haber dedicado tiempo el día anterior para ver televisión, escuchar música o navegar en internet, mientras que las y los jóvenes de 18 a 29 el 64% también lo hizo.

Asimismo, con información de la ENI 2017 se determinó que el 58.5% de las y los jóvenes tienen acceso a internet; al desagregar la información por sexo, se observa que el porcentaje de hombres (62.4%) es más elevado que el de las mujeres (54.7%), con una brecha de 7.7 puntos porcentuales; la brecha entre la población indígena y no indígena, significativamente mayor, 35 puntos porcentuales, siendo más elevado el porcentaje para las y los jóvenes no indígenas (72.2%), en comparación con la juventud indígena

(37.3%).

Para las y los adolescentes de 13 a 17 años el porcentaje de quienes tienen acceso a internet disminuye a 54.1%; al desagregar la información por sexo, se observa que la brecha entre hombres y mujeres se mantiene en 6.4 puntos porcentuales de diferencia, 62.4% de los hombres y 54.7% de las mujeres, mientras que al desagregar por pueblo de pertenencia se encuentra que el porcentaje es mucho más elevado para las y los jóvenes no indígenas

(68.1%) en comparación con los indígenas (33.7%).

Mientras que para las y los jóvenes de 18 a 29 años el porcentaje aumenta a 60.8%; la brecha entre hombres y mujeres se eleva a 8.6 puntos porcentuales, 65.3% de los hombres y el 56.6% de las mujeres; y la brecha entre la población indígena y no indígena es significativamente elevada alcanzando 39.2 puntos porcentuales, siendo más elevado el porcentaje para las y los jóvenes no indígenas (72.2%) en comparación con las y los jóvenes indígenas (33.7%).

La ENI también permite medir el acceso de las y los jóvenes a las redes sociales, y para 2017 reportó como la red más difundida a Facebook, ya que el 52.5% de la juventud entrevistada informó tener un perfil en esta red social; el porcentaje de hombres (56.8%) es más elevado que el de las mujeres (48.3%); la brecha entre la población indígena

(31.7%) y no indígena (65.9%) es muy elevada, alcanzando 34.2 puntos porcentuales de diferencia.

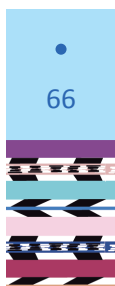
Para las y los adolescentes de 13 a 17 años el porcentaje de quienes tienen acceso a Facebook desciende a 45.9%; la brecha entre hombres y mujeres es de 7.6 puntos porcentuales de diferencia, 45.9% de los hombres y 42% de las mujeres, el porcentaje es mucho más elevado para

las y los jóvenes no indígenas (58.8%) en comparación con los indígenas (26.9%).

En cuanto a la población joven de 18 a 29 años el porcentaje aumenta a 56%; al desagregar la información por sexo se observa que aunque la brecha en este grupo etario aumenta a 9.5 puntos porcentuales, ya que el 60.9% de los hombres y el 51.4% de las mujeres cuentan con acceso a Facebook, también aumenta la brecha entre la población indígena y no indígena a 35.2 puntos porcentuales, siendo más elevado el porcentaje para las y

7 de cada 10 jóvenes no indígenas de 18 a 29 años, tenían acceso a internet en 2018, mientras que para los y las jóvenes indígenas la cifra se reduce a 3 de cada 10.

La red social más utilizada por las y los jóvenes es Facebook, 5 de cada 10 indicaron tener un perfil de Facebook, en 2017.



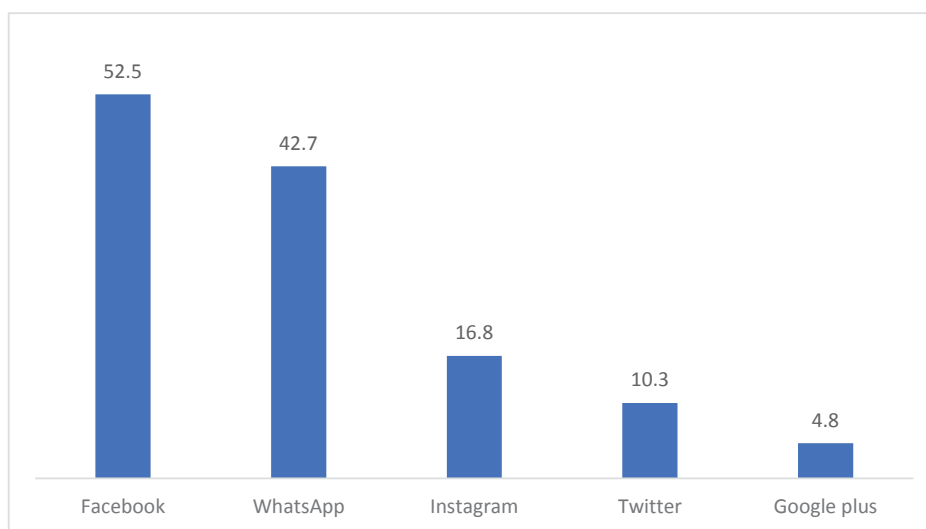
los jóvenes no indígenas (69.5%), en comparación con los indígenas (34.3%). Como se observa en la gráfica que se presenta a continuación, el 42.7% de la población joven tiene acceso a WhatsApp, la brecha entre hombres y mujeres asciende a 6 puntos porcentuales de diferencia, siendo el porcentaje de hombres (45.7%) más elevado que el de las mujeres (39.7%); mientras que la brecha entre la población indígena y no indígena se encuentra en 34.4 puntos porcentuales, siendo más elevado el porcentaje para la juventud no indígena (56.2%) en comparación con la juventud indígena (21.8%). Además, el acceso es significativamente más alto para la población joven de 18 a 29 años (47.6%) que para las y los adolescentes de 13 a 17 años (33.2%).

Entre las redes menos utilizadas están Instagram, en este caso también se reduce la brecha entre hombres (18.5%) y mujeres (15%) a 3.5 puntos porcentuales y la brecha entre jóvenes indígenas (7%) y no indígenas (23%) asciende a 16 puntos de diferencia.

Únicamente el 10.3% de los y las jóvenes reporto tener acceso a Twitter; la brecha entre hombres (11.8%) y mujeres (8.8%) asciende a 3 puntos porcentuales y la brecha entre jóvenes indígenas (4.6%) y no indígenas (14%) asciende a 9.4 puntos de diferencia.

La red menos utilizada por la población joven es Google plus.

Gráfica No. 41
Porcentaje de jóvenes con acceso a redes sociales
Año 2017



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENEI 3-2017 del INE.

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

La Convención proclama el derecho a la paz y a una vida sin violencia, comprometiéndose a los Estados Parte a fomentar la cultura de paz, estimular la creatividad, el espíritu emprendedor, la formación en valores inherentes al respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales, favoreciendo en todo caso la comprensión, la tolerancia, la amistad, la solidaridad, la justicia y la democracia; asimismo, adoptar medidas específicas de protección a favor de las y los jóvenes en relación con su integridad y seguridad física y mental, así como contra la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS) la violencia se define como: El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. La Política Nacional de la Juventud 2012-2020 menciona que la violencia es algo inevitable que obstaculiza la autorrealización humana (satisfacción de necesidades). Las juventudes enfrentan múltiples violencias, unas son invisibles, otras visibles como el racismo, la discriminación y la violencia de género pero que afectan la vida de los habitantes y en consecuencia el pleno desarrollo de las y los jóvenes, quienes son sus principales víctimas.

Las consecuencias de la violencia que sufren adolescentes y jóvenes están directamente relacionadas con la negación del goce de sus derechos humanos básicos, los cuales quedan evidenciados al verificar los indicadores de acceso a la salud, educación, vivienda, recreación y seguridad, entre otros derechos. Estas carencias los exponen a riesgos latentes que los convierten en víctimas cuando son objeto de amenazas o en agresores cuando el medio social los arrastra hacia las pandillas juveniles, maras, crimen organizado, que los termina criminalizando a temprana edad, convirtiéndolos en adolescentes en conflicto con la ley penal por faltas menores en algunos casos o jóvenes que ingresan al sistema penal de justicia.

Existe una dicotomía en el binomio joven permitido/desviado, inclinándose actualmente hacia este último, porque es fuerte la tendencia a valorar negativamente a los jóvenes, lo cual produce una estigmatización juvenil y no tiene que ver con factores como la etnia, orientación sexual o educación, más bien con las identidades juveniles, sin valorar los contextos que lo rodean¹⁰. Por ejemplo, los adolescentes que están bajo el sistema de protección de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS) son criminalizados por la opinión pública, sin considerar que ellos son víctimas, muchas veces, de la negligencia de sus familiares o de la carencia estructural del sistema gubernamental; al querer instalar un hogar de protección en alguna localidad se pone en evidencia el malestar de los pobladores, porque el imaginario les inclina a pensar que ocurrirán una serie de eventos violentos al tenerlos cerca, sin siquiera imaginar que podría ser un hijo/a o pariente que llegara a ser, en algún momento, sujeto de protección.

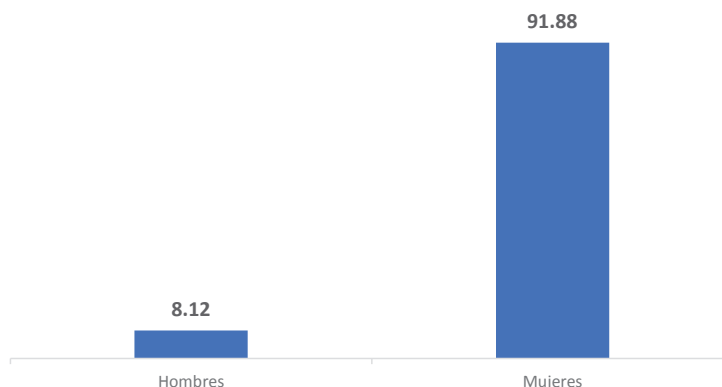
10 Aguilar, I. Jóvenes en los márgenes: entre ausencias y dicotomías esencializadas. En Nuñez, D. (2018). Rostros de la violencia en Centroamérica: abordajes y experiencias desde la investigación social. Guatemala.

La prevención se refiere al enfoque y conjunto de medidas estratégicas orientadas a contribuir en la disminución de la violencia, anticipándose a los hechos, evitando que ocurra y enfocando la intervención en sus causas. Se manejan tres niveles de prevención: primaria en la cual las medidas están dirigidas a una población o comunidad en general, secundaria en la que las acciones son dirigidas a personas vulnerables de cometer un delito o acto violento, así como al sector vulnerable de ser víctima, y terciaria que implica las acciones dirigidas a un sector específico de personas que ya han delinquido, aunque no necesariamente hayan atravesado el sistema penal, y a las que ya han sido víctimas de un acto violento o de delincuencia.¹¹

A continuación se presenta una serie de indicadores que establecen las situaciones de riesgo y las carencias de factores de protección que exponen a las y los adolescentes y jóvenes a vivir una condición marginal, que a su vez, pueden involucrarse en acciones de ilegalidad y criterios que previenen la violencia y garanticen la seguridad pública para promover el desarrollo y la convivencia pacífica.

La violencia intrafamiliar constituye una violación de los derechos humanos. Debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado, a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o ex conviviente, cónyuge o ex cónyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas.¹²

Gráfica No. 42
Porcentaje de jóvenes de 13 a 29 años, víctimas de violencia intrafamiliar, por sexo
Año 2017



Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas de violencia intrafamiliar del INE-2017.

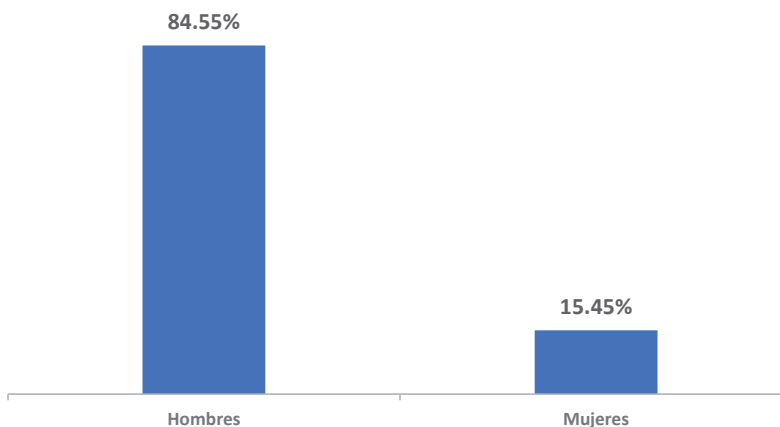
De las 13,923 víctimas de violencia intrafamiliar, de las y los adolescentes y jóvenes comprendidos entre los 13 a 29 años, corresponde al rango de edad de 18 a 29 años el mayor número (12,933) y de estos 11,888 son mujeres. Se identifican como no indígenas el 53.75% y 32.02% como indígenas. La relación de la víctima con el agresor corresponde

¹¹ Política nacional de prevención de violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica. 2014-2034.

¹² Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Intrafamiliar. Decreto No. 97-96.

a 82.66% como esposo(a), conviviente y ex-cónyuges, 3.38% con hijos/hijas y 3.83% con hermanos/hermanas; en 0.71% la relación es con hijastros(as), padres/madres, nietos(as) y suegros(as). La violencia intrafamiliar se marca de manera significativa en este período de tiempo, en las jóvenes mujeres, principalmente aquellas en edad reproductiva y que están en alguna relación de pareja. Entre las víctimas jóvenes identificadas están 65 mujeres y 9 hombres que presentan algún tipo de discapacidad, principalmente sordera y ceguera.

Gráfica No. 43
Porcentaje de jóvenes de 13 a 29 años, victimarios de violencia intrafamiliar
Año 2017

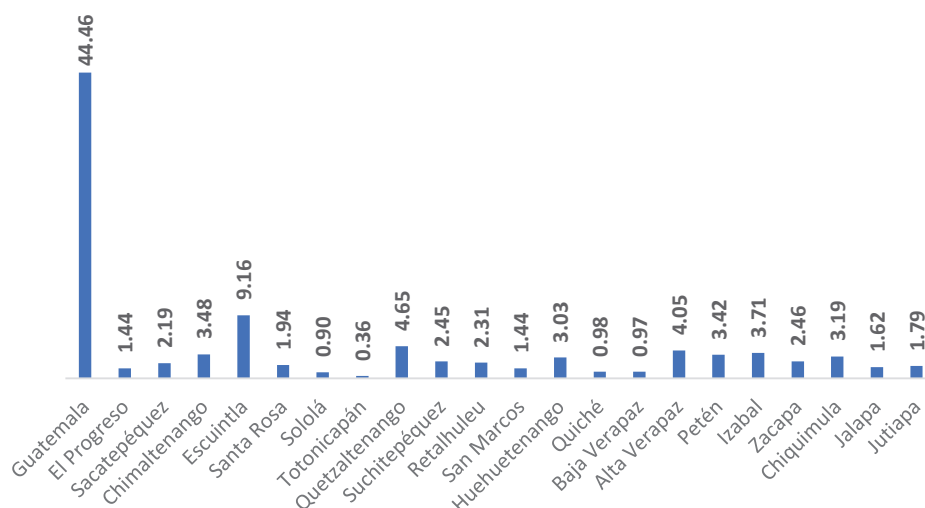


Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas de violencia intrafamiliar del INE-2017.

De 11,247 jóvenes victimarios, 1,737 son mujeres y 9,510 son hombres, de estos el 98.1% están comprendidos entre las edades de 18 a 29 años. Del total de victimarios, 53.85% se ubican en la categoría de no indígenas y 32.87% indígenas. Al realizar una comparación entre víctimas y victimarios puede relacionarse el hecho de que existe una relación desigual de poder entre hombres y mujeres; las víctimas mujeres representan el 84.55% y los victimarios hombres 98.1%, datos que establecen que la violencia intrafamiliar esta mayormente dirigida hacia las mujeres, principalmente con aquellas que sostienen una relación de esposos, conviviente y ex-cónyuges.

En relación con los delitos contra la vida, el patrimonio y contra la libertad, delitos de acción pública, basados en la incidencia delictiva de denuncias presentadas en las diferentes sedes de la Policía Nacional Civil, se presentan las siguientes gráficas:

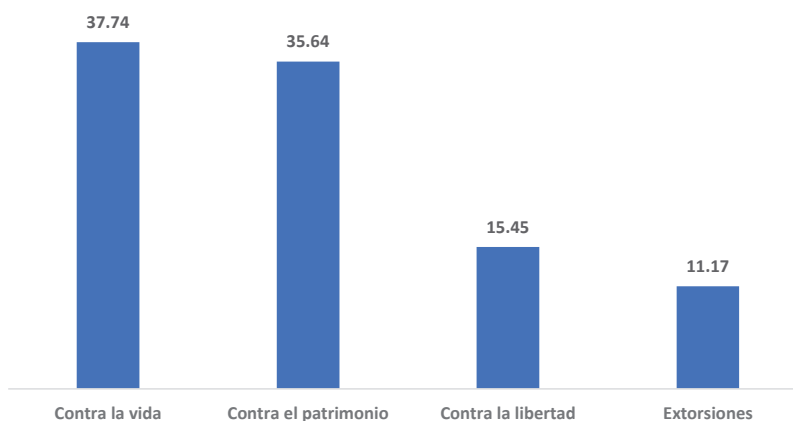
Gráfica No. 44
Porcentaje de jóvenes víctimas de hechos delictivos por departamento
Año 2017



Fuente: Unidad de Estadísticas Socioculturales y de Seguridad, INE, basados en los datos de la Policía Nacional Civil (PNC).

En 2017 se cometieron 14,833 hechos delictivos, 820 delitos menos que los ocurridos en 2016. De los 11,773 hechos que afectaron a los jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y 29 años, 9,139 fueron contra hombres. Los porcentajes indicados en la tabla colocan al departamento de Guatemala con mayor número de víctimas (6,595), seguido de los departamentos de Escuintla con 1,359 y Quetzaltenango con 690. Del total de víctimas de violencia por hechos delictivos: 0.64% son mujeres y 6.31% son hombres comprendidos entre las edades de 13 a 17 años y 5.61% son mujeres, y 87.43% son hombres comprendidos entre los 18 a 29 años de edad, constituyendo este último el grupo más afectado.

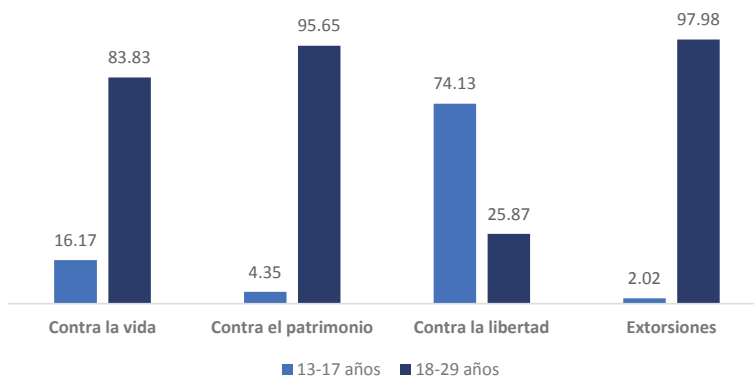
Gráfica No. 45
Porcentaje de tipología de delitos de los que fueron víctimas jóvenes de 13 a 29 años
Año 2017



Fuente: Unidad de Estadísticas Socioculturales y de Seguridad del INE basados en los datos de la PNC.

Los delitos contra la vida presentan 5,182 hechos, de los cuales 2,964 corresponden a lesiones de las que 63.16% fueron ocasionadas por arma de fuego y 27.90% por arma blanca. El número total de homicidios fue de 2,218, siendo mayormente ocasionados por arma de fuego 83.18%. Los delitos contra el patrimonio son el segundo grupo de delitos con 4,893 hechos ocurridos y corresponde a los robos el 49%, siendo de estos el robo de motocicletas con mayor porcentaje 53.45% y robo a peatones el 28.97%; el resto 17.58% corresponde a robo de vehículos, residencias, comercios, turistas, iglesias, buses urbanos y extraurbanos. En cuanto al hurto, corresponde el 51% de delitos contra el patrimonio, siendo el hurto de motocicletas el de más ocurrencia 67.95% y el hurto de vehículos con 23.35%; el resto (6.7%) corresponde a hurtos de armas de fuego, residencias, comercios, iglesias y banco. Los delitos contra la libertad corresponden a 2,122 hechos, 99.25% corresponden a personas desaparecidas y 0.75% a secuestros. Por último, se registraron 1,534 extorsiones.

Gráfica No. 46
Porcentaje de jóvenes víctimas de hechos delictivos por rango de edad
Año 2017



Fuente: Unidad de Estadísticas Socioculturales y de Seguridad del INE basados en los datos de la PNC.

Los delitos contra la vida, contra el patrimonio y las extorsiones afectan mayormente al grupo de jóvenes comprendidos entre los 18 a 29 años, principalmente a los hombres, y respecto de los delitos contra la libertad el grupo más vulnerable es el de adolescentes comprendidos entre los 13 y 17 años, mayormente al grupo de mujeres, como se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 7
Número de tipologías de delito por rango de edad
Año 2017

	13-17		18-29	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Contra la vida	705	133	3843	501
Contra el patrimonio	137	76	3,888	792
Contra la libertad	356	1217	300	249
Extorsiones	18	13	954	549

Fuente: Elaboración propia. Unidad de Estadísticas Socioculturales y de Seguridad del INE basados en los datos de la PNC.

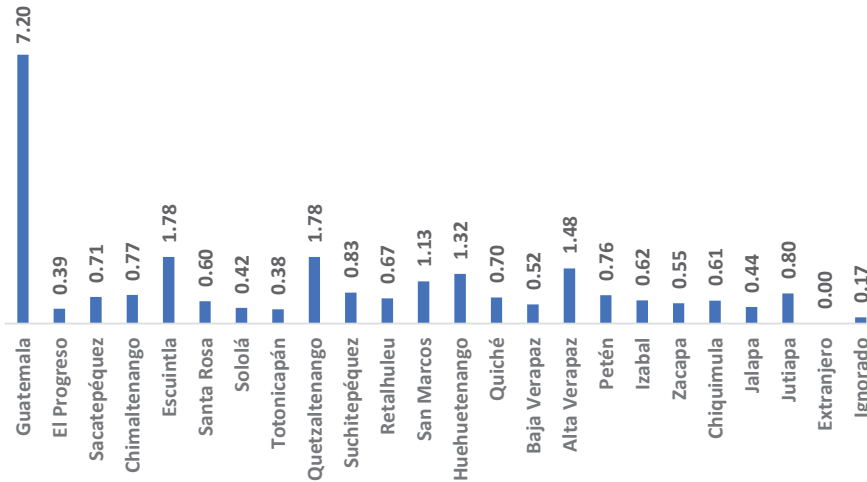
Entre los delitos contra la libertad se considera el registro total de 16 secuestros y 2,106 desaparecidos. Los desaparecidos no constituyen un delito, pero son denunciados a la Policía Nacional Civil, de estas denuncias el 58% corresponden a adolescentes mujeres entre 13 a 17 años y 17% a hombres comprendidos en el mismo rango de edad, siendo el grupo más afectado. El 25% del total de denuncias por desaparición corresponden a hombres y mujeres comprendidos entre 18-29 años. Es importante mencionar que estos desaparecidos pueden vincularse con alertas Alba Keneth para niños, niñas y adolescentes y actualmente con la alerta Isabel Claudina¹³ para mujeres mayores de 18 años. Del 01 al 30 de noviembre de 2017 el total de alertas reportadas por la Procuraduría General de la Nación (PGN) fue de 458, de estas 168 activas, 290 desactivadas y 487 alertas de años anteriores. Aunque las desapariciones no constituyen un delito, algunas de las víctimas pueden aparecer, otras pueden ser víctimas de explotación sexual, trata de personas, violencia contra la mujer, lesiones y homicidios, convirtiéndose en un delito.

Para 2017, el Ministerio Público registró 532,835 agraviados por diferentes delitos, en el ámbito nacional, siendo los departamentos de Guatemala, Escuintla, Quetzaltenango, Alta Verapaz y Huehuetenango los de mayor registro, representando el 13.56% del total de registros en el plano nacional; le corresponde a este porcentaje 72,253 personas agraviadas en las edades comprendidas entre los 13 a 29 años.

A continuación, se presentan los datos generados por el Ministerio Público sobre las denuncias de los diferentes delitos presentadas en las diferentes agencias ubicadas en los departamentos de la República.

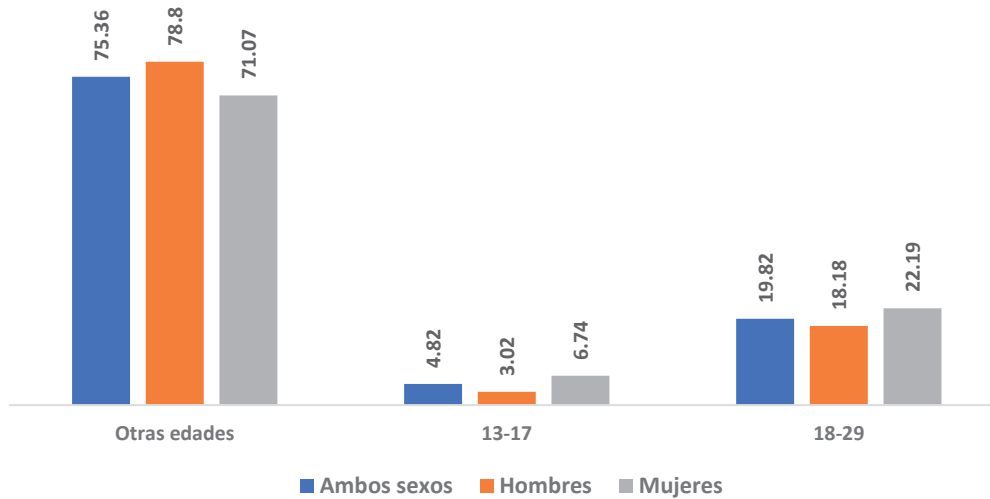
¹³ La alerta Isabel-Claudina comenzó a activarse en agosto de 2018.

Gráfica No. 47
Porcentaje de agraviados por departamento de la República de Guatemala
Año 2017



Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Estadísticas Socioculturales y de Seguridad del INE, basados en datos del MP.

Gráfica No. 48
Porcentaje de personas agraviadas por delitos cometidos, por sexo y grupos de edad
Año 2017

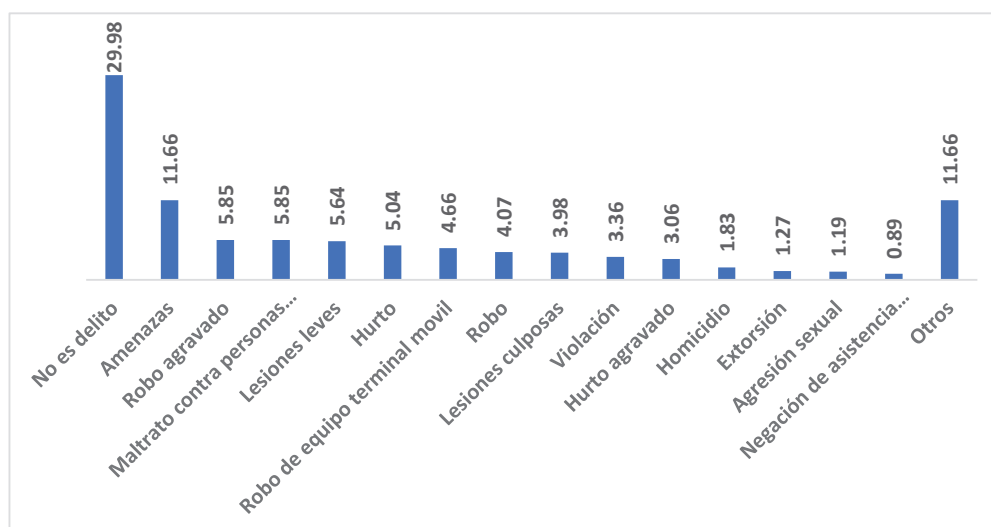


Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Estadísticas Socioculturales y de Seguridad del INE, basados en datos del MP.

Del grupo de adolescentes y jóvenes, este último es el que presenta mayor número de agraviados con 105,603 casos, de los cuales 57,108 son mujeres y 47,853 hombres. En el caso de los adolescentes son 25,697 agraviados, siendo el grupo de mujeres el más alto con 17,343 y 7,937 hombres.



Gráfica No. 49
Porcentaje de delitos cometidos a personas agraviadas de 13 a 29 años
Año 2017



Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Estadísticas Socioculturales y de Seguridad del INE, basados en datos del MP.

Del total de delitos cometidos en 2017, para el rango de edad de 13 a 29 años, las amenazas, el robo agravado, el maltrato contra personas menores de edad, lesiones leves y hurto fueron los que mayor porcentaje presentaron. Sin embargo, 29.98% se registraron como -No es delito-.

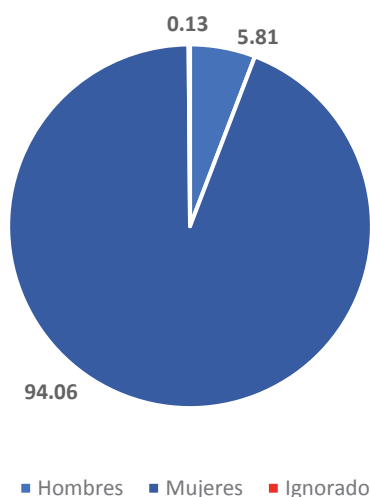
Para el grupo de mujeres, el mayor número de registros se presentó en el rango de edad de 18 a 29 años, 57,108 registros, siendo las amenazas, el maltrato contra personas menores de edad, la violación, las lesiones leves, el hurto y el robo de equipo terminal móvil los que más registros presentaron: 17,513 casos. En ese mismo rango de edad, los hombres registraron 47,853 delitos, los delitos que más registros presentaron fueron las amenazas, robo agravado, lesiones leves, robo de equipo terminal móvil, lesiones culposas, hurto y robo con 27,422 registros. En el rango de adolescentes, las mujeres presentan el mayor número de registros 17,343 y los hombres 7,937, siendo uno de los delitos que más afectan a las mujeres de este rango de edad las violaciones 3,057 y agresiones sexuales 688.

La OMS define la violencia sexual como “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y lugar de trabajo”.

La violencia sexual implica el uso de la fuerza física, la coerción o la intimidación psicológica para hacer que una persona lleve a cabo un acto sexual u otros comportamientos sexuales indeseados. En ese contexto, en la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata

de Personas, Decreto Número 09-2009 del Congreso de la República de Guatemala, se reformaron los delitos contra la libertad e indemnidad sexual de las personas, contenidos en el Libro Segundo, Título III del Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, Código Penal, denominado “de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual de las personas”, tipificando en el Capítulo I “De La Violencia Sexual” los delitos de Violación y Agresión Sexual y los supuestos que agravan la pena.

Gráfica No. 50
Porcentaje de delitos sexuales contemplados en la Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas por rango de edad de 13 a 29 años
Año 2017

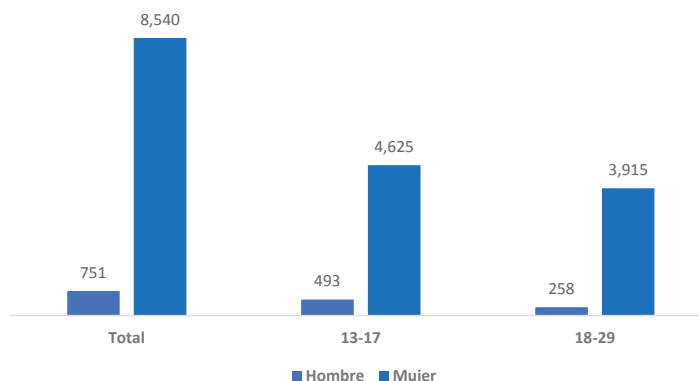


Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio Público.

De 6,781 delitos sexuales cometidos en el plano nacional, en el rango de edad de 13 a 29 años, 6,378 fueron contra mujeres, de las cuales 4,292 son de edades entre los 13 a 17 años y 2,086 en edades de 18 a 29 años. En el caso de los hombres, 222 son de 13 a 17 años y 172 de 18 a 29 años. Entre los delitos con mayor número de registros están las violaciones (4,416 casos), violación agravada (510), violación con circunstancias especiales de agravación (60) y agresiones sexuales (1,565), de estos delitos corresponden 6,163 a mujeres de 13 a 29 años. Al delito de trata de personas corresponde 136 registros.

Asimismo, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), que tiene competencia en el plano nacional y la responsabilidad en materia de peritajes técnicos científicos contribuyendo al sistema de justicia, en el año 2017 realizó 9,291 peritajes a jóvenes de ambos sexos, comprendidos entre las edades de 13 a 29 años, distribuidos de la siguiente manera:

Gráfica No. 51
Número de peritajes realizados por el INACIF, por rango de edad y sexo.
República de Guatemala
Año 2017

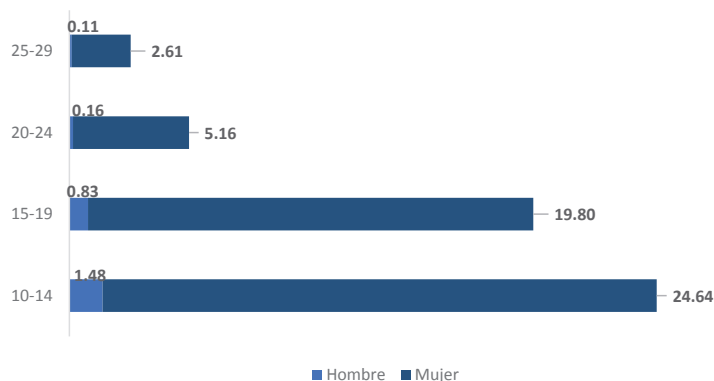


Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Elaborado con datos del INACIF, según reporte recibido el 18/12/2017 y 24/01/2018.

Como se observa en la gráfica anterior, el 91.9% de los peritajes corresponden a mujeres, de los cuales el 54.7% son adolescentes mujeres con edades entre los 13 a 17 años y el 46.3% son jóvenes mujeres entre los 18 a 29 años, siendo un dato sumamente preocupante, en comparación con los peritajes de adolescentes y jóvenes hombres, que muestran un porcentaje total de 8.1%.

En 2017 e INACIF realizó 8,116 reconocimientos médicos por delito sexual, 781 en hombres y 7,335 en mujeres; los departamentos con mayores registros fueron Guatemala, Escuintla, Alta Verapaz y Huehuetenango. El total de reconocimientos realizados en mujeres de 10 a 29 años fue de 4,238, representando el 52.22% del total, siendo las mujeres de 10 a 19 años las de mayor número atendido. El total de reconocimientos hechos a hombres fue de 209 de edades entre 10-29 años.

Gráfica No. 52
Reconocimientos médicos por delito sexual
República de Guatemala
Año 2017

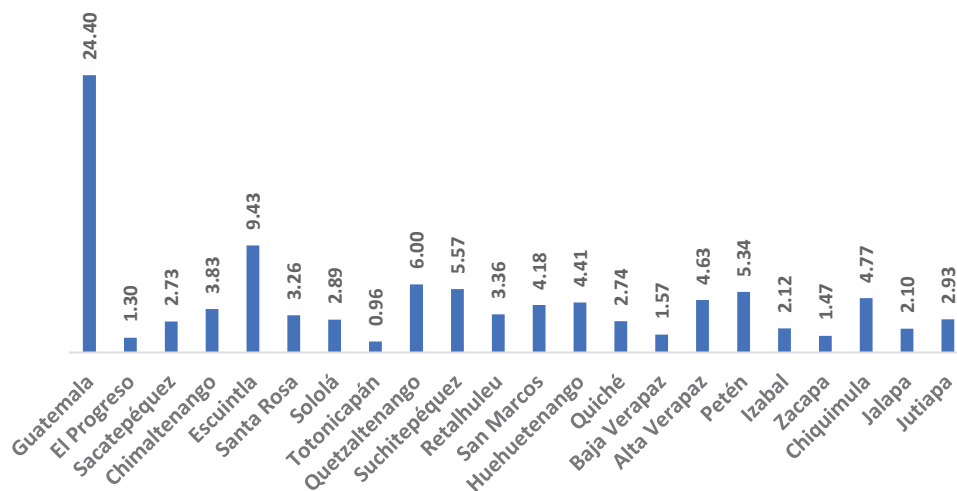


Fuente: Instituto Nacional de Ciencias Forenses. 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Por regla general, cualquier persona que se sospeche que haya cometido un delito será sometida a un proceso penal. Sin embargo, de acuerdo al interés superior del niño y justicia especializada, debe considerarse a adolescentes en conflicto con la ley penal. Serán sujetos de esta Ley todas las personas que tengan una edad comprendida entre los trece y menos de dieciocho años al momento de incurrir en una acción en conflicto con la ley penal o leyes especiales. Se aplicarán las disposiciones de este título a todos los adolescentes que estén en conflicto con la ley penal, así como a los que en el transcurso del proceso cumplan con la mayoría de edad. Igualmente, se aplicará cuando los adolescentes sean acusados después de haber cumplido la mayoría de edad; siempre y cuando el hecho haya ocurrido dentro de las edades comprendidas para aplicarles esta Ley.¹⁴

En 2017 fueron detenidos por cometer hechos delictivos 35,687 jóvenes comprendidos entre los 13 a 29 años, la tasa de incidencia corresponde a 261.8 por cada 100,000 habitantes y el 86% de los detenidos corresponde a hombres entre 18 a 29 años. El porcentaje de jóvenes detenidos está distribuido por departamentos de la República, de acuerdo con la siguiente gráfica:

Gráfica No. 53
Porcentaje de jóvenes detenidos por cometer hechos delictivos, por departamento
Año 2017

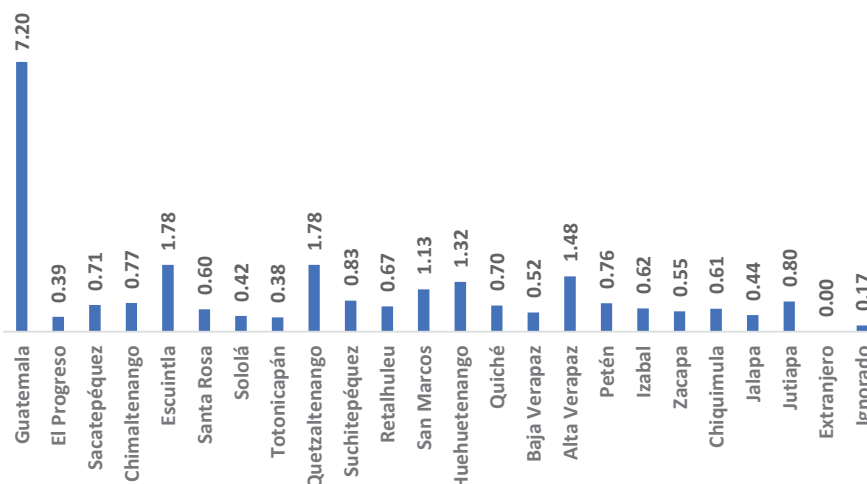


Fuente: Elaboración propia. Unidad de Estadísticas Socioculturales y de Seguridad del Instituto Nacional de Estadística (INE basados en los datos de la Policía Nacional Civil (PNC).

Los departamentos que presentan mayor número de jóvenes detenidos son: Guatemala, Alta Verapaz Escuintla y Quetzaltenango a los cuales corresponden 14,217 detenidos, de estos el 83% son hombres y 8% mujeres comprendidos entre los 18 a 29 años. En el caso de los adolescentes comprendidos entre los 13 a 17 años, 8% son hombres y 1% mujeres. Con datos correspondientes a delitos cometidos, registrados por el Ministerio Público, se presentan la siguiente gráfica:

14 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Título I, Capítulo 1, artículos 132, 133 y 134.

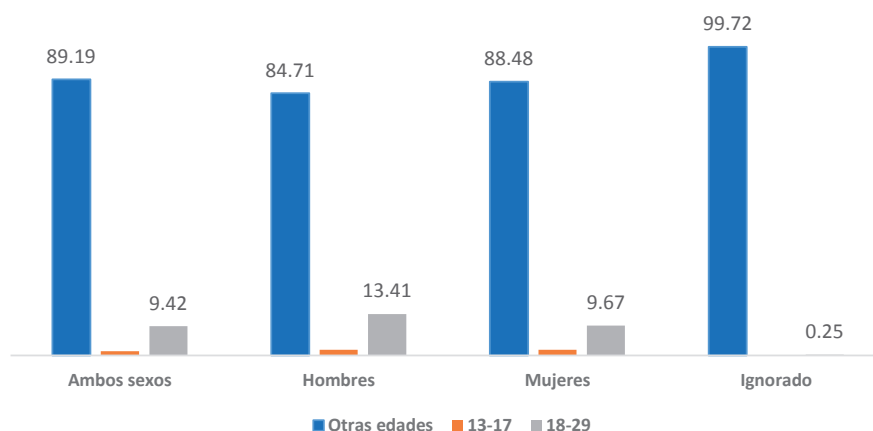
Gráfica No. 54
Porcentaje de delitos cometidos por personas sindicadas de 13 a 29 años, por departamento
Año 2017



Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Estadísticas Socioculturales y de Seguridad del Instituto Nacional de Estadística INE, basados en los datos del Ministerio Público (MP).

El total de delitos cometidos por personas sindicadas en el plano nacional corresponde a 502,294, siendo el 58.53% hombres, 15.46% mujeres y 26.01% ignorados. En relación con las personas sindicadas de 13 a 29 años, los departamentos de Guatemala, Alta Verapaz, Quetzaltenango y Escuintla presentan el mayor porcentaje de delitos cometidos por personas sindicadas, corresponde a estos 27,264, siendo el número de hombres de 22,516 y de mujeres 4,566. Y siendo las edades de 18 a 29 años el de mayor número de sindicados (3,052).

Gráfica No. 55
Porcentajes de sindicados de delitos cometidos, por sexo y edades
República de Guatemala
Año 2017



Fuente: Unidad de Estadísticas Socioculturales y de Seguridad del INE, basados en los datos del Ministerio Público.

El grupo de adolescentes y jóvenes representa el 10.81% de sindicados por delitos cometidos del total del país, correspondiente con 44,947 hombres y 8,945 mujeres. De ese porcentaje, 9.42% corresponde a 39,421 hombres y 7,511 mujeres de 18 a 29 años, siendo el grupo más afectado. En general, los delitos por los que han sido sindicados de amenazas, lesiones leves, maltrato contra personas menores de edad, lesiones culposas, violación, posesión para el consumo, hurto, robo agravado, extorsión, portación ilegal de armas de fuego de uso civil y/o deportivo, robo, hurto agravado, robo de equipo terminal móvil y encubrimiento propio.

En 2017 se emitieron 1,382 criterios de oportunidad y procedimientos abreviados, según tipo de decisión y delito:

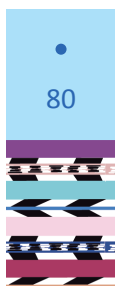
Cuadro No.8
Criterios de oportunidad y procedimientos abreviados emitidos,
edad de 13 a 29 años, según tipo de decisión
Año 2017

Tipo de criterio	13 a 17 años	18 a 29 años
Criterio de oportunidad	4	1233
Criterio de oportunidad reglado	6	16
Procedimiento abreviado	0	6
Sentencia en procedimiento abreviado	2	109
Sentencia en procedimiento abreviado absolutoria	0	4
Sentencia en procedimiento abreviado condenatoria	0	2
Total	12	1370

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Gestión de Tribunales.

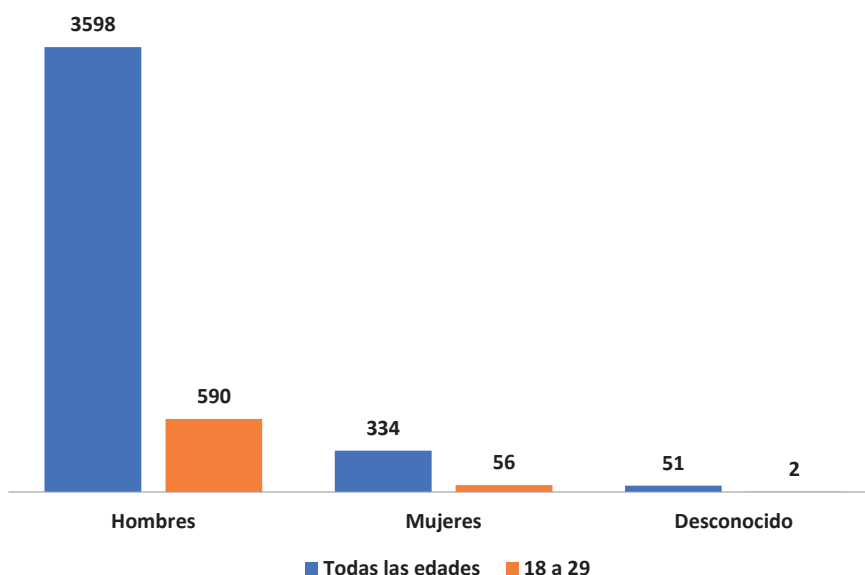
Los delitos cometidos por adolescentes y jóvenes corresponden a allanamiento, robo, falta contra las buenas costumbres, tenencia ilegal de municiones, hurto, agresión sexual, promoción o estímulo de drogadicción, extorsión. De los 1,370 criterios de oportunidad y procedimientos abreviados emitidos a jóvenes, el 88% fueron para hombres y el 12% para mujeres y para este grupo los delitos con más de 20 registros fueron posesión de droga para el consumo, lesiones, amenazas, encubrimiento propio, allanamiento, hurto, robo, maltrato contra personas menores de edad, atentado, negación de asistencia económica, homicidio y responsabilidad de conductores. Sin embargo, únicamente fueron emitidas 2 sentencias en procedimiento abreviado condenatorias.

El Organismo Judicial por medio de los Juzgados de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia realizó 8,763 audiencias en 2017, de las cuales se celebraron el 65%; fueron suspendidas e iniciadas el 4% y suspendidas y no iniciadas el 31%. De los casos ingresados en los Juzgados de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, en ese mismo año, se realizaron 16,016 procesos, de los cuales el 84.29% fueron procesos por niñez amenazada o violada en sus derechos humanos y 15.71% procesos con adolescentes en conflicto con la Ley Penal.



En 2017 se dictaron 3,983 condenas absolutorias por delitos y todas las edades, en los Juzgados y Tribunales del Ramo Penal de la República de Guatemala. De las cuales 648 fueron sentencias absolutorias dictadas a jóvenes entre 18 a 29 años.

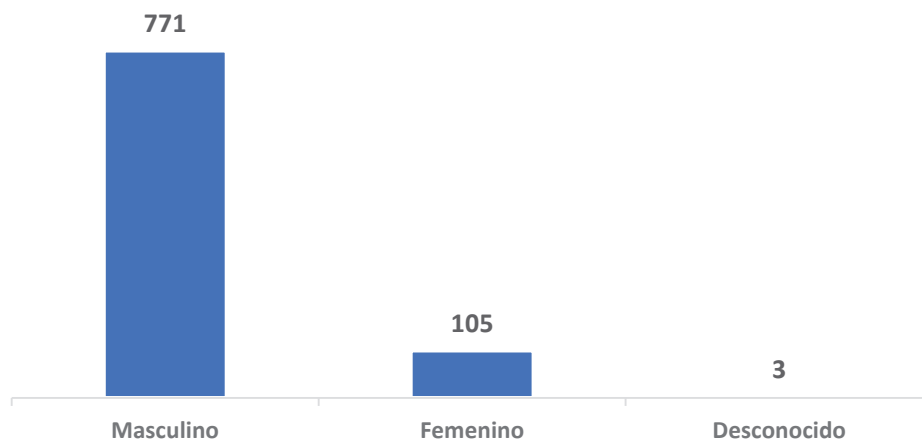
Gráfica No. 56
Número de sentencias absolutorias dictadas por delitos, en los Tribunales y Juzgados del Ramo Penal, Por sexo y edad
República de Guatemala
Año 2017



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Gestión de Tribunales (SGT).

Los delitos por los cuales se dictaron sentencias absolutorias a jóvenes fueron por violación, violación con agravación de la pena, de forma continua, con 18 condenas absolutorias; delitos de violencia contra la mujer en su manifestación física, psicológica y sexual, con 17, por tenencia o portación ilegal de armas de fuego defensivas y/o deportivas, hechizas o de fabricación artesanal, con 17; agresiones sexuales y agresiones sexuales con agravación de la pena 8; homicidios 8; robos y robos agravados, con 7; entre otros. Las sentencias absolutorias fueron principalmente otorgadas a hombres, siendo el 91.05% y las mujeres el 8.64%.

Gráfica No. 57
Número de sentencias condenatorias dictadas por delitos, en los Juzgados de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal República de Guatemala Año 2017



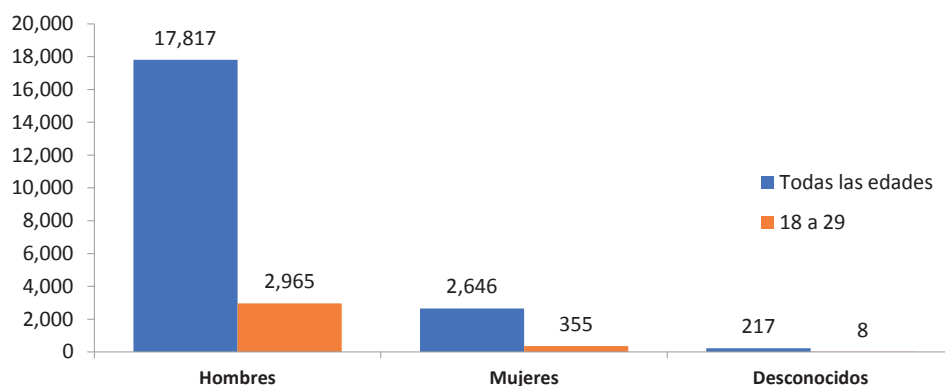
Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Gestión de Tribunales (SGT).

El total de sentencias condenatorias dictadas en los Juzgados de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, por delitos a menores de 18 años fue de 879, corresponde el 87.7% a hombres, 11.9% a mujeres y 0.3% desconocido.

Los delitos con mayor número de detenidos fueron asesinatos, extorsiones, portación ilegal de armas de fuego de uso civil y/o deportivo, robo agravado y motines de presos, que representan el 43% del total de detenidos, de este porcentaje 86.2% fueron hombres y 13.8% fueron mujeres. Los siguientes delitos con frecuencia de detenciones entre 18 a 26 personas, suman un total de 222 detenidos, de los cuales el 92% son hombres y 8% mujeres, detenidos por delitos de plagio o secuestro, homicidio, allanamiento, asociación ilícita, tenencia o portación de armas de fuego con número de registro alterado, violación, robo de equipo terminal móvil y evasión.

Otras detenciones, con frecuencias entre 1 a 14 personas detenidas, representan el 30.3% del total de las detenciones, de este 91% son hombres y 8% son mujeres y 1% se desconoce; siendo detenidos principalmente por delitos de agresión sexual, hurto agravado, incendio agravado, robo, transporte y/o traslado ilegal de municiones, violación agravada y violación con agravación de la pena, entre otros. De las 52 mujeres detenidas, el delito con mayor número de detenciones cometidos por este grupo fue el de las extorsiones (33 mujeres).

Gráfica No. 58
Sentencias condenatorias dictadas por delitos por grupo de edad en los Juzgados y Tribunales del Ramo Penal de la República de Guatemala
Año 2017



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Gestión de Tribunales.

Las sentencias condenatorias por delitos cometidos fueron 20,680, de las cuales 3,328 fueron sentencias impuestas a jóvenes comprendidos entre los 18 a 29 años. Las sentencias que tuvieron mayor número de jóvenes condenados acumularon el 47.2%, de los cuales 87.97% fueron hombres y 11.8% mujeres, los delitos por los que fueron imputados son asesinato, asociación ilícita, encubrimiento propio, extorsión, portación ilegal de armas de fuego de uso civil o deportivo, robo y robo agravado; las mujeres fueron condenadas mayormente por extorsión y asociación ilícita. Otros delitos acumularon el 13.82%, donde los condenados por tipo de delito fueron entre 50 a 99 personas, fueron sentenciados por homicidio, hurto agravado, posesión para el consumo, violación, violación con agravación de la pena, violencia contra la mujer, asesinato en grado de tentativa y lesiones graves; el 91.74% fueron hombre y el 8.26% fueron mujeres, de las cuales el delito que fue más frecuente fue el de posesión para el consumo. Los delitos en los que se sentenciaron jóvenes, con frecuencias entre 25 a 49, comprendieron el 5.8%, siendo estos la agresión sexual, asesinato en grado de tentativa, violencia psicológica en contra de la mujer, tenencia o portación de armas de fuego con número de registro alterado, siendo el 97.93% hombres y 2.07% mujeres. Estos tres grupos mencionados conforman el 66.82% de las sentencias impuestas a jóvenes, el otro 33% se encuentra distribuido en varios tipos de delitos, de los que cabe resaltar los delitos por violencia contra la mujer en su manifestación sexual y violaciones en grado de tentativa.

La Secretaría de Bienestar Social por medio de la Dirección de Medidas Socioeducativas ha ejecutado 1,161 medidas a adolescentes en conflicto con la ley penal (ACLP):

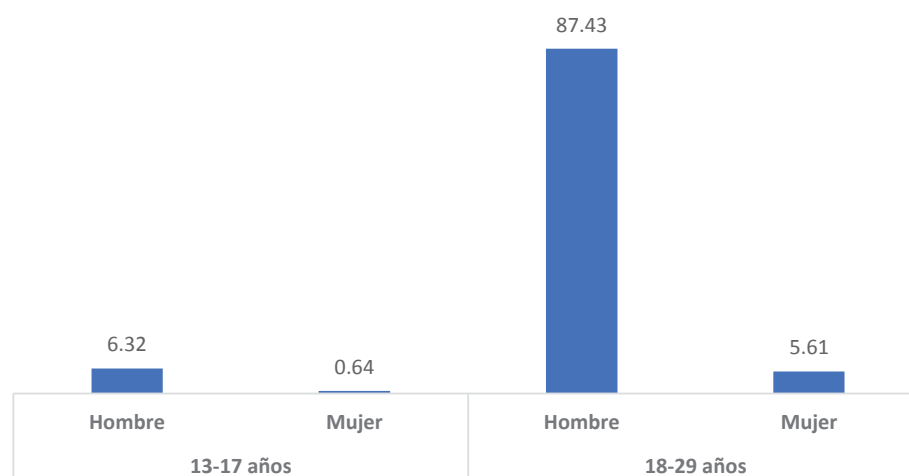
Cuadro No. 9
Población atendida en la Dirección de Medidas Socioeducativas

Departamento/Programa	Producto	NNA Atendidos
Dirección de Medidas Socioeducativas (ACLP con medidas socioeducativas)	Estudiantes con medida socioeducativa de libertad asistida: Inscripción en talleres técnico-laborales en las áreas de cocina, panadería, repostería y computación.	35
	Atención en talleres técnico-laborales en las áreas de cocina, panadería, repostería y computación.	29
	Certificación en talleres técnico-laborales en las áreas de cocina, panadería y repostería.	14
	Certificación en el talleres técnico-laborales en el área de computación.	20
Dirección de Centros Especializados de Privación de Libertad	Estudiantes con régimen semi-abierto por orden de Juez: Inscripción en talleres técnico-laborales en las áreas de cocina, panadería, repostería y computación.	104
Centro Juvenil de Detención Provisional, CEJUDEP (ACLP privados de libertad)	Atención en talleres técnico-laborales en las áreas de cocina, panadería, repostería y computación.	64
	Certificación de talleres técnico-laborales en las áreas de cocina, panadería, repostería y computación.	18
Dirección de Centros Especializados de Privación de Libertad	Estudiantes con régimen semi-abierto por orden de Juez: Inscripción en talleres técnico-laborales en las áreas de cocina, panadería, repostería y computación.	152
Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones -CEJUPLIV Etapa II- (ACLP privados de libertad)	Atención en talleres técnico-laborales en las áreas de cocina, panadería, repostería y computación.	111
	Certificación de talleres técnico-laborales en las áreas de cocina, panadería, repostería y computación.	76
	Estudiantes con régimen semi-abierto por orden de Juez: Inscripción en talleres técnico-laborales en las áreas de cocina, panadería y repostería.	87
Dirección de Centros Especializados de Privación de Libertad	Inscripción en talleres técnico-laborales en el área de computación.	106
	Atención en talleres técnico-laborales en las áreas de cocina, panadería y repostería.	72
	Atención en taller técnico-laborales en el área de computación.	83
	Certificación en talleres técnico-laborales en las áreas de cocina, panadería y repostería.	10
	Certificación en el taller técnico-laborales en el área de computación.	13
Dirección de Centros Especializados de Privación de Libertad	Estudiantes con régimen semi-abierto por orden de Juez: Inscripción en talleres técnico-laborales en las áreas de cocina, panadería, repostería y computación.	68
Centro Juvenil de Privación de Libertad para Mujeres –CEJUP LIM- (ACLP privadas de libertad)	Atención en talleres técnico-laborales en las áreas de cocina, panadería, repostería y computación.	53
	Certificación de talleres técnico-laborales en las áreas de cocina, panadería, repostería y computación.	46

Fuente: Segundo Año de Gobierno. Memoria de Labores 2017-2018, SBS.

En 2017, fueron registrados 3,262 accidentes de tránsito, de los cuales 2,852 fueron ocasionados por hombres comprendidos en las edades de 18 a 29 años, de los cuales 37.13% conducían en estado de ebriedad, 11.4% no estaban ebrios y el 51.82% se desconocía si conducían en estado de ebriedad, siendo el grupo más afectado. Tanto en el grupo de adolescentes como en el de jóvenes, las mujeres representan un porcentaje menor del total, correspondiente a 6.25%; de este porcentaje el 43.13% de mujeres conducía en estado de ebriedad. Los datos se muestran en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 59
Porcentaje de accidentes de tránsito ocurridos en la República de Guatemala,
por sexo y grupos de edad
Año 2017



Fuente: Unidad de Estadísticas Socioculturales y de Seguridad del INE, basados en los datos del Ministerio Público.

VIVIENDA

La Convención establece que las y los jóvenes tienen derecho a una vivienda digna y de calidad que les permita desarrollar su proyecto de vida y sus relaciones de comunidad, comprometiéndose a los Estados Parte a adoptar medidas de todo tipo para que sea efectiva la movilización de recursos, públicos y privados, destinados a facilitar el acceso de la juventud a una vivienda digna mediante políticas de promoción y construcción de viviendas.

El programa Hábitat de Naciones Unidas define que “[u]na vivienda adecuada significa algo más que tener un techo bajo el que guarecerse. Significa también disponer de un lugar privado, espacio suficiente, accesibilidad física, seguridad adecuada, seguridad de tenencia, estabilidad y durabilidad estructurales, iluminación, calefacción y ventilación suficientes, una infraestructura básica adecuada que incluya servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y eliminación de desechos, factores apropiados de calidad del

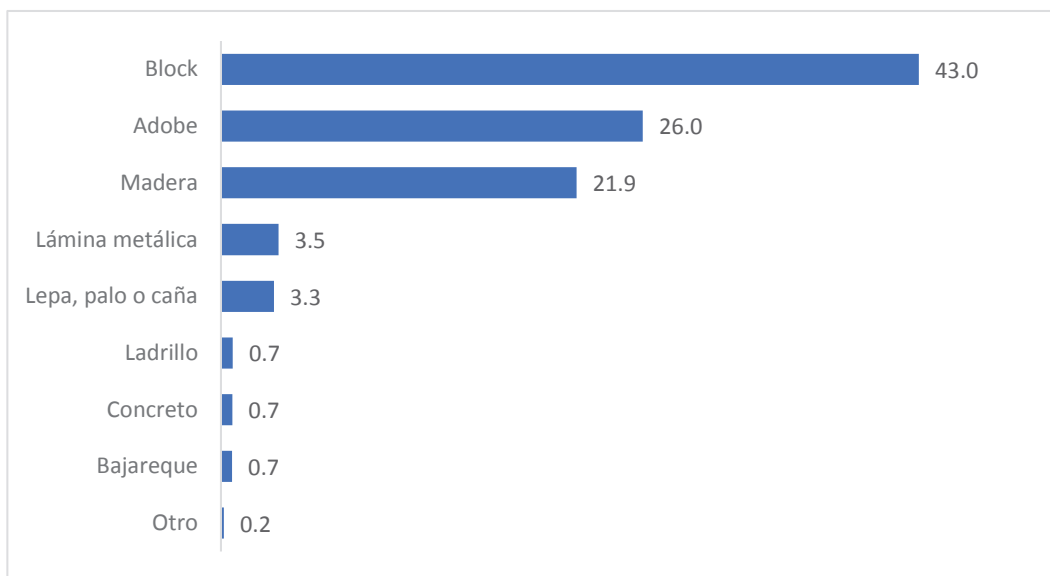
medio ambiente y relacionados con la salud, y un emplazamiento adecuado y con acceso al trabajo y a los servicios básicos, todo ello a un costo razonable”.

El acceso a una vivienda adecuada es un derecho humano que dignifica a las personas; la propiedad es una garantía de seguridad. Para cumplir con ese derecho, el Estado está obligado a promover proyectos, así como sistemas financiero para que las y los guatemaltecos puedan optar a viviendas dignas, higiénicas y seguras.

No obstante, los datos de la ENCOVI 2014, permiten distribuir el total de hogares según el tipo de vivienda en la que habitan, observando que el 88.6% de los hogares vivían en una casa formal, el 7.2% en una casa improvisada, menos del 2% en un rancho, y el 2.3% restante, en un cuarto en casa de vecindad, en un apartamento u otro.

Al distribuir el total de viviendas en las que habitan las y los jóvenes de 13 a 29 años, según el material predominante en las paredes exteriores, se obtiene para 2014 que en el 56.6% de las viviendas, el principal material es el block; en el 16.6% de las viviendas es el adobe, en el 14.4% es la madera, y en el 5.7% es la lámina metálica. Al desagregar la información por pueblo de pertenencia se observa que la situación de las viviendas de las y los jóvenes indígenas es más preocupante, ya que en este caso únicamente en el 43% de las viviendas, el principal material es el block; mientras en el 26% es el adobe, en el 21.9% es la madera, y en el 6.8% es la lámina metálica, lepa, palo o caña.

Gráfica No. 60
Distribución de hogares de jóvenes indígenas según el material predominante
en las paredes exteriores de la vivienda que habitan
Año 2014



Fuente: Elaborado con datos del INE – Encovi 2014.

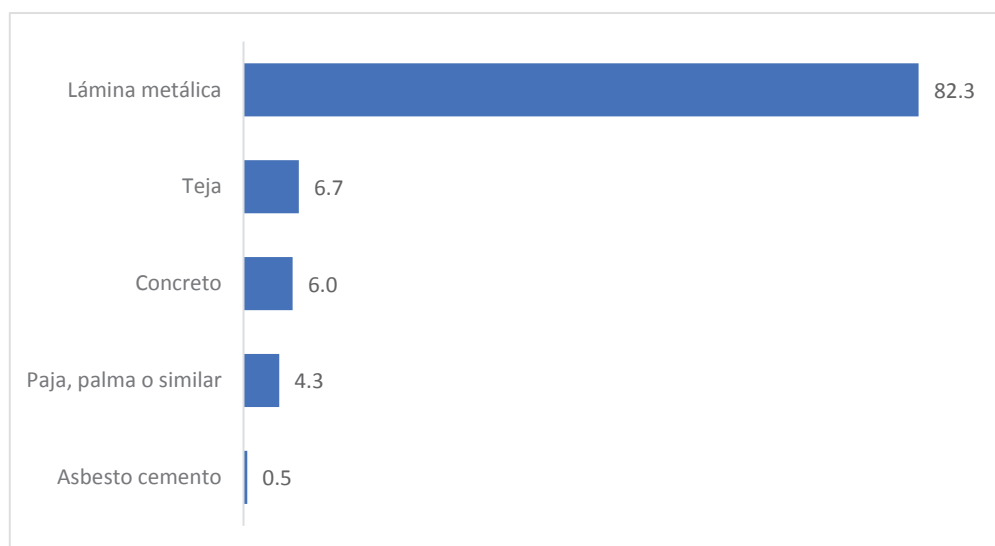
Para las y los jóvenes que viven en el área rural, el 41.1% de las viviendas tienen como material predominante el block; mientras en el 22.9% de las viviendas es el adobe, en el 25% es la madera y en el 6.2% es la lámina metálica, lepa, palo o caña.

Por departamento se observan diferencias en la proporción de hogares que habitan en viviendas con paredes exteriores de block. En los departamentos de Jalapa (26.2%) y Quiché (31.7%), en menos de la tercera parte de las viviendas el material predominante de las paredes exteriores es el block, mientras que en Guatemala, Chimaltenango, Quetzaltenango, Sacatepéquez y Escuintla, la proporción es mayor al 75%.

Al distribuir el total de viviendas según el material predominante del techo, se observa que en el 73.9% de las viviendas, el principal material es la lámina metálica; en el 18.2% de las viviendas el principal material del techo es el concreto, en el 4.9% es la teja, y en el 2.3% es paja, palma o similar. Al desagregar los datos por pueblo de pertenencia se encuentra una situación distinta, ya que para el 76.6% de las viviendas, el principal material es la lámina metálica; en el 11.6% de las viviendas el principal material del techo es el concreto, en el 7.1% es la teja, y en el 4.1% es paja, palma o similar.

La situación de las y los jóvenes que viven en el área rural, se observa más crítica, pues para el 82.3% de las viviendas, el principal material es la lámina metálica; en el 6.7% de las viviendas el principal material del techo es la teja, en el 6% el concreto, y en el 4.3% es paja, palma o similar.

Gráfica No. 61
Distribución de hogares de jóvenes que viven en el área rural, según material del techo de la vivienda que habitan
Año 2014



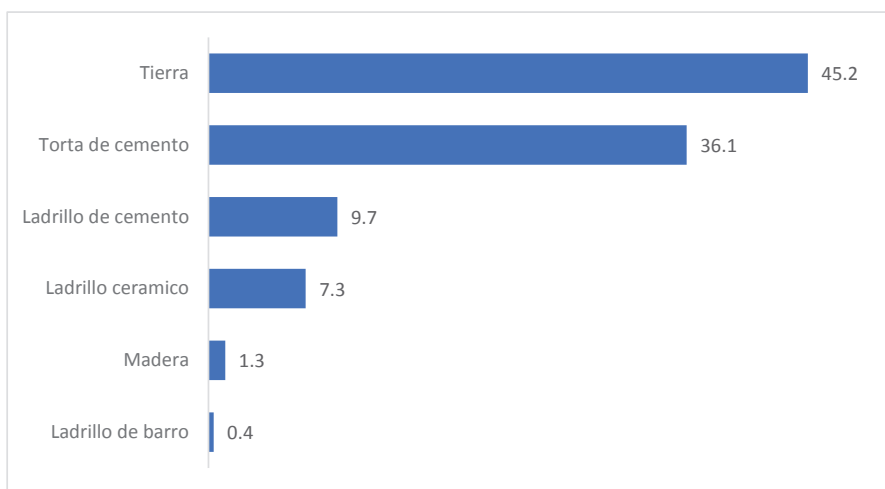
Fuente: Elaborado con datos del INE – Encovi 2014.

Por departamento se observan diferencias en la proporción de hogares en viviendas con techo de concreto. En Alta Verapaz, Izabal, Baja Verapaz, Petén y Retalhuleu, menos del 5% de las viviendas poseen techo de concreto, mientras que en Quetzaltenango (37.3%) y Guatemala (41.6%), la proporción es superior a un tercio del total de las viviendas.

La distribución del total de viviendas, en las que habitan las y los jóvenes de 13 a 29 años, según el material predominante en el piso de la vivienda, permite determinar que en el 40.6% el principal material es la torta de cemento, en el 29.3% de las viviendas el piso es la tierra, en el 15% es el ladrillo cerámico y en el 13.8% es el ladrillo de cemento.

En la distribución por pueblo de pertenencia la situación de las viviendas de las y los jóvenes indígenas es más preocupante, ya que en el 36.1% de las viviendas, el principal material es la torta de cemento; en el 45.2% de las viviendas el piso es la tierra, en el 9.7% es el ladrillo de cemento y en 7.3% es el ladrillo cerámico.

Gráfica No. 62
Distribución de hogares de jóvenes indígenas según el material predominante en el piso de la vivienda que habitan.
Año 2014



Fuente: Elaborado con datos del INE – Encovi 2014.

Para las y los jóvenes que viven en el área rural, se observa que 39.2% de las viviendas, el principal material es la torta de cemento; en el 44.5% de las viviendas el piso es la tierra, en el 7.6% es el ladrillo de cemento y en 6.8% es el ladrillo cerámico.

Por departamento se observan diferencias en la proporción de hogares que habitan en viviendas con piso de tierra. En Guatemala y Quetzaltenango, menos del 15% de las viviendas poseen piso de tierra, mientras que en Jalapa y Alta Verapaz, la proporción de viviendas con piso de tierra es superior al 50%.



PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA

La CIDJ establece que las y los jóvenes tienen derecho a la participación política, comprometiéndose a los Estados Parte a impulsar y fortalecer procesos sociales que generen formas y garantías que hagan efectiva la participación de este grupo poblacional en organizaciones que alienten su inclusión; asimismo, a promover medidas que impulsen e incentiven en la juventud el ejercicio a su derecho de inscribirse en agrupaciones políticas, elegir y ser elegidos; así como promover que las instituciones gubernamentales y legislativas fomenten la participación de las y los jóvenes en la formulación de políticas y leyes referidas a la juventud, articulando los mecanismos adecuados para hacer efectivo el análisis y discusión de las iniciativas de los jóvenes, por medio de sus organizaciones y asociaciones.

En este sentido la Política Nacional de la Juventud propone: Promover la participación de las y los jóvenes como protagonistas de su desarrollo y del desarrollo del país, velar por la apertura de espacios para la participación activa y el empoderamiento juvenil en la institucionalidad pública y privada, además de promover la participación de las y los jóvenes en el fortalecimiento del sistema democrático y fomentar el voluntariado juvenil.

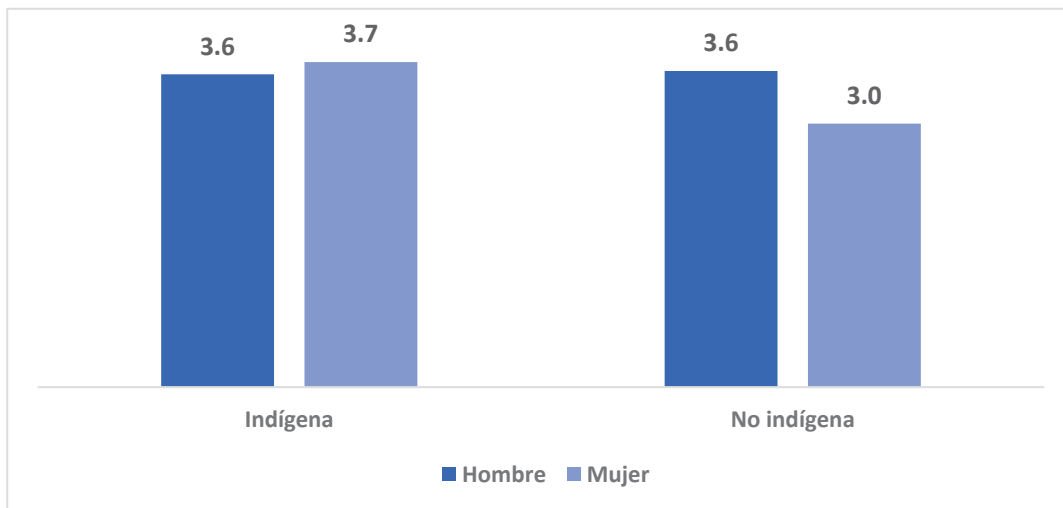
Sin embargo, los datos de la ENCOVI 2014, que investiga sobre la participación de las juventudes en organizaciones, el tipo de participación y tipo de organización en la que participan, demuestran que la participación es muy baja, únicamente el 3.5 % de las y los jóvenes, es decir 3 de cada 100, se identificaron como miembros, o participantes de algún grupo, organización o asociación. El 50.5%, de los 189,474 jóvenes que participan en organizaciones, son hombres y 49.5% mujeres, el 41.1% son indígenas y el 58.9, no indígenas. Un dato importante de considerar es que la participación para la población en general, se redujo de 10.7 puntos porcentuales registrados en el año 2011 a 4.8 en el 2014.

La participación en organización para las juventudes de 13 a 29 años, es levemente más alta en hombres (3.6%), y en el grupo de 18 a 29 años aumenta a 4.7, mientras que en el grupo de 13 a 17 años se reduce a 1.9%; en el caso de las mujeres se registra una participación de 3.3%, que también aumenta a 4% en el grupo de 18 a 29 años y se reduce a 2% en el grupo de 13 a 17 años. También se identifica que 3.7% de las juventudes indígenas indicaron participar en alguna organización, y en el grupo de 18 a 29 años aumenta a 5%, mientras que en el grupo de 13 a 17 años se reduce a 1.6%; en el caso de las poblaciones no indígenas se registra una participación de 3.3%, que también aumenta a 4% en el grupo de 18 a 29 años y se reduce a 2.2% en el grupo de 13 a 17 años.

Únicamente 3 de cada 100 jóvenes de 13 a 29 años, participaban en algún grupo, organización o asociación en 2014.

En la gráfica que se muestra a continuación se observa la participación de las juventudes interseccionando las variables sexo y pueblo de pertenencia, en la misma se observa que la participación de los hombres no varía independientemente de su pueblo de pertenencia, sin embargo en el caso de las mujeres, se observa una participación levemente mayor para las mujeres indígenas, cabe señalar que esta es una particularidad de la población joven, ya que en la población en general, la participación es más alta en los hombres indígenas (7.1) que en las mujeres (4.3).

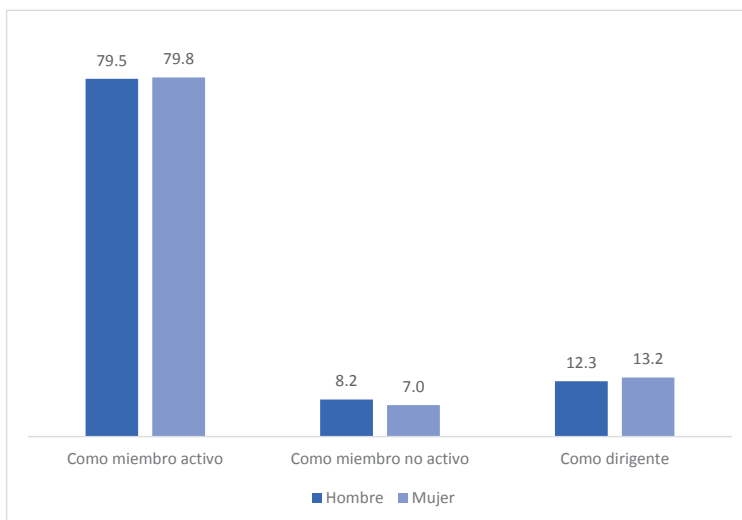
Gráfica No. 63
Porcentaje de jóvenes de 13 a 29 años que participan en organizaciones,
Según sexo y pueblo de pertenencia
Año 2014



Fuente: Elaborado con datos del INE – Encovi 2014.

Únicamente el 12.7%, de los y las jóvenes, participan como dirigentes, en este caso es levemente más alta para las mujeres 13.2%, sin embargo, 8 de cada 10 jóvenes, hombres o mujeres, participan como miembros activos, y el 8.2% de los jóvenes y 7% de las jóvenes son miembros no activos de alguna organización, como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica No. 64
Porcentaje de jóvenes de 13 a 29 años, que participan en organizaciones,
Según sexo y tipo de participación
Año 2014



Fuente: Elaborado con datos del INE – Encovi 2014.

Las principales organizaciones en las que participan son grupos religiosos (69.6%), incluso más que la población en general que registra en 54.4% de participación, mientras que únicamente el 6.9% indicó participar en un Consejo Comunitarios de Desarrollo COCODE, 3.6% en un comité escolar, 3.2% en un grupo deportivo y 0.1% indicó que participaba en alguna organización política; en el siguiente cuadro se observan los porcentajes de participación por sexo, según el tipo de organización en la que participaron, en la misma se observa que el porcentaje de participación en grupos religiosos es considerablemente más elevada en las mujeres, mientras que en los COCODES y en los grupos deportivos, es más elevado el porcentaje de participación de los hombres.

Cuadro No. 10
Porcentaje de participación de jóvenes de 13 a 29 años en organizaciones, por sexo,
según tipo de organización en la que participaron
Año 2014

Organización en la que participa	Total	Sexo	
		Hombre	Mujer
Grupo religioso		64.9	74.4
Grupo de Mujeres	2.5	0.0	5.1
Comité escolar	3.6	2.3	4.9
COCODE	6.9	10.1	3.5
Grupo de Jóvenes	1.9	1.2	2.5
Grupo deportivo	3.2	5.1	1.2
Grupo Político	0.1	0.2	0.0
Otro	12.2	16.1	8.3
Total		100.0	100.0

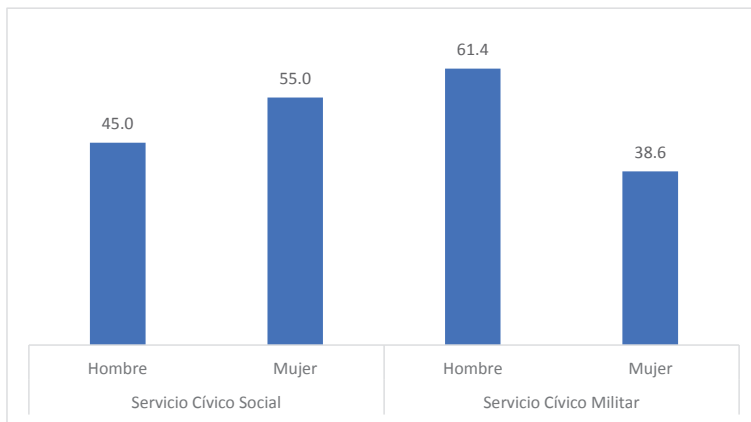
Fuente: Elaborado con datos del INE – Encovi 2014.

Otro mecanismo importante de analizar en el marco de la participación ciudadana, es el servicio cívico, definido como la actividad de carácter personal que todo ciudadano guatemalteco comprendido en las edades de 18 a 24 años de edad, tiene el derecho y el deber de prestar al país, tiene su fundamento legal el decreto No. 20-2003 del Congreso de la República, Ley de Servicio Cívico y Acuerdo Gubernativo 345-2010, Reglamento de la Ley de Servicio Cívico.

En este marco en el año 2017, la Secretaria Ejecutiva del Servicio Cívico, registró que 4,838 jóvenes de 18 a 24 años, prestaron dicho servicio. El 55.1% eran hombres, mientras que el 44.9% eran mujeres. El 38.2%, prestó Servicio Cívico Social, que corresponde a las actividades que se prestan en favor del país en instituciones del Estado, entidades autónomas, las ONG, entidades educativas, cívicas y religiosas, autorizadas por la Junta Nacional del Servicio Cívico. La participación por sexo en esta categoría es muy similar a la observada en general, 45 % de participantes mujeres y 55 % hombres.

Mientras que un alto porcentaje, 61.8% prestó Servicio Cívico Militar, entendido como toda actividad que las y los jóvenes presten a favor del país dentro del Ejército de Guatemala, en la fuerza permanente o en las reservas militares. En esta categoría se registra una importante diferencia en la participación por sexo, el 61.4% de quienes prestaron el servicio fueron hombres, y el 38.6% mujeres, como se observa en la gráfica que se presenta a continuación.

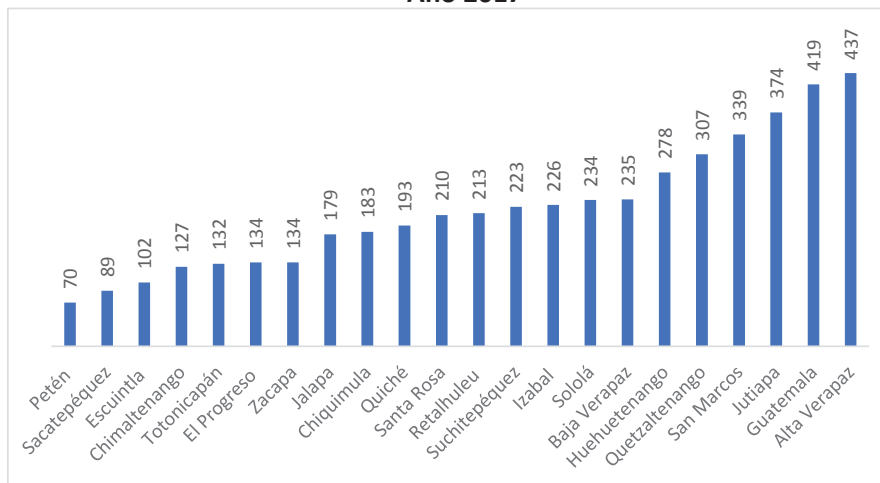
Gráfica No. 65
Porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años, que prestaron servicio cívico,
por sexo y tipo de servicio
Año 2017



Fuente: Elaborado con datos de la Secretaría Ejecutiva del Servicio Cívico.

Al analizar la participación cívica por departamento, se observa que los departamentos de Alta Verapaz, Guatemala y Jutiapa, registran los mayores números de participación, mientras que los departamentos de El Petén, Sacatepéquez y Escuintla, registran los más bajos.

Gráfica No. 66
Número de jóvenes de 18 a 24 años que prestaron servicio cívico,
por departamento
Año 2017



Fuente: Elaborado con datos de la Secretaría Ejecutiva del Servicio Cívico.

En cuanto a la participación por institución, se observa que únicamente se registró la participación de las y los jóvenes, en instituciones del Estado, no se registra la participación en las ONG, entidades educativas, cívicas y religiosas. De hecho, la mayor proporción, 61.8% de la participación en las instituciones del Estado, se observa en el Ministerio de la Defensa Nacional y Reservas Militares, mientras que la participación en el Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE) representa únicamente el 0.4%.

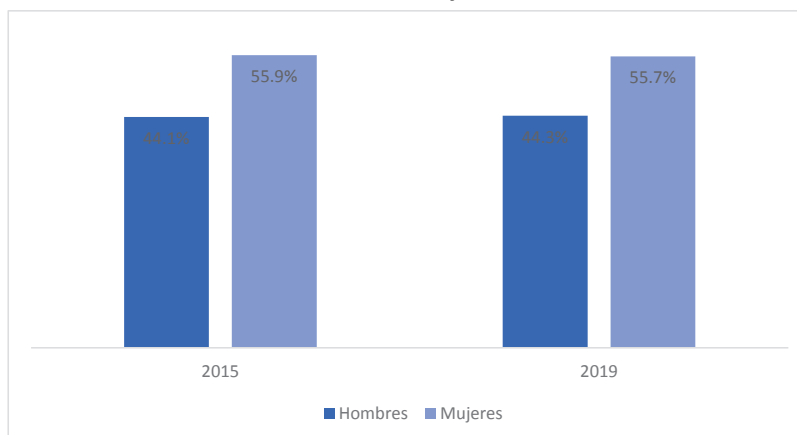
Cuadro 11
Número de jóvenes de 18 a 24 años, que prestaron servicio cívico,
por sexo, según institución
Año 2017

Departamento	Total	Sexo	
		Hombre	Mujer
Consejo Nacional de la Juventud	18	9	9
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	505	269	236
Ministerio de Cultura y Deportes	292	147	145
Ministerio de Desarrollo Social	84	46	38
Dirección General de Protección y Seguridad Vial	49	29	20
Ministerio de la Defensa Nacional, Reservas Militares	2991	1837	1154
Superintendencia de Administración Tributaria Fase 1	247	99	148
Superintendencia de Administración Tributaria Fase 2	254	100	154
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia	171	55	116
Departamento de Tránsito de la Policía Nacional Civil	227	77	150
TOTAL	4838	2668	2170

Fuente: Elaborado con datos de la Secretaría Ejecutiva del Servicio Cívico.

En cuanto a la participación política electoral, según datos de Tribunal Supremo Electoral (TSE), para las elecciones de 2015 se registró un total de 7,556,873 personas empadronadas, 216,032 más que en el padrón registrado en 2011, el porcentaje de jóvenes de 18 a 29 años fue de 31.1 %, es decir 2,275,574, para el año 2019 se registraron 3,118.789 jóvenes empadronados.

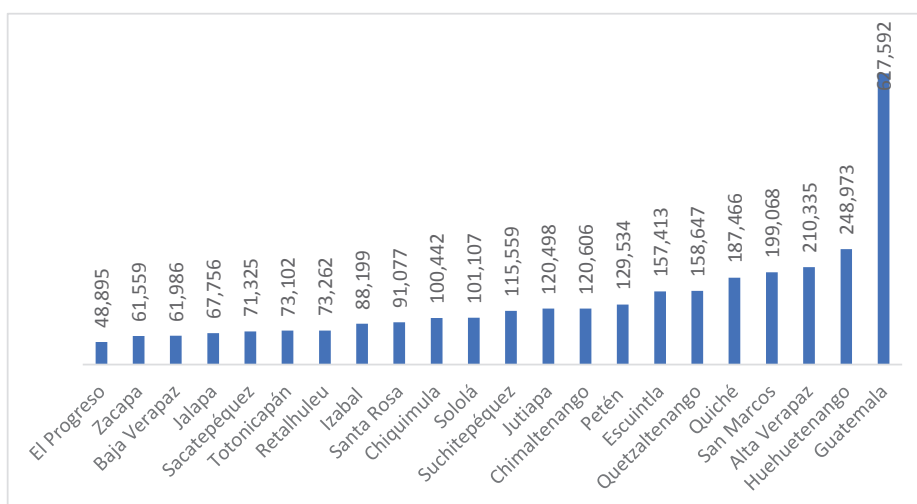
Gráfica No. 67
Porcentaje de jóvenes de 18 a 29 años, empadronados por sexo
Años 2015 y 2019



Fuente: Elaborado con datos del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

En los últimos años se ha incrementado el porcentaje de mujeres inscritas en el padrón electoral, de hecho a partir del año 2011, más mujeres que hombres se encontraron inscritas, esta situación también se refleja en el padrón electoral de la población joven, como se observa en la gráfica anterior, sin embargo en postulaciones y elecciones a cargos de elección popular, las mujeres jóvenes siguen quedándose rezagadas, ya que según datos del TSE, del total de candidaturas para las elecciones generales de 2015, únicamente el 14.8% correspondían a jóvenes de 18 a 30 años, y de estas el 34.6 % eran mujeres jóvenes.

Gráfica No. 68
Número de jóvenes de 18 a 29 años, empadronados por departamento
Años 2019



Fuente: Elaborado con datos del Tribunal Supremo Electoral. Datos a junio de 2019.

El número de población joven de 18 a 29 años, en comités ejecutivos nacionales, para el año 2015 también fue bajo, únicamente 72 jóvenes de los cuales el 30.5% eran mujeres. El panorama es más desalentador al analizar el dato de quienes fueron electos, en este caso, únicamente 252 jóvenes que representan el 6.6% de quienes se postularon, de los cuales 75, que representan el 29.7%, fueron mujeres.

CONCLUSIONES

La juventud equivale a la tercera parte de la población guatemalteca, representando una oportunidad para el país en términos demográficos; sin embargo, a pesar de la aprobación de múltiples políticas públicas y estrategias que están orientadas a su atención, las condiciones de pobreza y desigualdad persisten, particularmente para las jóvenes, la juventud indígena y la juventud que vive en el área rural, limitando su desarrollo integral y el pleno goce de todos sus derechos. Sus planes de vida se ven limitados al asumir la maternidad y paternidad a temprana edad, asumiendo estos roles de manera forzada. Además, se ven obligados a buscar opciones de ingresos fuera de sus comunidades lo cual los expone a ser víctimas de todo tipo de abusos, discriminación, violencia, así como de la trata de personas.

La aprobación de la Política Nacional de la Juventud 2012-2020, se consideró como un paso fundamental para dar respuesta a las diferentes problemáticas que afectan la vida y desarrollo de la juventud; sin embargo, en la medida en que avanzó su implementación y el debilitamiento al Gabinete Específico de Juventud, las acciones desarrolladas no previeron su articulación con otras políticas o compromisos internacionales en materia de derechos de la juventud, limitando su impacto y dispersando la actuación interinstitucional, demandando una respuesta integral y focalizada en las y los jóvenes con mayor vulnerabilidad.

Existe una ausencia de registro de información sobre variables relacionadas con jóvenes LGBTI y juventud con discapacidad, así como para obtener información desagregada sobre pertenencia étnica, en virtud que la información relacionada con población indígena y no indígena no permite conocer cuánta de esa población pertenece a cada uno de los cuatro pueblos que cohabitamos el territorio nacional, existiendo una sobre presentación de los pueblos garífuna y xinka en las encuestas que permiten dicha desagregación. Los indicadores de acceso a educación básica, diversificada y universitaria permiten afirmar que en la medida que las y los adolescentes transitan hacia la juventud, disminuye su posibilidad de gozar este derecho, lo que se agrava en los departamentos con mayor población indígena y rural; esta situación limita la posibilidad de gozar otros derechos y diseñar sus propios proyectos de vida.

La condición de acceso y calidad educativa para las y los jóvenes constituye un reto en materia de cumplimiento de acceso universal a la educación pública y gratuita. Es evidente que las condiciones no favorecen al total de la población joven, y en la medida que las y los adolescentes transitan hacia la juventud disminuye su posibilidad de gozar este derecho, lo que se agrava en los departamentos con mayor población indígena y rural; esta situación limita la posibilidad de gozar otros derechos y diseñar sus propios proyectos de vida.

La situación de inscripción y permanencia constituyen un reto, especialmente para jóvenes entre las edades de 13 a 18 años, siendo un derecho fundamental para el desarrollo de sus habilidades y pleno ejercicio de la ciudadanía, así como para gozar de autonomía en el ejercicio de sus derechos y decisiones informadas, tanto para mujeres como para hombres.

Es evidente que la falta de oportunidades incide en la decisión de las y los jóvenes de buscar, a temprana edad, opciones de trabajo y/o migrar a las áreas urbanas o fuera del país; no obstante, que estas u otras acciones no les asegura mejorar sus condiciones y romper el ciclo de pobreza, marginación y desigualdad, siendo necesario aplazar el ingreso de las y los adolescentes al mercado laboral; mejorar las condiciones para acceder a fuentes de empleo que permitan aumentar el número de jóvenes con trabajo decente y ampliar la oferta disponible de capacitación técnica, de acuerdo con las necesidades de las comunidades, principalmente para la formación técnica de jóvenes en el área rural.

Los servicios de salud son limitados para la juventud, siendo los departamentos con mayor población y juventud indígena en los que se concentra la demanda de atención de servicios hospitalarios internos; las mujeres jóvenes son las principales usuarias, destacando que la principal causa de atención es por embarazo. En las consultas realizadas en los servicios hospitalarios externos aumenta la atención a jóvenes mestizos.

La alta prevalencia de embarazos en adolescentes, incluidas las adolescentes menores de quince años víctimas de violencia sexual, evidencia la necesidad de implementar estrategias efectivas de educación integral en sexualidad, así como contar con servicios de atención integral y diferenciada.

El informe destaca que la menor proporción de nacimientos en madres adolescentes y jóvenes se registró en algunos departamentos con población mayoritariamente indígena; del total de nacimientos, el 40 % de las madres se autoidentificaron como indígenas; sin embargo, la tasa de fecundidad para adolescentes y jóvenes, principalmente del área rural, sigue estando muy por encima de la tasa general.

En 2015, un número elevado de jóvenes había escuchado hablar sobre VIH/Sida; sin embargo, la cuarta parte tenía conocimiento comprensivo sobre ello y un mínimo porcentaje (9% de mujeres y 6.5% de hombres) manifestaron haberse realizado pruebas en los últimos 12 meses.

En general, las y los jóvenes dedican poco tiempo para la realización de actividades deportivas, culturales o de esparcimiento y menos aún a la lectura recreativa, actividades que podrían aportar más al desarrollo de sus potencialidades; sin embargo, un alto porcentaje dedica tiempo a ver televisión o navegar en internet, actividades que sin una buena orientación pueden significar un riesgo, por el contenido al que pueden tener acceso.

A pesar del imaginario social negativo que se ha construido alrededor de la juventud y que ha configurado un patrón de estigma y criminalización, el informe refleja un bajo porcentaje de jóvenes sindicados y condenados por hechos delictivos. En contraposición,



destaca la violencia intrafamiliar y violencia sexual que afecta a la juventud, concentrándose en mayor porcentaje contra las mujeres jóvenes, representando más del 90% de los casos registrados.

La información disponible sobre los hogares en los que habitan las y los jóvenes es limitada e identifica principalmente el tipo de material de construcción de las viviendas; sin embargo, no contempla aspectos básicos como los contenidos en el concepto de vivienda adecuada adoptado por Naciones Unidas, entre ellos: espacio suficiente, accesibilidad física, seguridad adecuada, seguridad de tenencia, estabilidad y durabilidad estructurales, iluminación, etc.

La participación juvenil y el ejercicio de ciudadanía son limitados, su participación a nivel organizativo es casi nula y cuando lo hacen es mayoritariamente en organizaciones de corte religioso. La prestación del servicio cívico se ha limitado a los programas gubernamentales, siendo el servicio cívico militar el que concentra el mayor número de participantes. De igual forma, los partidos políticos no han promovido ni asumido los liderazgos jóvenes, a quienes se les han excluido permanentemente de su estructura.

RECOMENDACIONES

Consejo Nacional de la Juventud, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Secretaría Presidencial de la Mujer, Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo y Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad

- 1) Es urgente focalizar la inversión pública en las zonas de mayor concentración de la juventud pobre y sin acceso a oportunidades, así como orientar programas que permitan dar respuesta a sus múltiples necesidades de manera integral e interseccional, como acción afirmativa para cerrar de manera progresiva las brechas existentes y lograr el desarrollo de su potencial en igualdad de condiciones y sin ningún tipo de discriminación.
- 2) Es necesario evaluar y reformular la Política Nacional de la Juventud, armonizándola con otras políticas, leyes y estándares internacionales en materia de derechos de la juventud, dando paso al diseño y aprobación de un Plan de Acción Interinstitucional, estableciendo un sistema de indicadores, monitoreo y evaluación vinculado al clasificador presupuestario de juventud, garantizando la inclusión del enfoque de derechos, pertinencia cultural y de género, así como aumentar la inversión en juventud con asignaciones presupuestarias progresivas y sostenidas.

Gabinete de Desarrollo Social y Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia

- 1) Implementar campañas de información y fomentar la cultura de denuncia de violaciones a los derechos humanos de las y los jóvenes.

Instituto Nacional de Estadística, Consejo Nacional de la Juventud, Secretaría Presidencial de la Mujer, Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo y Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad

- 1) Mejorar los mecanismos de registro de información estadística con los campos de desagregación pertinentes, para que la producción de información oficial sea confiable, en aspectos técnicos y metodológicos, tanto en encuestas de hogares, como de estadísticas continuas que provienen de registros administrativos, para asegurar una producción constante y permanente que considere las características de la población, entre las cuales el derecho a la autoidentificación por pueblo de pertenencia, la identidad de género, orientación sexual y discapacidad deben respetarse y aplicarse en su producción.
- 2) Desarrollar en el mediano plazo una nueva Encuesta Nacional de Juventud.

Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría Presidencial de la Mujer y Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo

- 1) Evaluar los avances del proceso de reforma educativa, ya que el Estado debe garantizar el acceso a la educación, aumentar la cobertura y calidad educativa, focalizando las estrategias en las jóvenes, juventud indígena y juventud rural.

Ministerio de Finanzas Públicas y Congreso de la República de Guatemala

- 1) Dotar de los recursos necesarios a la Universidad de San Carlos de Guatemala para garantizar el acceso a la educación superior a la juventud guatemalteca.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Economía, Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Educación

- 1) Acelerar el cumplimiento de las metas y compromisos establecidos en la Política Nacional de Empleo Digno, desarrollando en el corto plazo un plan integral de formación y capacitación para el empleo de jóvenes, así como de intermediación laboral, ampliando la cobertura y acercándola al área rural.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

- 1) Fortalecer y ampliar la capacidad de atención de los programas del Ministerio de Salud, asegurando la atención de adolescentes y jóvenes a través de los espacios amigables y servicios de salud accesibles, pertinentes y diferenciados, estableciendo vínculos efectivos del sector salud y el de educación, para que desde las escuelas se forme a las y los adolescentes y jóvenes en contenidos relacionados con salud integral; además, es indispensable fortalecer la estrategia de educación integral en sexualidad.

Ministerio de Cultura y Deportes y Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

- 1) Establecer lineamientos orientados a garantizar el acceso de las y los jóvenes a instalaciones recreativas, culturales y deportivas de forma gratuita y en horarios accesibles, promoviendo actividades pertinentes y adaptadas a las culturas locales, considerando su implementación a nivel comunitario.

Ministerio de Gobernación, Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia y Policía Nacional Civil

- 1) Reforzar las acciones de prevención impulsadas en el marco de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, focalizando el modelo de prevención primaria a nivel comunitario, y en los lugares donde corresponda en el nivel secundario; además, fortalecer los programas de prevención terciaria dirigidos a adolescentes en conflicto con la ley penal, dotando a las autoridades locales de herramientas, así como modelos de prevención basados en evidencia, haciendo partícipe a la ciudadanía y particularmente a las y los jóvenes.

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

- 1) Promover la mejora de las condiciones de las viviendas en las que habitan las y los jóvenes, así como el acceso a créditos blandos para construcción y fomento de programas de acceso a vivienda social, con base en el estándar de Naciones Unidas para una vivienda adecuada.

Consejo Nacional de la Juventud, Secretaría Ejecutiva de Servicio Cívico, Secretaría Presidencial de la Mujer, Comisión Presidencial contra el Racismo y la Discriminación, Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad y Tribunal Supremo Electoral

- 1) Es necesario desarrollar programas de promoción de participación ciudadana de la juventud, tanto en el ámbito comunitario como en los programas de servicio cívico, reconociendo su aporte al desarrollo local; de igual forma, los partidos políticos necesitan promover e incluir liderazgos jóvenes.



OBSERVATORIO de derechos de la juventud



Lúdica Creativa, Arte y Diversidad Cultural



Con el apoyo de



Fondo de Población
de las Naciones Unidas

Síguenos en:



#InvertirEnJuventud

#JuventudesGT

El informe completo puede descargarse en www.pdh.org.gt